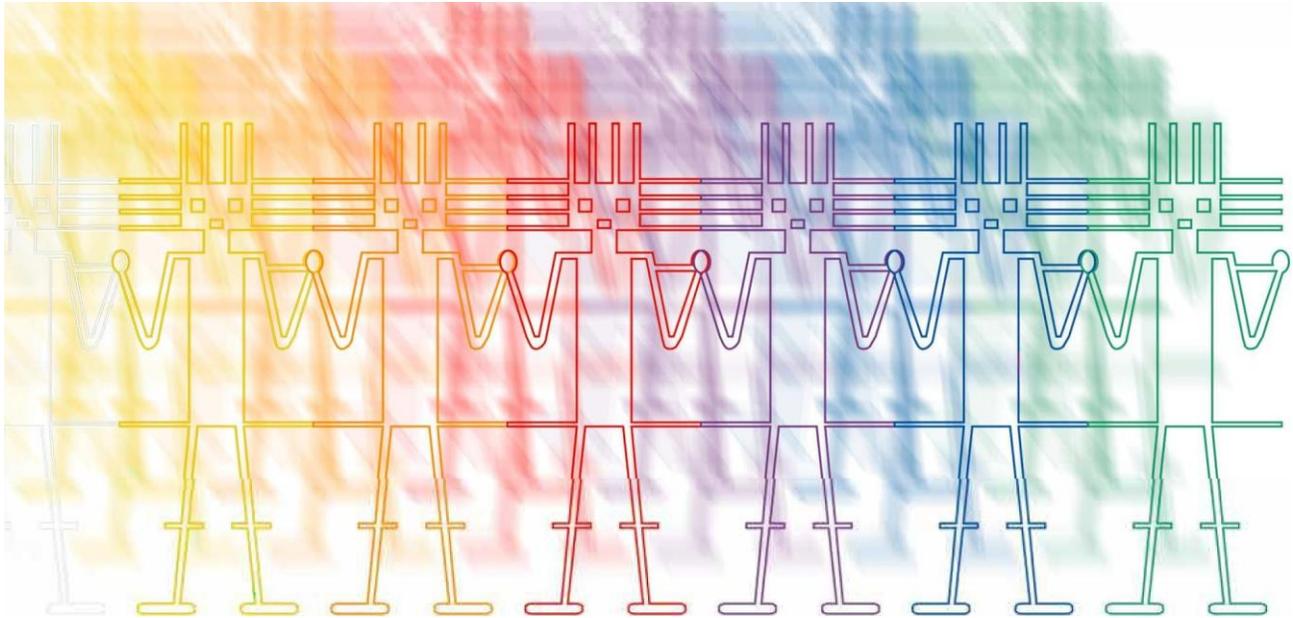
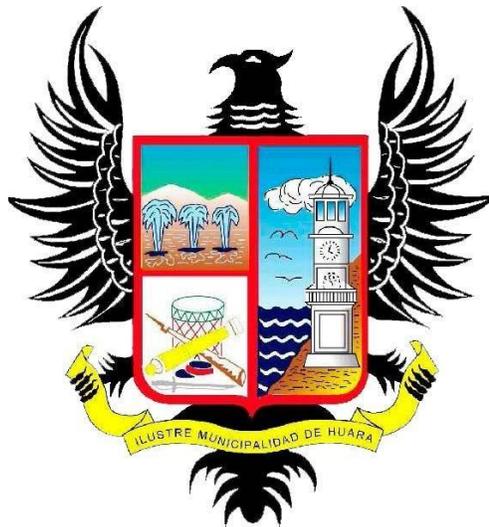


PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA



HUARA

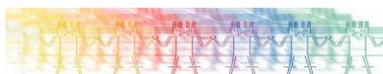


Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
1. ESTRATEGIA GENERAL DEL PADEM:	6
1.1. Considerandos teóricos que justifican esta estrategia:	6
1.2. El PADEM 2020, contempla estructuralmente:	6
1.3 Antecedentes Generales de la comuna:	7
1.4 SUSTENTO TEÓRICO EDUCATIVO:	8
VISIÓN DE FUTURO	8
1.5 VISIÓN COMUNAL:	9
MISIÓN DE GESTIÓN:.....	9
1.6 MISIÓN COMUNAL:	9
1.7 FUENTE AXIOLÓGICA COMUNAL:	10
1.8 ANTECEDENTES EDUCACIONALES	12
Matrícula escolar según dependencia administrativa, años 2014 y 2017	13
Matrícula escolar según nivel de enseñanza impartido, años 2014 a 2017	14
Resultados SIMCE Octavo Básico, años 2014 y 2015	16
Resultados SIMCE Segundo Medio, años 2014 a 2016	16
1.9 MARCO LEGAL EDUCACIONAL.....	17
1.10 Marco situacional: Objetivos y Metas del Departamento de Administración de Educación Municipal:	19
1.11 LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y PROPUESTAS.....	22
1.12 Convivencia Escolar	23
Metas Plan de Gestión Convivencia Escolar año 2020	27
Acciones a realizar por establecimiento y comunales 2020	28
1.13 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR: Alcances y propuestas	60
Diagnóstico Programa de Integración Escolar	62
Desafíos Programa de Integración Escolar Comunal año 2020	68



1.14 EDUCACION EXTRAESCOLAR	70
¿Qué es Educación Extraescolar?	70
Misión de Educación Extraescolar	70
Objetivo General de Educación Extraescolar.....	70
Coordinador de Educación Extraescolar	71
PLAN ANUAL OPERATIVO DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2020	72
Planes de Acción	76
ESCUELAS UNIDOCENTES:	76
2. ANTECEDENTES Y PROPUESTAS D.A.E.M.:	79
ELEMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO PEDAGÓGICOS	79
Dotación DAEM 2019	79
2.1 Roles y funciones del DAEM	79
2.1.2. JEFE /A DE LA UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA.....	86
2.1.5. COORDINACIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	96
2.1.6. SECRETARIA / OFICINA DE PARTE DAEM.....	98
3. DOTACION 2019: PROFESORES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.....	106
Dotación Asistentes de la Educación.....	119
Descripción actual de la matrícula comunal.....	123
3.1 Pilares y ejes estratégicos para la recuperación de una Educación de Excelencia en la Comuna de Huara.....	130
Plan para la recuperación de una Educación de Excelencia en la comuna de Huara	132
4. COMPUTACIÓN, REDES Y CONECTIVIDAD	145
5. INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.....	155
6. PRESUPUESTO EDUCACIÓN HUARA AÑO 2020	166



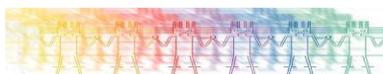
INTRODUCCIÓN

El “Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal” llamado en siglas PADEM, es el instrumento de planificación estratégica educativa el cual referencia las políticas sistémicas de la educación municipal basado en las leyes y normativas que a nivel país rigen los lineamientos técnicos y administrativos de la educación en Chile.

El PADEM año 2020 viene a responder a la necesidad de dar respuesta a las políticas educacionales incorporadas en la comuna de Huara durante el año 2019. Por tanto, y en concordancia con lo anterior, la estructura y el fondo del documento que a continuación se presentan, son similares a las que podemos encontrar en el Plan Educativo actualmente en ejecución. Sin embargo, y de acuerdo a las necesidades propias de un documento como el que se entrega, hay actualizaciones que se consideraron pertinentes incorporar. La naturaleza de estas actualizaciones se ve reflejada en los diferentes componentes que integran el PADEM 2020 y, por tanto, están en directa relación con el alcance de cada uno de éstos. Resalta de modo característico, propio de la comuna de Huara, lo cual es la apuesta por desarrollar prácticas medio ambientales de conservación y cuidado, tratando de extrapolar estos conocimientos a toda la comunidad.

Desde el año 2009 en la educación chilena con la entrada en vigencia de la Ley General de Educación ha sido considerado como un momento de inflexión caracterizado por el inicio en la implementación de una nueva mirada en educación, tanto desde el punto de vista administrativo, así como en lo técnico pedagógico. Por lo tanto, cuando se señala que éste es un instrumento de planificación que tiene como propósito definir estrategias que permitan abordar los nudos críticos de la educación comunal de Huara, es cuando se sustenta abordar actuales estrategias para el mejoramiento educativo.

Uno de los temas más preocupantes en educación es el tema de la calidad, y para dar respuesta a este tema se han vinculado variables diversas cuyo referente último y primordial es el aprendizaje. Uno de los referentes de calidad que ha venido trabajando fuertemente el Ministerio de Educación de Chile es el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, así es que este modelo presenta áreas, dimensiones y prácticas que debieran estar presentes en todo tipo de establecimiento que inciden de variadas

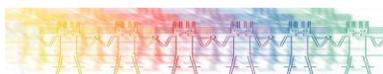


formas en la calidad de los resultados educativos. De esta forma, las fortalezas de la aplicabilidad de este modelo están dadas por, verbigracia, los siguientes elementos: No es prescriptivo, es decir, no establece una única modalidad para abordar cada una de las dimensiones. Sólo identifica los procesos significativos, los que pueden abordarse desde la heterogeneidad de la práctica particular de cada establecimiento, la sistematicidad de las acciones, la vinculación de sus procesos a la obtención de Metas, los procesos de revisión permanente y de ajuste a sus estrategias y la evaluación de los resultados que persigue, son las condiciones de una gestión de calidad y, por tanto, se convierten en los referentes que el modelo toma en cuenta para evaluar las prácticas de gestión del establecimiento, tiene como principio orientador el mejoramiento continuo promoviendo la idea sistemática de incrementar calidad, cada uno de los procesos puede ser objeto del principio que se operacionaliza a través del diseño, planificación, implementación, corrección, ajuste del proceso y evaluación de las prácticas institucionales permanentemente, permite la coordinación y articulación de todos los procesos de gestión sobre la base de la comprensión del enfoque sistémico para mirar las interrelaciones entre las dimensiones de cada una de las áreas, de los procesos y resultados.

Por lo expresado anteriormente, el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar impulsa y favorece la responsabilización de los actores de la comunidad educativa respecto de los resultados de los establecimientos, apoyando una gestión educativa profesional y rigurosa.

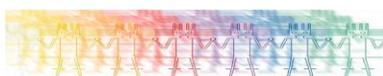
Desde la inflexión que como sistema educativo se mencionó cuando se promulga la Ley General de Educación, se presenta un contexto de cambios profundos otorgando una nueva mirada sobre la educación y apuesta a avanzar en la implementación de una educación de calidad. Para alcanzar este objetivo se han implementado de manera paulatina distintas modificaciones al sistema educativo tales como: creación de la Superintendencia de Educación, creación de la Agencia de la Calidad de la Educación, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, estamentos todos que han evidenciado los principales nudos críticos que tenemos en nuestro sistema educativo, especialmente en lo que dice relación con aspectos administrativos y pedagógicos.

Al respecto de estas instituciones, la clasificación de los establecimientos en las categorías establecidas por la Agencia de Calidad, de acuerdo a los resultados obtenidos por nuestros establecimientos educacionales estarían clasificados en las



categorías de Medio Bajo e Insuficiente, de manera tal que se nos presenta una oportunidad para ser más rigurosos en el despliegue de todas las potencialidades que poseemos como Comunidad Educativa de la comuna de Huara, entendiendo a esta como: **“una agrupación de personas que inspiradas en un propósito común integran una institución educativa cuyo objetivo común es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos para asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico”**, es decir, todos los agentes comunales.

Por las características educativas comunales, es que se propone un trabajo de mayor sistematización y seguimiento de las acciones con la finalidad de asegurar el cumplimiento de lo comprometido y persistir en las prácticas que se proponen, para esto se torna imperativo adecuar sus contenidos de la gestión educativa acercándolos más a las modificaciones pertinentes de tal manera que se transforme en un instrumento que facilite la implementación de nuevas políticas educativas y las adecúe a las particularidades de la comuna de Huara.



1. ESTRATEGIA GENERAL DEL PADEM:

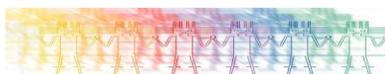
El Departamento de Administración de Educación Municipal de Huara en su gestión administrativa organizacional, es considerada un sistema que fundamenta su existencia y sus funciones como un todo mediante la interacción de sus partes, es decir, en base al modelo holístico, global, o ecológico.

1.1. Considerandos teóricos que justifican esta estrategia:

- El comportamiento de los distintos sistemas depende de cómo se relacionan sus partes, más que de las propias partes.
- Las propiedades de un sistema son las propiedades del conjunto. No están en ninguna de las partes.
- Cada parte de un sistema influye en el sistema entero.
- Los sistemas resisten los cambios porque las partes están interconectadas; sin embargo, cuando llegan a cambiar pueden hacerlo de forma repentina y profundamente significativa.
- El pensamiento sistémico es más un pensamiento en círculos que en líneas rectas. Las conexiones entre las partes forman bucles de retroalimentación.

1.2. El PADEM 2020, contempla estructuralmente:

2. Análisis general de la comuna, en donde se consideran las características globales de la comuna de Huara, en lo relacionado con elementos demográficos, históricos, sociales y culturales.
3. La Visión educativa comunal.
4. La Misión educativa comunal.
5. Fuente axiológica comunal: valores formativos de la educación comunal.
6. Análisis educativo de la comuna, en donde se despliegan elementos cuantitativos y cualitativos de los establecimientos entre ellos matrícula.
7. Metas del DAEM y Establecimientos educacionales que se pretenden alcanzar.
8. Planes de acción, orientados según análisis con el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar.
9. Dotación docente y asistentes de la educación.
10. Presupuesto año 2020 del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal.



Es importante mencionar que el PADEM 2020, se relaciona con distintos y variados instrumentos que están vigentes y otros que se incorporan entre los que destacan: Planes de Mejoramiento Educativo, Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, Marco para la Buena Enseñanza, Marco para la Buena Dirección, Subvención Escolar Preferencial, Programa de Integración Escolar, Programa de Educación Intercultural Bilingüe, entre otros relacionados con la misma finalidad la cual es mejorar la educación pública municipal: su gestión, calidad y su mejora continua.

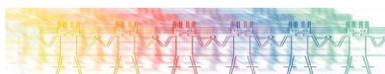
1.3 Antecedentes Generales de la comuna:

El presente “Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal”, está circunscrito en la comuna de Huara la cual es un pueblo y comuna de Chile perteneciente a la Provincia del Tamarugal, correspondiente a la Región de Tarapacá. Integra junto con las comunas de Alto Hospicio, Camiña, Colchane, Iquique, Pica y Pozo Almonte, el Distrito Electoral N° 2 y pertenece a la 1ª Circunscripción Senatorial.

El inicio del pueblo de Huara fecha de 1885, una vez concluida la Guerra del Pacífico. Huara fue creada para cumplir la función de centro administrativo y servicios referentes al salitre, llegó a contar con casi 7.000 habitantes y una importante estación ferroviaria. en la actualidad, a causa a la reactivación de las faenas de yodo y salitre, este municipio está en proceso de repoblarse. Y a finales de la década de 1880 el pueblo contaba con correos, telégrafo, oficina de registro civil, centros de entretenimiento y abarrotes y una estación de trenes. En su momento, Huara fue la segunda localidad en Chile en contar con más estaciones de trenes dentro de su límite urbano (el primer lugar es Santiago), incluyendo entre 1937 a 1942 cuatro estaciones correspondientes a cuatro ramales distintos.

La comuna fue epicentro de muchos de los principales eventos de la Campaña de Tarapacá durante la Guerra del Pacífico, como las batallas de Pampa Germania, Dolores y Tarapacá.

El 30 de diciembre de 1927 fue creada la comuna de Huara. En 1970 se le anexa el territorio de la comuna de Negreiros y en 1979 la comuna de Pisagua.



En uno de los muchos yacimientos prehispánicos se ubica el Gigante de Atacama. Este es una de las más famosas figuras antropomorfas del mundo prehispánico. Vale resaltar que es enorme, mide unos 120 metros de altura. Dicha figura es un geoglifo. Estos son formas construidas en rocas o planicies. No son grandes relieves ni bultos redondos, sino bajos relieve realizados bajo la técnica de unión de piedras de distintas tonalidades, de modo que exista un contraste entre figura fondo.

Esta técnica se muestra parecida a las Líneas de Nazca, en Perú, las cuales son unos geoglifos también, pero con mayor tamaño en comparación con el Gigante de Atacama.

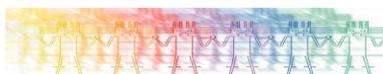
Se supone que este gigante hecho por los prehispánicos representa a una deidad o a un chamán.

La historia oficial e histórica habla de que representa a una deidad prehispánica conocida como Tanupa-Tarapacá. Según la mitología de estas tierras, esa deidad fue la que sacó a mundo de las tinieblas. Y además de eso, ayudó a los hombres con enormes milagros. En este sentido el geoglifo es la representación de los hombres precolombinos de las historias y creencias de sus tiempos.

1.4 SUSTENTO TEÓRICO EDUCATIVO:

VISIÓN DE FUTURO

La visión de futuro de una comuna o institución es la imagen de la educación proyectada a un futuro posible, creíble, atractivo y compartido por todos. Los directivos y cuerpo docente deben determinar qué parte de lo que tienen entre manos será importante para el futuro del establecimiento, fijar la dirección y concentrarse en lograrlo. La Visión se puede generar, pero el cambio sólo se produce cuando la Visión se traduce en acciones intencionadas en donde se comprometan todos los participantes del establecimiento o de la comuna.



1.5 VISIÓN COMUNAL:

“Postulamos un sistema educacional municipal rural que articule, eficiente y eficazmente, una educación de calidad con equidad, a través de una efectiva utilización de los recursos humanos, materiales, institucionales y financieros, basado en una fuente axiológica que transmita valores propios de la cultura Aymara, permitiendo que nuestros niños, niñas y jóvenes egresados de nuestros establecimientos educacionales sean agentes de cambio y mejoramiento de su entorno natural, social y cultural.”

MISIÓN DE GESTIÓN:

La misión educativa comunal es el propósito fundamental de la comuna y de los establecimientos educacionales de ella, su razón de ser; el objetivo más importante por el que deben trabajar y esforzarse sus miembros. La Misión surge de la Visión de Futuro que se quiera alcanzar y debe responder a cinco interrogantes:

1. ¿Qué hacemos? (servicio o bien).
2. ¿Para quién lo hacemos? (destinatarios)
3. ¿Dónde lo hacemos? (ámbito geográfico y contexto socio cultural)
4. ¿Cómo lo hacemos? (desde el punto de vista sistémico, metodológico, didáctico, normativo y económico)
5. ¿Por qué lo hacemos? (justificación del complejo y multifactorial proceso social educativo)

1.6 MISIÓN COMUNAL:

“ Brindamos un servicio de educación gratuito, de calidad con equidad a todos y cada uno de los estudiantes de Educación Parvularia, Básica, Media y Media Técnico Profesional de la comuna de Huara, a través de una gestión institucional efectiva que respete la diversidad cultural, de credo y necesidades educativas especiales, desarrollando competencias propias de las áreas del saber, saber hacer y sentir, apoyados responsablemente por la Comunidad Educativa, que permita que nuestros egresados se realicen personal y profesionalmente con exitosa inserción en la sociedad del siglo XXI.”



1.7 FUENTE AXIOLÓGICA COMUNAL:

El sistema educacional chileno, se inspira en principios explicitados en la Ley General de Educación de los cuales nos interesan con especial identificación dadas las características de base que se desea dar a la educación comunal rural de la comuna de Huara, a saber:

“b) Calidad de la educación. La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.

c) Equidad del sistema educativo. El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.

e) Diversidad. El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.

f) Responsabilidad. Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.

h) Flexibilidad. El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.

j) Integración. El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.

k) Sustentabilidad. El sistema fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.

l) Interculturalidad. El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.”

(Ley general de educación, art. 3°)

Es sabido que la axiología es la disciplina que estudia los valores, y que “La escuela es un agente socializador y reproductor de valores presentes en las sociedades y que debe destinar un espacio para la educación en valores (Lucini, 1997).”



Tomando estos antecedentes, los valores deben estar definidos en cada Proyecto Educativo Institucional o, en este caso, en el proyecto que como comuna de Huara tenemos, con los cuales la institución se identifica y plantea desarrollarlos. Más concretamente, los valores se hacen presentes en el aula mediante los Objetivos de Aprendizajes transversales y en el quehacer diario cuando entra a participar la forma y fondo con que hacemos nuestras acciones.

Estos temas transversales van a responder a realidades o necesidades que tienen una muy especial relevancia para la vida de las personas y la construcción de la sociedad.

El hombre no se desarrolla sin su entorno y en el compromiso con la mejora y potenciación de los grupos y de las organizaciones de las que formamos parte, está comprometido nuestro propio desarrollo. Recordamos aquí a José Antonio Marina quien, en uno de sus últimos trabajos sobre la inteligencia, nos habla de la inteligencia compartida: “nuestra inteligencia personal se potencia, avanza, cuando formamos parte del grupo inteligente”. Potenciar los grupos a partir del trabajo complementario en colaboración es hacerlos más eficaces, aumentando su sinergia interna y su proyección futura. (Marina, 1995)

Así, la educación comunal de Huara declara los siguientes valores que sustentan el desarrollo de esta:

1. Amor: Dado que es el sentimiento mayor que sustenta el dinamismo y fuerza de todo ser humano, ya que este se puede representar en amor hacia uno mismo, a la familia, a la comunidad, a la naturaleza, a un credo en especial y a la vida en general y particular.
2. La responsabilidad con el medio ambiente, dado que somos una comuna que, con construcción cultural, geográfica y de cosmovisión, es deber ir desarrollando políticas encaminadas a preservar el entorno natural y el fomento de actitudes que favorezcan el logro de estos fines entre todos los miembros de la comunidad educativa.
3. El respeto a las personas sin distinción de raza, sexo, ideología y credo.
4. Fomentar la responsabilidad y la tolerancia frente al grupo.
5. Inculcar la cultura del esfuerzo y el desarrollo de la curiosidad intelectual.



6. Desarrollar la conciencia de pertenecer a un mundo cada vez más global que exige el respeto y el conocimiento de otras culturas, así como la adquisición de competencias básicas que permitan la comunicación con ellas.

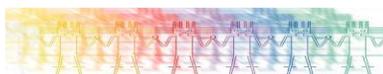
Se ha querido dejar como un pequeño apartado, por la importancia cultural que presenta, la descripción de los siguientes valores de la educación comunal ya que, a entendido de muchos estudiosos de los pueblos andinos que tienen registros desde la aparición de la cultura incaica, representan los valores macros y de base de estas. En la unión de lo perseguido en la educación comunal con estos valores ancestrales es que se agregan los siguientes:

7. La verdad (ama llulla).
8. Trabajar y cooperar (ama quella).
9. Honestidad (ama sua).

1.8 ANTECEDENTES EDUCACIONALES

Escolaridad y resultados evaluaciones estandarizadas:

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de las bases de datos publicadas en los portales Datos Abiertos y Agencia de Calidad de la Educación del MINEDUC, respectivamente. Se presenta el número de establecimientos educacionales y matrícula escolar según desagregado por dependencia administrativa para los años 2014 y 2017; la matrícula escolar según nivel de enseñanza impartido para los años 2014 y 2017; y los puntajes promedio de la prueba SIMCE de Segundo, Cuarto, Sexto y Octavo Básico y Segundo Medio, para los tres últimos años disponibles en cada caso, en las respectivas asignaturas evaluadas. Los datos se presentan desagregados según comuna, región y país.



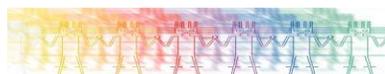
Establecimientos educacionales según dependencia administrativa, años 2014 y 2017

Dependencia	Comuna		Región		País	
	2014	2017	2014	2017	2014	2017
Corporación Municipal	0	0	36	36	1.106	1.088
Municipal DAEM	12	12	35	35	4.225	4.108
Particular Subvencionado	0	0	141	132	6.065	5.866
Particular Pagado	0	0	9	15	595	617
Corporación Administración Delegada	0	0	1	1	70	70
Total	12	12	222	219	12.061	11.749

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC

Matrícula escolar según dependencia administrativa, años 2014 y 2017

Dependencia	Comuna		Región		País	
	2014	2017	2014	2017	2014	2017
Corporación Municipal	0	0	15.232	16.422	429.479	417.319
Municipal DAEM	412	450	2.867	3.733	875.155	855.073
Particular Subvencionado	0	0	53.723	54.959	1.919.392	1.943.598
Particular Pagado	0	0	1.636	2.389	270.491	296.801
Corporación Administración Delegada	0	0	498	334	46.802	45.603
Total	412	450	73.956	77.837	3.541.319	3.558.394

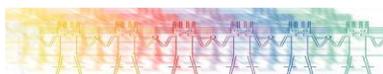


Matrícula escolar según nivel de enseñanza impartido, años 2014 a 2017

Nivel de Enseñanza	Comuna		Región		País	
	2014	2017	2014	2017	2014	2017
Educación Parvularia	35	54	8.040	8.820	378.052	378.432
Enseñanza Básica Niños y Jóvenes	313	339	40.484	42.621	1.939.926	1.962.422
Enseñanza Básica Adultos	0	0	453	505	17.491	18.422
Educación Especial	0	0	5.045	5.227	176.818	182.098
Enseñanza Media Científico-Humanista Niños y Jóvenes	40	38	11.483	11.887	613.078	628.783
Enseñanza Media Científico-Humanista Adultos	0	0	1.388	1.609	108.915	110.577
Enseñanza Media Técnico-Profesional Niños y Jóvenes	24	19	5.904	5.665	296.596	267.859
Enseñanza Media Técnico-Profesional Adultos	0	0	1.159	1.503	10.443	9.801
Total	412	450	73.956	77.837	3.541.319	3.558.394

LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES POR LOCALIDAD, COMUNA DE HUARA:

Establecimientos	R.B.D	Calificación según modalidad	Localidad
<i>Liceo de Huara G-105</i>	161-9	Enseñanza completa	<i>Huara</i>
<i>Escuela de Pisagua G-49</i>	156-2	Polidocente	<i>Pisagua</i>
<i>Fronteriza de Tarapacá F-106</i>	154-6	Polidocente	<i>Tarapacá</i>
<i>Escuela de Pachica G-94</i>	160-0	Polidocente	<i>Pachica</i>
<i>Escuela de Sibaya G-107</i>	162-7	Polidocente	<i>Sibaya</i>
<i>Escuela de Soga s/n</i>	12554-7	Unidocente	<i>Soga</i>
<i>Escuela de Laonzana s/n</i>	12562-8	Unidocente	<i>Laonzana</i>
<i>Escuela de Huaviña G-107</i>	12552-0	Unidocente	<i>Huaviña</i>



<i>Escuela de Chusmiza G-110</i>	165-1	Unidocente	<i>Chusmiza</i>
<i>Escuela de Sotoca s/n</i>	12668-3	Unidocente	<i>Sotoca</i>
<i>Escuela de Chiapa G-56</i>	158-9	Unidocente	<i>Chiapa</i>
<i>Escuela de Jaiña G-58</i>	159-7	Unidocente	<i>Jaiña</i>

Resultados SIMCE Segundo Básico, años 2013 a 2015

Prueba	Comuna			Región			País		
	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015
Lectura	210	228	234	251	251	250	254	255	253

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación, MINEDUC.

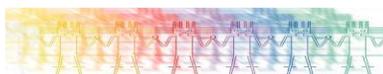
Resultados SIMCE Cuarto Básico, años 2014 a 2016

Prueba	Comuna			Región			País		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Lectura	229	252	242	257	260	264	264	265	267
Matemáticas	211	240	223	250	260	256	256	260	262
Sociedad	215			245					

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación, MINEDUC.

Resultados SIMCE Sexto Básico, años 2014 a 2016

Prueba	Comuna			Región			País		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Lectura	224	207	229	240	242	243	204	247	249
Matemática	224	215	229	246	252	245	249	252	252



Naturaleza	232			246					
Sociedad		191	223		250	241		250	249

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación, MINEDUC.

Resultados SIMCE Octavo Básico, años 2014 y 2015

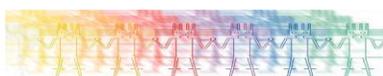
Prueba	Comuna			Región			País		
	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015
Lectura	226	204	237	247	235	239	255	240	243
Matemática	207	219	238	253	252	263	262	261	263
Naturaleza	244		231	264		266	272		266
Sociedad		226			257			261	

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación, MINEDUC.

Resultados SIMCE Segundo Medio, años 2014 a 2016

Prueba	Comuna			Región			País		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Lectura	204	213	232	249	242	241	252	247	247
Matemáticas	210	191	211	258	262	258	265	262	266
Naturaleza	210		211	242		234	250		242
Sociedad		220			250			250	

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación, MINEDUC.



1.9 MARCO LEGAL EDUCACIONAL

Este plan de desarrollo es generado por el Departamento de Administración de Educación Municipal, del cual el sostenedor es el señor alcalde don José Andrés Bartolo Viñaya, en conformidad a la Ley 19.410.

Empero, todo el contexto legal y normativo del Ministerio de Educación de Chile del cual se debe dar cumplimiento, está dado por el siguiente marco legal:

I. Normativas:

1. DFL N° 1 [Estatuto Docente]
2. DFL N° 2 [Ley General Educación]
3. DFL N° 2 [Ley Subvenciones]
4. Ley N° 19410 [Mod Ley 19070]
5. Ley N° 19464 [Mej Econ Asist. de la Educación]
6. Ley N° 19532 [JECD]
7. Ley N° 19715 [Mej Especial Docentes]
8. Ley N° 19873 [Pro retención]
9. Ley N° 19876 [Obligatoriedad. Educ Media]
10. Ley N° 19933 [Mej Especial Docentes]
11. Ley N° 20158 [Beneficios para Profesionales de la Educación]
12. Ley N° 20152 [Obligatoriedad Educ Parvularia]
13. Ley N° 20248 [Ley SEP]
14. Ley N° 20422 [Plena Integración]
15. Ley N° 20501 [Calidad y Equidad Educación]
16. Ley N° 20.536 [Sobre violencia escolar]
17. Ley N° 20.845 [Sobre inclusión escolar]

II. Decretos:

1. Decreto N°439-2012 (apruebas Bases Curriculares 1° a 6° básico)
2. Decreto N°433-2012 (aprueba bases curriculares 1° a 6° básico)
3. Decreto 2960-2012 (aprueba plan y programas de estudio 1° a 6° básico)
4. Decreto 452-2013 (establece Bases TP)



5. Decreto N° 968 [Reuniones Microcentro - Escuelas Rurales]
6. Decreto N° 548 [Planta Física Establecimientos]
7. Decreto N° 315 [Reglamento LGE - Reconocimiento Oficial]
8. Decreto N° 306 [JECD]
9. Decreto N° 235 [Reglamento SEP]
10. Decreto N° 1718 [Edades de Ingreso Parvularia y Básica]
11. Decreto N° 47 [Local Escolar]
12. Decreto N° 196 [Vulnerabilidad]
13. Decreto N° 24 [Reglamento Consejos Escolares]
14. Decreto N° 352 [Reglamento Función Docente]
15. Decreto N° 216 [Reglamento Pro Retención]
16. Decreto N° 1300 [Planes y programas TEL]
17. Decreto N° 1 [Reglamenta Plena Integración]
18. Decreto N° 755 [Reglamento JECD]
19. Decreto N° 332 [Edades de Ingreso Educ Especial - Adultos]
20. Decreto N° 565 [Reg Centro Padres]
21. Decreto N° 289 [Cond Sanitarias EE]
22. Decreto N° 8144 [Reglamento Subv]

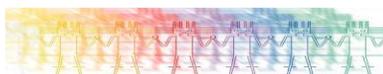
III. Documentos operacionales:

- ORD N° 443 [Instrucciones Normativa Subvenciones]
- ORD N° 496 [Instrucciones PIE]

IV. Resoluciones:

- Resolución N° 838 [Fija Modelo de Fiscalización - Ministerio de Educación]
- Detalle de Hallazgos y Sustentos de Hallazgos

En términos específicos y por lo cual se viene a elaborar este PADEM, se cita la Ley 19040, artículo 4°, en la que se expresa: “A contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, que contemple, a lo menos:



- a) Diagnóstico de la situación de los establecimientos municipales de la comuna, considerando aspectos pedagógicos y de gestión.
- b) Evaluación de la matrícula y asistencia media esperada en los establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente, y para los años posteriores.
- c) Metas que el DAEM o la Corporación Municipal y cada establecimiento pretenden alcanzar.
- d) Dotación docente y de asistentes de la educación, fundadas en razones técnico pedagógicas.
- e) Programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Dicho Plan será elaborado tomando en consideración los proyectos educativos de los establecimientos, en conformidad con el artículo 15 de la ley N° 19.070, se enmarcará en los objetivos comunales de educación y se adecuará a las normas técnico-pedagógicas y programas del Ministerio de Educación.”

1.10 Marco situacional: Objetivos y Metas del Departamento de Administración de Educación Municipal:

La comuna de Huara, al tener una baja densidad poblacional, y por las misma razón, una matrícula escolar acotada, es porque la mayoría de sus establecimientos son unidocentes (siete) y polidocentes (4) con de régimen multigrado funcionando en todas las localidades anteriormente descritas en apartado número 3.1, exceptuando el Liceo Huara el cual posee desde nivele parvulario hasta 4° año de Enseñanza Media con la especialidad técnico profesional, ubicadas una en el sector económico de Administración y en la espacialidad del mismo nombre pudiendo obtener el título: **Técnico de Nivel Medio en Administración, mención Recursos Humanos.**

Objetivos del Departamento de Administración de Educación Municipal:

Lo anterior fundamenta que las metas y objetivos del Departamento de Administración de Educación Municipal estén relacionados no sólo con los objetivos



curriculares de cada establecimiento, nivel y estudiante, sino además en mejorar la propuesta y oferta educativa comunal, teniendo en cuenta: elementos infraestructurales, comunicacionales, de seguridad, de especificación y capacitación de docentes y funcionarios del DAEM, de incorporación de medios y recursos humanos y materiales a la gestión educativa, proyectos de innovación, en términos globales y específicos, todos aquellos elementos que favorezcan una educación de calidad, con equidad y participación.

En lo específico, como directrices de trabajo del DAEM, se tiene:

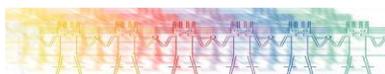
Objetivo General:

Desarrollar una gestión administrativa de la educación municipal en cuanto a las propuestas educativas de todos los establecimientos educacionales de la comuna de Huara, conducente a elevar los niveles educativos, otorgar mejores y mayores oportunidades a los discentes teniendo como perspectiva el mejoramiento de la calidad de vida y su aporte a sus familias y sociedad en general.

Objetivos Específicos:

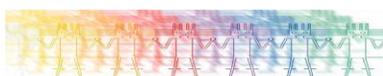
Contar con los recursos docentes y asistentes de la educación necesarios, para el funcionamiento y gestión escolar a nivel de establecimientos y gestión DAEM.

- Tener espacios de consultas con la Comunidad Escolar y poblados en general con el objetivo de formar alianzas de trabajo en pro del mejoramiento la educación comunal.
- Propiciar, elaborar, desarrollar y evaluar proyectos de innovación en el ámbito de la educación general y en las especialidades técnico profesional, las cuales tengan como base el respeto a la cultura local, pero con un alto potencial de mejoramiento económico social.
- Mejorar notablemente la comunicación con las escuelas sobretodo las unidocentes por su particular lejanía, con la finalidad de tener una interacción que permita mejorar y estar actualizados del quehacer de cada establecimiento.
- Desarrollar estrategias efectivas de mejoramiento en todos los establecimientos de la comuna en las áreas: Gestión curricular, Convivencia Escolar y Apoyo a los



Estudiantes, Liderazgo, Recursos y Resultados. Todos estos basados en el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar.

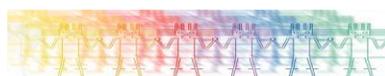
- Gestionar y elaborar cartera de iniciativas de mejoramiento de equipamiento e infraestructura escolar.
- Equipar y mejorar las condiciones de habitabilidad en las viviendas de los profesores.
- Atender las necesidades de implementación de los establecimientos educativos no sólo en los ámbitos particulares educativos sino de seguridad y salud.
- Coordinar la elaboración, desarrollo, ejecución y evaluación del Plan Anual de Trabajo de cada establecimiento educativo.
- Gestionar perfeccionamiento docente de aulas en el mejoramiento de sus prácticas pedagógicas.
- Gestionar talleres de capacitación para padres y apoderados en temas de apoyo a la enseñanza.
- Gestionar talleres de articulación en el nivel parvulario y primeros básicos.
- Gestionar talleres de capacitación en gestión de manejo y rendición de recursos públicos.
- Gestionar talleres de capacitación en Desarrollo Organizacional y liderazgo de la escuela: Docentes y Asistentes de la educación.
- Gestionar la aplicación de evaluación del desempeño profesional docente y de los asistentes de la educación en el marco de la Ley “Calidad y Equidad de la Educación”
- Co crear con la comunidad educativa el perfil del profesor y profesora rural de la comuna de Huara.
- Solicitar fidelidad funcionaria a los docentes encargados de establecimientos para Asignar fondos a rendir, para administración de gastos de los planes de acción y reparaciones menores.
- Elaborar un Plan de emergencia en el marco del P.I.S.E. conjuntamente con la ONEMI, Bomberos de Chile, Carabineros de Chile, Departamento de Planificación de SECREDUC Tarapacá.
- Coordinar acciones con JUNAEB en el marco de los programas de asistencialidad escolar.



- Coordinar acciones con el MINEDUC en el marco de los programas y proyectos: EIB, Evaluación Docente, PIE, PSP, Pro Retención, FAEP, Perfeccionamiento docente, P.S.U., SIMCE, PACE, convenios con Universidades y otros ministerios acordes a las metas y objetivos formativos.
- Coordinar acciones con instituciones públicas en temáticas de prevención del consumo de drogas, alcoholismo, seguridad ciudadana, enfermedades de transmisión sexual, extra programáticas culturales, deportivas, artísticas, valóricas.
- Gestionar el financiamiento de planes de acción en conformidad al presupuesto disponible en los variados ítemes de la administración del servicio educacional.
- Administrar proyectos de transporte escolar.

1.11 LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y PROPUESTAS

Dentro de los aspectos relevantes de la elaboración de este plan anual, está el desarrollo del levantamiento de información y propuestas de mejoramiento o acciones, de aspectos relevantes para el adecuado funcionamiento del servicio de educación hacia los establecimientos educacionales tales como aspectos técnicos pedagógicos, formativos, de infraestructura y de gestión. Dado esto, se presentan los elementos unitarios que dan corpus a nuestro análisis:



1.12 Convivencia Escolar

La buena convivencia escolar es un eje fundamental en el desarrollo de los estudiantes de la comuna de Huara e influye directamente en lograr aprendizajes de calidad. Las conductas de buena y sana convivencia son habilidades sociales que toman parte de la formación integral de una persona, por esto son fundamentales en las prácticas de convivencia de la comunidad educativa.

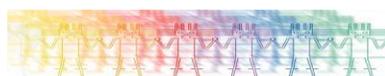
El presente Plan de trabajo de Convivencia Escolar 2020, pretende explicar los dos ejes a trabajar el siguiente año, a los equipos directivos de cada establecimiento, logrando ser un aporte efectivo en la formación de los estudiantes de la comuna de Huara y seguir sumando a la comunidad educativa.

Es conocido que todos los actores de la comunidad educativa son responsables de la buena convivencia en los establecimientos, por esto, es necesario plantear cuáles son estas responsabilidades y la participación en la construcción de un ambiente escolar que propicie el aprendizaje de calidad de nuestros estudiantes.

Resultados IDPS 2018 entregados el año 2019.

4° año básico:

Colegios	Autoestima Académica y Motivación Escolar		Clima Convivencia Escolar		Participación y Formación Ciudadana		Hábitos de Vida Saludable	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Liceo Huara	77	77	58	66	75	76	71	75
Escuela Fronteriza Tarapacá	79	74	76	70	81	79	-	66
Escuela de Pachica	-	70	-	69	-	71	-	74
Escuela de Sibaya	70	82	59	60	63	84	58	66



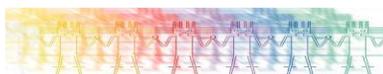
Escuela de Pisagua	76	78	67	60	79	85	74	73
*Escuela de Chusmiza	76	68	77	-	77	83	68	81
Promedio Comunal	75	74	67	65	75	79	67	72

*Datos de muestreo, no es estadísticamente representativo por la cantidad de alumnos que rinden SIMCE

En el nivel 4º Básico, el Indicador Autoestima Académica que se relaciona con la percepción y valoración de los estudiantes en relación con su capacidad de aprender y por otra parte las percepciones y actitudes que tienen los hacia el aprendizaje tiene su mayor porcentaje de logro la Escuela de Sibaya. De manera análoga, la Escuela de Pisagua se destaca en el indicador de Formación Ciudadana, que se manifiesta en un clima participativo y con un mayor sentido de pertenencia a la escuela, en el indicador de clima de convivencia escolar referido al clima que afecta el bienestar y desarrollo socio afectivo de los estudiantes e impacta en su conducta, disposición, la Escuela Fronteriza de Tarapacá es la única en lograr un 70%, este indicador es un desafío que se debe abordar durante el año 2020 En tanto, Las restantes escuelas presentan un porcentaje bajo el 70% este indicador.

Al examinar el indicador Hábitos de Vida Saludable, que se relaciona con la práctica de actividad física y una alimentación balanceada para mejorar la capacidad de aprendizaje de los estudiantes, este es el segundo indicador más bajo y resulta ser un desafío a nivel comunal, con un 72% , a pesar que el mismo subió cinco puntos porcentuales en el nivel en este indicador distinguir Liceo Huara que logra 75%, en contraste con las Escuelas Fronteriza de Tarapacá y Escuela de Sibaya, que registran los resultados más bajos de la comuna, 66%.

En la siguiente tabla se presentan los resultados obtenidos en 6º básicos de los establecimientos municipales de la comuna para el año 2019

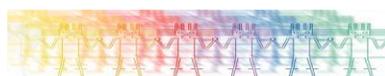


6° año básico:

Colegios	Autoestima Académica y Motivación Escolar		Clima Convivencia Escolar		Participación y Formación Ciudadana		Hábitos de Vida Saludable	
	2016	2018	2016	2018	2016	2018	2016	2018
Liceo Huara	75	72	71	69	78	80	69	72
Escuela Fronteriza Tarapacá	67	77	87	86	97	90	87	85
Escuela de Pachica	92	70	88	69	97	71	76	74
Escuela de Sibaya	86	79	85	65	93	76	80	70
Escuela de Pisagua	78	73	71	74	81	75	67	73
*Escuela de Jaiña	-	86	-	67	-	85	-	66
*Escuela de Laonzana	89	-	89	-	-	-	-	-
Promedio Comunal	81	76	81	71	89	79	75	73

*Datos de muestreo, no es estadísticamente representativo por la cantidad de alumnos que rinden SIMCE

En el nivel 6° Básico, el indicador Formación Ciudadana destaca la Escuela Fronteriza de Tarapacá con 90%, distinguiendo a este indicador como el de mejor desempeño para este nivel. Por otra parte, uno de los indicadores que obtiene los resultados más bajos es Hábitos de Vida Saludable con un nivel de logro comunal de 73%. Hay que subrayar que la Escuela Fronteriza de Tarapacá, obtiene el logro más alto 85% y que la Escuela de Jaiña en nivel de logro más bajo, siendo este de 66% seguido por la Escuela de Sibaya con un 70 % y el Liceo de Huara 72%. Finalmente, en el indicador de Clima de Convivencia Escolar, con los valores más altos se ubica la Escuela Fronteriza de Tarapacá con un 86% y el porcentaje más bajo en este indicador lo obtiene el Liceo de Huara con un 69%. Siendo Clima de Convivencia Escolar un eje fundamental en el trabajo para el año 2020.



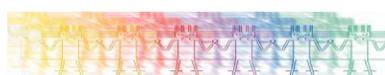
Los resultados obtenidos en II Medio de los establecimientos municipales de la comuna de Huara para el año 2019, se muestran en el siguiente cuadro:

2° año medio:

Colegios	Autoestima Académica y Motivación Escolar		Clima Convivencia Escolar		Participación y Formación Ciudadana		Hábitos de Vida Saludable	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Liceo Huara	66	78	66	-	72	80	68	72

En el nivel 2° medio, es importante tomar en consideración que el Liceo de Huara es el único Establecimiento de la comuna de Huara que imparte Educación Media, por lo que no se puede comparar con otro establecimiento de la comuna, pero si se realizará el ejercicio en relación al SIMCE año 2017.

En el Indicador Autoestima Académica que se relaciona con la percepción y valoración de los estudiantes en relación con su capacidad de aprender y por otra parte las percepciones y actitudes que tienen los hacia el aprendizaje, el Liceo de Huara sube 12 puntos porcentuales que estadísticamente es significativo, Enel indicador de Clima Convivencia Escolar, no es posible realizar comparaciones con el año 2018, pero si, se toma en consideración ya que con los datos a la vista, se presenta como el indicador más bajo. Por otro lado, se observa un aumento de 08 puntos porcentuales de indicador de Participación y Formación Ciudadana con un porcentaje de 80%, en el último indicador de Hábitos de Vida Saludable, el aumento de 04 puntos no es estadísticamente significativo, alcanzando un 72%, por lo que se debe trabajar con fuerza durante el año 2020



Metas Plan de Gestión Convivencia Escolar año 2020

Las escuelas de la comuna Huara enfatizan en su misión institucional, la formación de sus alumnos y alumnas en distintos contextos, que les permitan un desarrollo personal óptimo. Coherente con lo anterior, el Plan de Gestión comunal de Convivencia Escolar debe construir metas considerando los distintos lineamientos institucionales para entregar un aporte útil a cada unidad educativa.

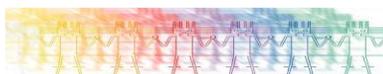
Teniendo en cuenta que los “indicadores de hábitos de vida saludable” son los más descendidos en la información recopilada con anterioridad, entregadas por la Agencia de Calidad 2018, en los niveles de educación básica y educación media, las metas serán basadas en los indicadores de calidad pertinentes, publicados por la agencia de la calidad de la educación en el año 2016, en el documento “orientaciones de calidad” el cual establece que:

“El desarrollo temprano de hábitos saludables propicia una buena calidad de vida física y mental, por esta razón la escuela es un espacio clave para la adquisición y consolidación de estas conductas en colaboración con las familias. Estos hábitos se relacionan con la alimentación, la vida activa y el autocuidado; conductas importantes de reforzar son la prevención de conductas de riesgo y la promoción de conductas de autocuidado e higiene; así como la práctica de actividad física y una alimentación balanceada, lo que mejora la capacidad de aprendizaje de los estudiantes, incrementando la competencia para resolver tareas difíciles, la concentración y la memoria, entre otros”.

Objetivos del plan de gestión comunal en Convivencia Escolar

Objetivo general

Favorecer el desarrollo de un ambiente escolar que fortalezca los hábitos de vida saludable, clima de convivencia escolar, sin descuidar la formación y participación ciudadana, la motivación escolar, fomentando con esto un clima escolar positivo. Considerando las realidades de las distintas comunidades educativas, Escuelas Unidocentes, Polidocentes y Liceo de Huara.



Objetivos específicos

Generar acciones innovadoras que impacten en los hábitos de vida saludable en los establecimientos de toda a comuna en el año 2020.

Crear acciones que potencien el clima de convivencia escolar en los establecimientos de la Comuna de Huara en el año 2020.

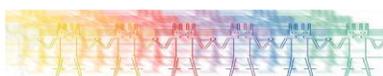
Complementar acciones de los establecimientos Unidocentes, Polidocentes y Liceo, considerando los 4 indicadores de los IDPS, los intereses del sostenedor y del alumnado.

Acciones a realizar por establecimiento y comunales 2020

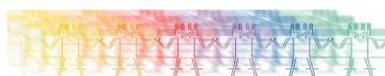
Escuelas Unidocentes de la Comuna de Huara; Escuela de Laonzana, Escuela de Huaviña, Escuela de Chusmiza, Escuela de Sotoca, Escuela de Chiapa, Escuela de Jaiña y Escuela de Soga.

Al ser establecimientos que cuentan solamente con un profesor, se realizará un plan de trabajo similar, ya que, si bien cada establecimiento educativo es un mundo propio, las realidades son similares.

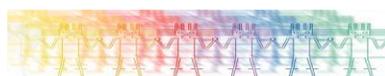
DIMENSIONES	Meta 2020	Estrategia	Acciones	Responsable
Actualización, revisión y validación de los instrumentos.	El 90% de los establecimientos Unidocentes de la comuna de Huara participan en la construcción o ajustes de los distintos instrumentos del área y los socializan con toda la comunidad escolar.	Desarrollan una estrategia de construcción o ajuste de todos los instrumentos del área, en la cual participe toda la comunidad escolar. Desarrollan una estrategia de participación para toda la comunidad escolar en la creación o	Confección o ajuste de los instrumentos pertinentes al área de convivencia escolar, con participación de toda la comunidad escolar dejando registro del mismo. -Plan de formación ciudadana. -Plan de hábitos de vida saludable. -Plan de	Encargados de Escuelas Unidocentes y Coordinador Comunal de Convivencia Escolar



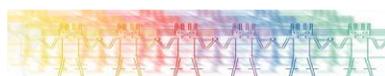
		revisión de los instrumentos.	afectividad, sexualidad y género. -Plan de formación ciudadana. -Plan anual de gestión de convivencia escolar. - PISE. -Reglamentos Internos.	
			Formular calendario anual de consejos escolares, mínimo cuatro veces al año.	Encargados de Escuelas Unidocentes
			Constitución del consejo escolar.	Encargados de Escuelas Unidocentes
			Creación de una estrategia de participación y socialización de los instrumentos con toda la comunidad escolar, en donde quede registro del trabajo realizado.	Encargados de Escuelas Unidocentes y Coordinador Comunal de Convivencia Escolar
Articulación estratégica y desarrollo profesional.	El 100% de los Encargados de Escuela Unidocentes de la comuna de Huara, implementan estrategias de convivencia escolar y evalúa sus prácticas.	Promueven el desarrollo de la convivencia escolar mediante el currículo nacional. Participan de actividades para potenciar la convivencia escolar en el establecimiento.	Planifican mediante la asignatura de orientación el trabajo de la autoestima académica y la motivación escolar.	Encargados de Escuelas Unidocentes
			Planifican mediante la asignatura de historia estrategias de participación y formación	Encargados de Escuelas Unidocentes



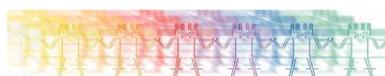
			ciudadana.	
		Evaluación de las prácticas individuales y en conjunto con DAEM	Planifican mediante la asignatura de ciencias y educación física estrategias de hábitos de vida saludable.	Encargados de Escuelas Unidocentes
			Crean mediante el consejo escolar estrategias para apoyar las normas de convivencia escolar en las aulas de clases.	Encargados de Escuelas Unidocentes y Coordinador Comunal de Convivencia Escolar
			Crean en conjunto con el DAEM, estrategias de acompañamiento y evaluación de las estrategias diseñadas, estableciendo la evaluación de las mismas al menos dos veces al año.	Encargados de Escuelas Unidocentes y DAEM
Autoestima académica y motivación escolar.	El 80% de los establecimientos Unidocentes de la Comuna de Huara generan instancias de reconocimiento académico, disciplinario y extra-académico.	Generan instancias de reconocimiento académico y de desarrollo en áreas extra curriculares.	Formalizar las instancias de reconocimiento e incentivo al o los estudiantes en el reglamento interno del establecimiento y en el plan anual de convivencia escolar.	Encargados de Escuelas Unidocentes
			Reconocer al o los alumnos que destaquen en aspectos académicos, disciplinarios y también en avance de los mismos.	Encargados de Escuelas Unidocentes
			Generar espacios de participación, en actividades comunales o de	Encargados de Escuelas Unidocentes



			<p>microcentro en el ámbito artísticos y deportivos con la participación de la comunidad escolar, ej:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Semana de la familia. -Actividad hábitos de vida saludable. 	
			<p>Generar actividades artísticas y deportivas comunales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuentros deportivos y recreativos a nivel de escuelas unidocentes, - Pasantías basadas en convivencia. 	<p>Encargados de Escuelas Unidocentes, Microcentros y DAEM</p>
Clima de convivencia escolar.	El 80% de los establecimientos Unidocentes de la comuna generan estrategias para lograr un buen clima de convivencia escolar.	Crean estrategias que promuevan un ambiente de respeto, organizado y seguro.	<p>Crear estrategias que fomenten el respeto, organizado y seguro para toda la comunidad escolar.</p>	<p>Encargados de Escuelas Unidocentes y Coordinador Comunal de Convivencia Escolar</p>
			<ul style="list-style-type: none"> -Crear normas de convivencia claras y conocidas por toda la comunidad escolar. -Día de la convivencia escolar. -Jornada para promover valores del PEI. -Semana de la prevención y seguridad escolar. 	<p>Encargados de Escuelas Unidocentes y Coordinador Comunal de Convivencia Escolar</p>
	El 80% de los establecimientos Unidocentes de la comuna elaboran	Integran estrategias que potencien hábitos	Crear instancias de articulación con los docentes del área de	Encargados de Escuelas Unidocentes y Coordinador



Hábitos de vida Saludable.	estrategias que propicien hábitos de vida saludable.	alimenticios, actividad física y hábitos de autocuidado.	ciencias, en donde se creen espacios de difusión para la formación de hábitos alimenticios.	Comunal de Convivencia Escolar
			Generar instancias en donde se desarrollen actividades deportivas dentro de los establecimientos.	Encargados de Escuelas y Unidocentes y Coordinador de Comunal de Convivencia Escolar
			Implementar talleres de autocuidado destinados a la comunidad escolar.	Encargados de Escuelas y Unidocentes y Coordinador de Comunal de Convivencia Escolar
			Generar instancias comunales donde se potencie la actividad física.	Encargados de Escuelas y Unidocentes y Coordinador de Comunal de Convivencia Escolar
Participación y formación ciudadana.	El 80% de los establecimientos elaboran estrategias que potencien el sentido de pertenencia, participación y la vida democrática.	Integran al plan de formación ciudadana acciones que promuevan una identidad positiva del establecimiento y promuevan la participación.	Crear estrategias que generen identidad con el establecimiento educacional y el entorno. - Semana de la interculturalidad. - Semana de la chilenidad. - Mes de mar. etc	Encargados de Escuelas y Unidocentes y Coordinador de Comunal de Convivencia Escolar
			Generar espacios para compartir con toda la comunidad educativa.	Encargados de Escuelas y Unidocentes y Coordinador de Comunal de Convivencia Escolar



Dimensión	Estrategia	Acciones	Mes del año 2020											
			2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Articulación estratégica y desarrollo profesional.	Promueven el desarrollo de la convivencia escolar mediante el currículum nacional.	Planifican mediante la asignatura de orientación el trabajo de la autoestima académica y la motivación escolar.	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
	Participan de actividades para potenciar la convivencia escolar en el establecimiento.	Planifican mediante la asignatura de historia estrategias de participación y formación ciudadana.	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
	Evaluación de las prácticas individuales y en conjunto con DAEM	Planifican mediante la asignatura de ciencias y educación física estrategias de hábitos de vida saludable.	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
		Crean mediante el consejo escolar estrategias para apoyar las normas de convivencia escolar en las aulas de clases.	X	X					X	X				
		Crean en conjunto con el DAEM, estrategias de acompañamiento y evaluación de las estrategias diseñadas, estableciendo la evaluación de las mismas al menos dos veces al año.	X	X	X	X								
Dimensión	Estrategia	Acciones	Mes del año 2020											

			2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Autoestima académica y motivación escolar.	Generan instancias de reconocimiento académico y de desarrollo en áreas extra curriculares.	Formalizar las instancias de reconocimiento e incentivo al o los estudiantes en el reglamento interno del establecimiento y en el plan anual de convivencia escolar.	X	X	X	X	x		X	X	X	X	X
		Reconocer al o los alumnos que destaquen en aspectos académicos, disciplinarios y también en avance de los mismos.		X	X	X	x		X	X	X	X	X
		Generar espacios de participación, en actividades comunales o de microcentro en el ámbito artísticos y deportivos con la participación de la comunidad escolar, ej: -Semana de la familia. -Actividad hábitos de vida saludable.		X	X	X	X		X	X	X	X	X
		Generar actividades artísticas y deportivas comunales. - Encuentros deportivos y recreativos a nivel de escuelas unidocentes, - Pasantías basadas en convivencia.				X						X	
Dimensión	Estrategia	Acciones	Mes del año 2020										
			2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Clima de convivencia escolar	Crean estrategias que promuevan un ambiente de respeto, organizado y seguro.	Crear estrategias que fomenten el respeto, organizado y seguro para toda la comunidad escolar.	x	x	x								

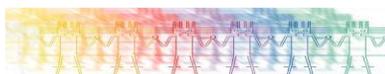
		<p>-Crear normas de convivencia claras y conocidas por toda la comunidad escolar.</p> <p>-Día de la convivencia escolar.</p> <p>-Jornada para promover valores del PEI.</p> <p>-Semana de la prevención y seguridad escolar</p>	x	x	x	x									
Dimensión	Estrategia	Acciones	Mes del año 2020												
			2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Hábitos de vida Saludable.	Integran estrategias que potencien hábitos alimenticios, actividad física y hábitos de autocuidado.	Crear instancias de articulación con los docentes del área de ciencias, en dónde se creen espacios de difusión para la formación de hábitos alimenticios.	x	x	x	x	x		x	x	x	x	X		
		Generar instancias en donde se desarrollen actividades deportivas dentro de los establecimientos.	x	x	x	x					x	x			
		Implementar talleres de autocuidado destinados a la comunidad escolar.		x	x					x	x				
		Generar instancias comunales donde se potencie la actividad física.				x	x				x	x			
Dimensión	Estrategia	Acciones	Mes del año 2020												
			2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		

Participación y formación ciudadana.	Integran al plan de formación ciudadana acciones que promuevan una identidad positiva del establecimiento y promuevan la participación.	Crear estrategias que generen identidad con el establecimiento educacional y el entorno. Semana de la interculturalidad. Semana de la chilenidad. Mes de mar. etc	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x
		Generar espacios para compartir con toda la comunidad educativa.	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x

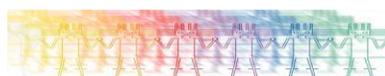
Las Escuelas Polidocentes de la Comuna de Huara son las siguientes, Escuela de Tarapacá, Escuela de Pachica, Escuela de Sibaya y Escuela de Pisagua.

Al ser establecimientos que cuentan con Encargado de Escuela y un pequeño grupo de docentes y asistentes de la educación, impartiendo en su oferta académica los niveles de cursos combinados, desde NT1 a 8° año básico, al igual, se realizará un plan de trabajo similar, ya que, si bien cada establecimiento educativo es un mundo propio, las realidades son similares en el territorio de la Comuna de Huara.

DIMENSIONES	Meta 2020	Estrategia	Acciones	Responsable
Actualización, revisión y validación de los instrumentos.	El 90% de los establecimientos polidocentes de la comuna de Huara participan en la construcción o ajustes de los distintos instrumentos del área y los socializan con toda la comunidad escolar.	<p>Desarrollan una estrategia de construcción o ajuste de todos los instrumentos del área, en la cual participe toda la comunidad escolar.</p> <p>Desarrollan una estrategia de participación para toda la comunidad escolar en la creación o revisión de los instrumentos.</p>	<p>Confección o ajuste de los instrumentos pertinentes al área de convivencia escolar, con participación de toda la comunidad escolar dejando registro del mismo.</p> <p>-Plan de formación ciudadana.</p> <p>-Plan de hábitos de vida saludable.</p> <p>-Plan de afectividad, sexualidad y género.</p> <p>-Plan de formación ciudadana.</p> <p>-Plan anual de gestión de convivencia escolar.</p> <p>- PISE.</p> <p>-Reglamentos Internos.</p>	Encargados de Escuelas, Equipo de docentes y coordinador comunal de convivencia escolar.
			Formular calendario anual de consejos escolares, mínimo cuatro veces al año.	Encargado de Escuela y Equipo de docentes
			Constitución del consejo escolar.	Encargado de Escuela y Equipo de docentes
			Creación o ajuste de perfiles de cargo para el encargado de convivencia Escolar en su realidad educativa	Encargado de Escuela, Equipo de docentes y Coordinador Comunal de Convivencia Escolar
			Creación de una estrategia de participación y socialización de los instrumentos con toda la comunidad escolar, en donde quede registro del trabajo realizado.	Encargado de Escuela y Equipo de docentes
Articulación estratégica y desarrollo	El 60% del profesorado en conjunto con el Encargado de Escuela implementa estrategias de convivencia	Promueven el desarrollo de la convivencia escolar mediante el currículum	Planifican mediante la asignatura de orientación el trabajo de la autoestima académica y la motivación	Encargado de Escuela, profesores jefes y docentes de asignaturas



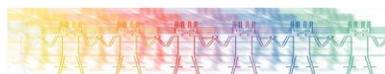
profesional.	escolar y evalúa sus prácticas.	nacional. Participan de actividades para potenciar la convivencia escolar en el establecimiento. Evaluación de las prácticas individuales y en conjunto.	escolar.	
			Planifican mediante la asignatura de historia estrategias de participación y formación ciudadana.	Encargado de Escuela, profesores jefes y docentes de asignaturas
			Planifican mediante la asignatura de ciencias y educación física estrategias de hábitos de vida saludable.	Encargado de Escuela, profesores jefes y docentes de asignaturas
			Crean mediante el consejo escolar estrategias para apoyar las normas de convivencia escolar en las aulas de clases.	Encargado de Escuela, profesores jefes y docentes de asignaturas.
			Crean en conjunto con el profesorado, estrategias de acompañamiento y evaluación de las estrategias diseñadas, estableciendo la evaluación de las mismas al menos dos veces al año.	Encargado de Escuela, profesores jefes y docentes de asignaturas
Autoestima académica y motivación escolar.	El 80% de los establecimientos polidocentes generan instancias de reconocimiento académico, disciplinario y extra-académico.	Generan instancias de reconocimiento académico y de desarrollo en áreas extra curriculares.	Formalizar las instancias de reconocimiento e incentivo a los estudiantes en el reglamento interno del establecimiento y en el plan anual de convivencia escolar.	Encargado de Escuela, profesores jefes y docentes de asignaturas
			Reconocer a los alumnos que destaquen en aspectos académicos, disciplinarios y también en avance de los mismos.	Encargado de Escuela, profesores jefes y docentes de asignaturas.
			Generar espacios artísticos y deportivos con la participación de la comunidad escolar. -Semana de la familia. -Actividad hábitos de vida saludable.	Encargado de Escuela, profesores jefes y docentes de asignaturas DAEM
			Generar actividades artísticas y deportivas comunales. - Encuentros deportivos y recreativos a nivel de polidocentes y Liceo - Pasantías basadas en convivencia.	Encargado de Escuela, profesores jefes y docentes de asignaturas. DAEM



Clima de convivencia escolar.	El 80% de los establecimientos polidocentes de la comuna generan estrategias para lograr un buen clima de convivencia escolar.	Crean estrategias que promuevan un ambiente de respeto, organizado y seguro.	Crear estrategias que fomenten el respeto, organizado y seguro para toda la comunidad escolar.	Encargado de Escuela, profesores jefes y docentes de asignaturas
			-Crear normas de convivencia claras y conocidas por toda la comunidad escolar. -Día de la convivencia escolar. -Jornada para promover valores del PEI. -Semana de la prevención y seguridad escolar.	Encargado de Escuela, profesores jefes y docentes de asignaturas, Coordinador Comunal de Convivencia Escolar
Hábitos de vida Saludable.	El 80% de los establecimientos polidocentes de la comuna elaboran estrategias que propicien hábitos de vida saludable.	Integran estrategias que potencien hábitos alimenticios, actividad física y hábitos de autocuidado.	Crear instancias de articulación con los docentes del área de ciencias, en dónde se creen espacios de difusión para la formación de hábitos alimenticios.	Encargado de Escuela, profesores jefes y docentes de asignaturas
			Generar instancias en donde se desarrollen actividades deportivas dentro de los establecimientos.	Encargado de Escuela, profesores jefes y docentes de asignaturas
			Implementar talleres de autocuidado destinados a la comunidad escolar.	Encargado de Escuela, profesores jefes y docentes de asignaturas
			Generar instancias comunales donde se potencie la actividad física.	Encargado de Escuela, profesores jefes y docentes de asignaturas DAEM
Participación y formación ciudadana.	El 80% de los establecimientos elaboran estrategias que potencien el sentido de pertenencia, participación y la vida democrática.	Integran al plan de formación ciudadana acciones que promuevan una identidad positiva del establecimiento y promuevan la participación.	Crear estrategias que generen identidad con el establecimiento educacional y el entorno. -Semana de la interculturalidad. -Semana de la chilenidad.	Director / encargados de Escuelas, Equipos directivos, de convivencia escolar, docentes y centros de alumnos. DAEM
			Generar espacios para compartir con toda la comunidad educativa.	Encargado de Escuela, profesores jefes y docentes de asignaturas
			Generar espacios democráticos en donde cada estamento de la comunidad educativa pueda elegir a sus representantes. Coordinación de elecciones 2020 (Profesor encargado de centro de alumnos,	Encargado de Escuela, profesores jefes y docentes de asignaturas



			<p>centro de alumnos, centro de padres y apoderados).</p> <p>-Generar una actividad al año de prevención de la violencia de género.</p> <p>-Confección de taller(es) de afectividad y sexualidad.</p> <p>-Semana del medioambiente.</p> <p>-Feria de ciencias y tecnología.</p>	<p>Encargado de Escuela, profesores jefes y docentes de asignaturas, Coordinador Comunal de Convivencia Escolar</p>
--	--	--	---	---



Carta Gantt Acciones a realizar por establecimientos Polidocentes 2020

Dimensión	Estrategia	Acciones	Mes del año 2020											
			2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Actualización, revisión y validación de los instrumentos.	Desarrollan una estrategia de construcción o ajuste de todos los instrumentos del área, en la cual participe toda la comunidad escolar.	<p>Confección o ajuste de los instrumentos pertinentes al área de convivencia escolar, con participación de toda la comunidad escolar dejando registro del mismo.</p> <p>-Plan de formación ciudadana.</p> <p>-Plan de hábitos de vida saludable.</p> <p>-Plan de afectividad, sexualidad y género.</p> <p>-Plan de formación ciudadana.</p> <p>-Plan anual de gestión de convivencia escolar.</p> <p>- PISE.</p> <p>-Reglamentos Internos.</p>	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X
	Desarrollan una estrategia de participación para toda la comunidad escolar en la creación o revisión de los instrumentos.	<p>Formular calendario anual de consejos escolares, mínimo cuatro veces al año.</p>	X	X										
	Constitución del consejo escolar.			X										

		Creación o ajuste de perfiles de cargo para el encargado de convivencia Escolar en su realidad educativa	X	X	X								
		Creación de una estrategia de participación y socialización de los instrumentos con toda la comunidad escolar, en donde quede registro del trabajo realizado.	X	X	X								
Dimensión	Estrategia	Acciones	Mes del año 2020										
			2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Articulación estratégica y desarrollo profesional.	Promueven el desarrollo de la convivencia escolar mediante el currículum nacional.	Planifican mediante la asignatura de orientación el trabajo de la autoestima académica y la motivación escolar.	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
	Participan de actividades para potenciar la convivencia escolar en el establecimiento.	Planifican mediante la asignatura de historia estrategias de participación y formación ciudadana.	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
	Evaluación de las prácticas individuales y	Planifican mediante la asignatura de ciencias y educación física estrategias de hábitos de vida saludable.	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X

	en conjunto con DAEM	Crean mediante el consejo escolar estrategias para apoyar las normas de convivencia escolar en las aulas de clases.	X	X					X	X			
		Crean en conjunto con el DAEM, estrategias de acompañamiento y evaluación de las estrategias diseñadas, estableciendo la evaluación de las mismas al menos dos veces al año.	X	X	X	X							
Dimensión	Estrategia	Acciones	Mes del año 2020										
			2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Autoestima académica y motivación escolar.	Generan instancias de reconocimiento académico y de desarrollo en áreas extra curriculares.	Formalizar las instancias de reconocimiento e incentivo al o los estudiantes en el reglamento interno del establecimiento y en el plan anual de convivencia escolar.	X	X	X	X	x		X	X	X	X	X
		Reconocer al o los alumnos que destaquen en aspectos académicos, disciplinarios y también en avance de los mismos.		X	X	X	x		X	X	X	X	X
		Generar espacios de participación, en actividades comunales o de microcentro en el ámbito artísticos y deportivos con la participación de la comunidad escolar, ej:		X	X	X	X		X	X	X	X	X

		<p>-Semana de la familia.</p> <p>-Actividad hábitos de vida saludable.</p>												
		<p>Generar actividades artísticas y deportivas comunales.</p> <p>- Encuentros deportivos y recreativos a nivel de escuelas unidocentes,</p> <p>- Pasantías basadas en convivencia.</p>			X						X			
Dimensión	Estrategia	Acciones	Mes del año 2020											
			2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Clima de convivencia escolar	Crean estrategias que promuevan un ambiente de respeto, organizado y seguro.	Crear estrategias que fomenten el respeto, organizado y seguro para toda la comunidad escolar.	x	x	x									
		<p>-Crear normas de convivencia claras y conocidas por toda la comunidad escolar.</p> <p>-Día de la convivencia escolar.</p> <p>-Jornada para promover valores del PEI.</p> <p>-Semana de la prevención y seguridad escolar</p>	x	x	x	x								

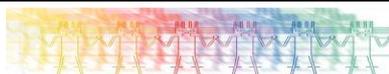
Dimensión	Estrategia	Acciones	Mes del año 2020											
			2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Hábitos de vida Saludable.	Integran estrategias que potencien hábitos alimenticios, actividad física y hábitos de autocuidado.	Crear instancias de articulación con los docentes del área de ciencias, en dónde se creen espacios de difusión para la formación de hábitos alimenticios.	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	
		Generar instancias en donde se desarrollen actividades deportivas dentro de los establecimientos.	x	x	x	x					x	x		
		Implementar talleres de autocuidado destinados a la comunidad escolar.		x	x					x	x			
		Generar instancias comunales donde se potencie la actividad física.				x	x				x	x		
Dimensión	Estrategia	Acciones	Mes del año 2020											
			2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Participación y formación ciudadana.	Integran al plan de formación ciudadana acciones que promuevan una identidad positiva del	Crear estrategias que generen identidad con el establecimiento educacional y el entorno. - Semana de la	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	

	establecimiento y la promuevan participación.	interculturalidad. - Semana de la chilenidad. Mes de mar. etc											
		Generar espacios para compartir con toda la comunidad educativa.	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x
		Generar espacios democráticos en donde cada estamento de la comunidad educativa pueda elegir a sus representantes. Coordinación de elecciones 2020 (Profesor encargado de centro de alumnos, centro de alumnos, centro de padres y apoderados).	x	x	x								

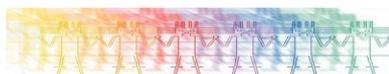
El Liceo de Huara, al ser el único establecimiento Educativo que cuenta con educación parvulario, NT1 y NT2, educación Básica de 1° año básico a 8° año básico y educación media 1° año medio y 2° año medio, científico humanista, 3° año medio y 4° año medio, educación técnico profesional especialidad Administración, Mención Recursos Humanos, con un nivel por curso, en la comuna de Huara, con un equipo directivo y equipo de gestión, una gama de docentes y asistentes de la educación, para el desarrollo pedagógico y el quehacer educativo, se emplea un plan de acuerdo a su realidad.

DIMENSIONES	Meta 2020	Estrategia	Acciones	Responsable
Actualización, revisión y validación de los instrumentos.	El 100% del equipo directivo y gestión del Liceo Huara participa en la construcción o ajustes de los distintos instrumentos del área y los socializan con toda la comunidad escolar.	Desarrollan una estrategia de construcción o ajuste de todos los instrumentos del área, en la cual participe toda la comunidad escolar. Desarrollan una estrategia de participación para toda la comunidad escolar en la creación o revisión de los instrumentos.	Confección o ajuste de los instrumentos pertinentes al área de convivencia escolar, con participación de toda la comunidad escolar dejando registro del mismo. -Plan de formación ciudadana. -Plan de hábitos de vida saludable. -Plan de afectividad, sexualidad y género. -Plan de formación ciudadana. -Plan anual de gestión de convivencia escolar. - PISE. -Reglamento Interno.	Equipo directivo, equipo de gestión y de convivencia escolar.
			Formular calendario anual de consejos escolares, mínimo cuatro veces al año.	Equipo directivo y de convivencia escolar.
			Constitución del consejo escolar.	Equipo directivo y de convivencia escolar.
			Creación o ajuste de perfiles de cargo para el encargado de convivencia Escolar y las duplas psicosociales.	Equipo directivo, equipo de gestión y de convivencia escolar.
			Creación de una estrategia de participación y socialización de los instrumentos con toda la comunidad	Equipo directivo y de convivencia escolar.

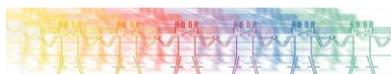
			escolar, en donde quede registro del trabajo realizado.	
Articulación estratégica y desarrollo profesional.	El 80% del profesorado en conjunto con el equipo directivo y de convivencia implementa estrategias de convivencia escolar y evalúa sus prácticas.	Promueven el desarrollo de la convivencia escolar mediante el currículo nacional.	Planifican mediante la asignatura de orientación el trabajo de la autoestima académica y la motivación escolar.	Director, jefes de unidad técnica, equipos de convivencia escolar y profesores de asignatura.
		Participan de actividades para potenciar la convivencia escolar en el establecimiento.	Planifican mediante la asignatura de historia estrategias de participación y formación ciudadana.	Director, jefes de unidad técnica, equipos de convivencia escolar y profesores de asignatura.
		Evaluación de las prácticas individuales y en conjunto.	Planifican mediante la asignatura de ciencias y educación física estrategias de hábitos de vida saludable.	Director jefes de unidad técnica, equipos de convivencia escolar y profesores de asignatura.
			Crean mediante el consejo escolar estrategias para apoyar las normas de convivencia escolar en las aulas de clases.	Director, equipos de convivencia escolar y profesores del establecimiento.
			Crean en conjunto con el profesorado, estrategias de acompañamiento y evaluación de las estrategias diseñadas, estableciendo la evaluación de las mismas al menos dos veces al año.	Director, Encargados de Escuela y equipos de convivencia escolar.
			Evalúan el desempeño del equipo de convivencia, dos veces al año, para garantizar las oportunidades de mejoramiento en las prácticas de los	Director, Equipo directivo y Coordinador Comunal de Convivencia Escolar.



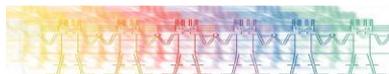
			profesionales.	
Autoestima académica y motivación escolar.	El 100% de los docentes del establecimiento Liceo Huara generan instancias de reconocimiento académico, disciplinario y extra-académico.	Generan instancias de reconocimiento académico y de desarrollo en áreas extra curriculares.	Formalizar las instancias de reconocimiento e incentivo a los estudiantes en el reglamento interno del establecimiento y en el plan anual de convivencia escolar.	Director, equipos de convivencia escolar.
			Reconocer a los alumnos que destaquen en aspectos académicos, disciplinarios y también en avance de los mismos.	Director, jefes de unidad técnica y equipos de convivencia escolar.
			Generar espacios artísticos y deportivos con la participación de la comunidad escolar. -Semana de la familia. -Actividad hábitos de vida saludable.	Director, Equipos directivos y de convivencia de los establecimientos.
			Generar actividades artísticas y deportivas comunales. - Encuentros deportivos y recreativos a nivel de escuelas unidocentes, polidocentes y Liceo - Pasantías basadas en convivencia.	Director, Equipos directivos y de convivencia de los establecimientos. DAEM
Clima de convivencia escolar.	El 80% de la comunidad educativa del Liceo de Huara participa en la creación de	Crean estrategias que promuevan un ambiente de respeto,	Crear estrategias que fomenten el respeto, organizado y seguro para toda la comunidad escolar.	Director, Equipos directivos, de convivencia escolar y docentes.



	estrategias para lograr un buen clima de convivencia escolar.	organizado y seguro.	-Crear normas de convivencia claras y conocidas por toda la comunidad escolar. -Día de la convivencia escolar. -Jornada para promover valores del PEI. -Semana de la prevención y seguridad escolar.	Director, Equipos directivos, de convivencia escolar, docentes y centros de padres y alumnos.
Hábitos de vida Saludable.	El 80% de la comunidad educativa del Liceo Huara elaboran estrategias que propicien hábitos de vida saludable.	Integran estrategias que potencien hábitos alimenticios, actividad física y hábitos de autocuidado.	Crear instancias de articulación con los docentes del área de ciencias, en dónde se creen espacios de difusión para la formación de hábitos alimenticios.	Director, jefe de unidad técnica, equipo de convivencia escolar y docentes del área.
			Generar instancias en donde se desarrollen actividades deportivas dentro de los establecimientos.	Director, Equipo de convivencia escolar y Centros de Alumnos y Centros de Padres.
			Implementar talleres de autocuidado destinados a la comunidad escolar.	Equipo de convivencia escolar.
			Generar instancias comunales donde se potencie la actividad física.	Director, Equipos directivos, de convivencia escolar, DAEM
Participación y formación ciudadana.	El 70% de comunidad Educativa del establecimiento elabora estrategias que potencien el sentido de pertenencia, participación y la	Integran al plan de formación ciudadana acciones que promuevan una identidad positiva del establecimiento y promuevan la	Crear estrategias que generen identidad con el establecimiento educacional y el entorno. - Semana de la interculturalidad. - Semana de la chilenidad.	Director, Equipos directivos, de convivencia escolar, docentes y centros de padres y centros de alumnos.

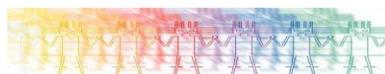


	vida democrática.	participación.	Generar espacios para compartir con toda la comunidad educativa.	Director / encargados de Escuelas, Equipos directivos, de convivencia escolar y docentes.
			Generar espacios democráticos en donde cada estamento de la comunidad educativa pueda elegir a sus representantes.	Director, Equipos directivos y de convivencia escolar.
			Coordinación de elecciones 2020 (Profesor encargado de centro de alumnos, centro de alumnos, centro de padres y apoderados).	
			-Generar una actividad al año de prevención de la violencia de género.	Equipo de convivencia escolar.
			Confección de taller(es) de afectividad y sexualidad.	
			Semana del medioambiente.	
			Feria de ciencias y tecnología.	

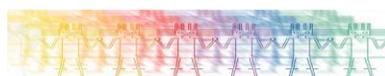


Carta Gantt Acciones a realizar por establecimientos: Liceo Huara 2020

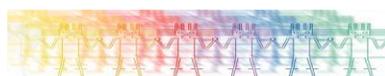
Dimensión	Estrategia	Acciones	Mes del año 2020											
			2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Actualización, revisión y validación de los instrumentos.	Desarrollan una estrategia de construcción o ajuste de todos los instrumentos del área, en la cual participe toda la comunidad escolar. Desarrollan una estrategia de participación para toda la comunidad escolar en la creación o revisión de los instrumentos.	Confección o ajuste de los instrumentos pertinentes al área de convivencia escolar, con participación de toda la comunidad escolar dejando registro del mismo.	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
		-Plan de formación ciudadana. -Plan de hábitos de vida saludable. -Plan de afectividad, sexualidad y género. -Plan de formación ciudadana. -Plan anual de gestión de convivencia escolar. - PISE. -Reglamentos Internos.												
		Formular calendario anual de consejos escolares, mínimo cuatro veces al año.	X	X										
		Constitución del consejo escolar.		X										
		Creación o ajuste de perfiles de cargo para el encargado de convivencia Escolar y las duplas psicosociales.	X	X	X									
		Creación de una estrategia de participación y socialización de los instrumentos con toda la comunidad escolar, en donde quede registro del trabajo realizado.	X	X	X									
Dimensión	Estrategia	Acciones	Mes del año 2020											
			2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	



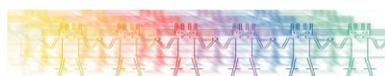
Articulación estratégica y desarrollo profesional.	Promueven el desarrollo de la convivencia escolar mediante el currículum nacional.	Planifican mediante la asignatura de orientación el trabajo de la autoestima académica y la motivación escolar.	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X
	Participan de actividades para potenciar la convivencia escolar en el establecimiento.	Planifican mediante la asignatura de historia estrategias de participación y formación ciudadana.	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X
		Planifican mediante la asignatura de ciencias y educación física estrategias de hábitos de vida saludable.	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X
	Evaluación de las prácticas individuales y en conjunto con DAEM	Crean mediante el consejo escolar estrategias para apoyar las normas de convivencia escolar en las aulas de clases.	X	X					X	X				
		Crean en conjunto con el DAEM, estrategias de acompañamiento y evaluación de las estrategias diseñadas, estableciendo la evaluación de las mismas al menos dos veces al año.	X	X	X	X								
		Evalúan el desempeño del equipo de convivencia, dos veces al año, para garantizar las oportunidades de mejoramiento en las prácticas de los profesionales.				X								
Dimensión	Estrategia	Acciones	Mes del año 2020											
			2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	



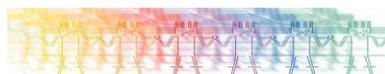
Autoestima académica y motivación escolar.	Generan instancias de reconocimiento académico y de desarrollo en áreas extra curriculares.	Formalizar las instancias de reconocimiento e incentivo al o los estudiantes en el reglamento interno del establecimiento y en el plan anual de convivencia escolar.	X	X	X	X	x		X	X	X	X	X	
		Reconocer al o los alumnos que destaquen en aspectos académicos, disciplinarios y también en avance de los mismos.		X	X	X	x		X	X	X	X	X	
		Generar espacios de participación, en actividades comunales o de microcentro en el ámbito artísticos y deportivos con la participación de la comunidad escolar, ej: -Semana de la familia. -Actividad hábitos de vida saludable.		X	X	X	X		X	X	X	X	X	
		Generar actividades artísticas y deportivas comunales. - Encuentros deportivos y recreativos a nivel de escuelas unidocentes, - Pasantías basadas en convivencia.			X						X			
Dimensión	Estrategia	Acciones	Mes del año 2020											
			2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Clima de convivencia escolar	Crean estrategias que promuevan un ambiente de respeto, organizado y seguro.	Crear estrategias que fomenten el respeto, organizado y seguro para toda la comunidad escolar.	x	x	x									
		-Crear normas de convivencia claras y conocidas por toda la comunidad escolar. -Día de la convivencia escolar. -Jornada para promover	x	x	x	x								



		valores del PEI. -Semana de la prevención y seguridad escolar												
Dimensión	Estrategia	Acciones	Mes del año 2020											
			2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Hábitos de vida Saludable.	Integran estrategias que potencien hábitos alimenticios, actividad física y hábitos de autocuidado.	Crear instancias de articulación con los docentes del área de ciencias, en donde se creen espacios de difusión para la formación de hábitos alimenticios.	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	
		Generar instancias en donde se desarrollen actividades deportivas dentro de los establecimientos.	x	x	x	x					x	x		
		Implementar talleres de autocuidado destinados a la comunidad escolar.		x	x					x	x			
		Generar instancias comunales donde se potencie la actividad física.				x	x				x	x		
Dimensión	Estrategia	Acciones	Mes del año 2020											
			2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Participación y formación ciudadana.	Integran al plan de formación ciudadana acciones que promuevan una identidad positiva del establecimiento y promuevan la participación.	<p>Crear estrategias que generen identidad con el establecimiento educacional y el entorno.</p> <p>- Semana de la interculturalidad.</p> <p>- Semana de la chilenidad.</p> <p>Mes de mar. etc</p>	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	



		Generar espacios para compartir con toda la comunidad educativa.	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x
		Generar espacios democráticos en donde cada estamento de la comunidad educativa pueda elegir a sus representantes.	X	X	X									
		Coordinación de elecciones 2020 (Profesor encargado de centro de alumnos, centro de alumnos, centro de padres y apoderados).												



Tercer eje:

Desarrollar los planes de gestión de convivencia escolar acordes a los plazos establecidos según lo acordado en el consejo escolar.

I. Relación Familia Escuela:

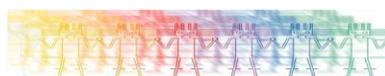
La importancia del vínculo familia escuela es fundamental para el desarrollo de los estudiantes como personas integrales, es por esto que Juan Eduardo García-Huidobro, describe las etapas de desarrollo del aprendizaje de los estudiantes en dos y luego señala la importancia del vínculo entre ambas.

La primera etapa y más importante de todas es la familia y la describe como ***“el primer espacio de crecimiento y socialización de los niños y las niñas. En ella aprenden a hablar, a comer, a vincularse con los demás; aprenden los valores fundamentales y las normas de conducta que orientarán, en forma importante, el futuro de sus vidas”*** y el vínculo con la escuela como ***“la incorporación a una sociedad más amplia y diversa que el mundo de sus hogares. Es la primera salida desde el mundo privado de la familia al mundo público”***.

En la vinculación de los dos estamentos resalta la importancia de la integración de la escuela con su entorno, generar espacios para la ciudadanía, convivencia y participación.

Actualmente en las escuelas de la comuna de Huara, el único establecimiento educativo que cuenta con dupla psicosocial es el Liceo de Huara, si bien existe la voluntad de la dupla psicosocial para colaborar y apoyar a los E. E. de la comuna Huara, se hace imperiosa la necesidad para el año 2020, incluir en el equipo DAEM una trabajadora social no solo para potenciar el vínculo familia- escuela, sino también colaborar con postulaciones a becas, ver los temas relacionados con ayuda social, salud JUNAEB, informe sociales, tribunal de familia, entre otros aportes a los alumnos de las escuelas Unidocentes y Polidocentes.

Desde ahí nace la necesidad de potenciar a la Comunidad escolar de Huara en la relación Familia-Escuela y la implementación de la misma, la siguiente iniciativa está fundada en la publicación de la “División general de educación” del MINEDUC llamado,



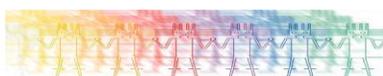
“Política de participación de las familias y la comunidad en instituciones educativas”, la cual, se desarrollará en tres etapas:

1. Diálogo y colaboración entre actores educativos; institución educativa, familias y comunidad.

- Crear una instancia de diálogo con los representantes de los subcentros de padres.
- Crear encuentros para generar relaciones de confianza entre las familias y las escuelas, (jornadas deportivas, bingos, acciones sociales entre pares o destinada a la misma institución, etc.)
- Contactar periódicamente a la familia a través de comunicaciones, llamados, citaciones, etc. Para informar avances positivos de los estudiantes y no solo de carácter punitivo.

2. Apoyo a la formación de actores educativos para la participación.

- Creación de talleres para formulación de proyectos, coordinado con entidades públicas o externas según el contexto del establecimiento.
- Diseñar e implementar programas, talleres y materiales de apoyo para las familias orientados al desarrollo y ejercicio de sus roles parentales, (escuelas de alfabetización para adultos, regulación de estudios, formación de actores sociales para apoyo de reforzamiento en el hogar, etc.)
- Fortalecer y apoyar el desarrollo de procesos democráticos en las elecciones internas de los distintos estamentos de la comunidad educativa, (elecciones centros de padres, participación de apoderados en apoyo a los procesos democráticos de los estudiantes, creación de los consejos de apoderados, etc.)
- Workshop: espacios donde los padres pueden ir a hacer las tareas o trabajos en el colegio con la guía de un docente.
- Días de visitas al aula, con el objetivo de que los padres visualicen el trabajo del equipo docente dentro del aula.



Al final del proceso anual de implementación, se realizará una evaluación participativa de manera triestamental (funcionarios, alumnos y apoderados).

Todos los procesos deberán quedar registrados informes acotados con registro fotográfico, y deberán ser entregados por etapas en las fechas que serán socializadas en la primera reunión de Consejo Escolar.

1.13 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR: Alcances y propuestas

La génesis de los Programas de Integración Escolar, surgen en respuesta a la diversidad existente en los contextos educacionales de los/as educandos/as, enmarcadas en las diferencias de aprendizajes inherentes a la especie humana.

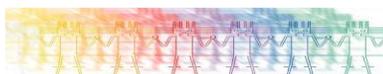
La declaración de los Derechos Humanos en 1948, establece normas comunes en los Derechos. Las Naciones Unidas consideran la presente declaración no como una Ley Internacional Vinculante, sin embargo, todos los países adscritos del mundo suponen un apoyo moral y ético a los principios fundamentales de los Derechos Humanos, siendo estos reconocidos como normas básicas para el vivir humano, careciendo de las mismas nos encontramos en una falta ante la dignidad e igualdad Universal.

Bajo el marco de los Derechos Humanos, en el que figuran persistentemente los y las niños y niñas, es que se establece Convenio a nivel Internacional en función de la Infancia y Juventud, un 20 de noviembre de 1989. Contemplando 54 artículos, que son garantes y de protección de la infancia y juventud.

En respuesta a los Tratados y Convenios Internacionales, es que nuestro país se ha hecho parte sustancial de acciones concretas en función de ser garantes y protectores de los Derechos de la Infancia y Juventud. Bajo esta lógica, es que el MINEDUC acuña su trabajo respecto de los procesos Educacionales, tanto, de carácter formal tradicional y formal enmarcado en la Educación Especial.

Transformándose esta última en una modalidad del sistema educativo, interviniendo de manera transversal a los diversos niveles de la educación chilena, enmarcados esto en la educación regular o educación especial.

En función de los Programas de Integración Escolar (PIE) estos se encuadrarán bajo la Ley General de Educación y Ley 20.422, y su Decreto 170/2009. Tienen por objeto el garantizar y protegen sus derechos como Humanos válidos, en función de las diferencias presentes respecto de sus ritmos y modos de aprendizajes,



como también apelar a una educación digna y de calidad. Cabe destacar, que el MINEDUC es proveedor de Recursos Humanos enmarcados en apoyos especializados y técnicos, de igual modo garantiza económicamente la posibilidad de capacitación y o perfeccionamiento técnico de los/as profesionales y/o Comunidad Educativa, como también el acceso a materiales que se encuentran en directa relación con las Necesidades Educativas Especiales. Lo antes se posibilita por el financiamiento adicional a la subvención Escolar que perciben todos/as alumnos/as.

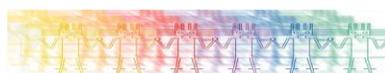
Por tanto, los PIE son una Estrategia Inclusiva tendiente al mejoramiento continuo de la Educación en el Establecimiento Educativos de la comuna de Huara, enmarcadas en su calidad desde la prestación de labores de los/as intervinientes en los procesos. Su finalidad es **“favorecer la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de “todos/as y cada uno/a de los/as estudiantes”**, especialmente de los/as educandos/as que presentan Necesidades y/o Capacidades Educativas Especiales y/o distintas (NEE), estas diferenciándose en Permanentes o Transitorio.

La conceptualización de **NEE de carácter Permanente** dicen relación con todas aquellas barreras de orden individual y/o social que obstaculizan el aprendizaje y la participación de un/a alumno/a vivencia en función de su escolarización como consecuencia de un funcionamiento o capacidad distinta la que se encuentra asociada a trastorno. Escenario que demanda al sistema educacional de la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje

Respecto de las **NEE de carácter Transitorio**, estas son barreras que se encuentran presentes en un momento de la vida escolar del educando, a consecuencia de un trastorno, por tanto, se requiere de apoyos especializados para acceder y progresar en el currículo (Decreto N°170).

NEE TRANSITORIAS		NEE PERMANENTES	
-	Dificultad Específica del Aprendizaje (DEA)	-	Discapacidad Intelectual
-	Trastorno del Lenguaje (TEL)	-	Discapacidad Auditiva
-	Trastorno de Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDA)	-	Discapacidad visual
-	Funcionamiento Intelectual Límite	-	Sordo
		-	Ceguera
		-	Discapacidad Motora
		-	Trastornos del Espectro Autista
		-	Disfasia

*<http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?id=210659>



Por lo tanto, cuando un establecimiento educacional tiene un PIE, provee de recursos humanos de profesionales especialistas y asistentes, así como de materiales pedagógicos, para apoyar a los estudiantes que presentan NEE

El compromiso, que asume la Ilustre Municipalidad de Huara, representada por su alcalde Don José Bartolo Vinaya, es el acuñamiento pleno en función de los Convenios y tratados Internacionales. Enfatizando en la **NO** discriminación ante las capacidades distintas e intencionando la participación de niños y niñas.

Diagnóstico Programa de Integración Escolar

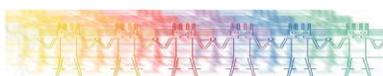
El Programa de Integración Escolar, se encuentra presente en cinco Establecimientos Educacionales Regulares de la Comuna: Liceo Huara, Escuela Fronteriza de Tarapacá, Escuela de Pachica, Escuela de Sibaya, Escuela de Pisagua y 02 establecimientos Escuela de Soga y Escuela de Laonzana, prestando atención con un PIE, sin recibir subvención PIE.

El PIE Liceo de Huara cuenta con profesionales y asistentes de la educación no profesionales, para apoyar el quehacer pedagógico del grupo de docentes que trabaja en aulas regulares.

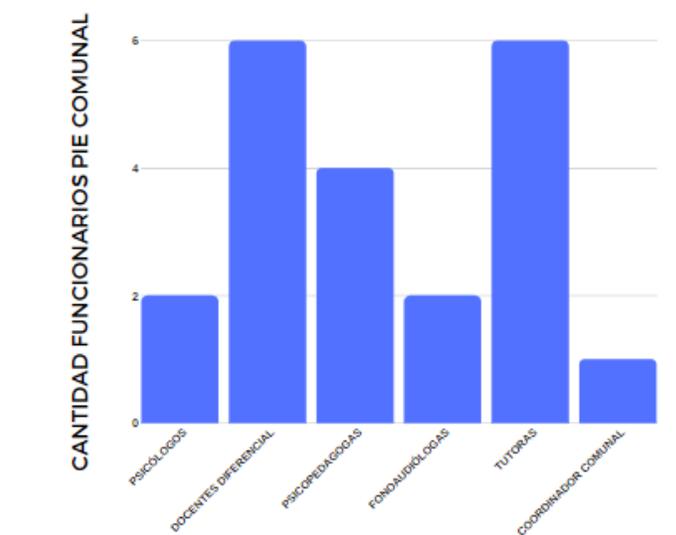
Los otros establecimientos educacionales Escuela de Tarapacá, Pachica, Sibaya y Pisagua, cuenta con una docente diferencial que realiza la coordinación más el apoyo del equipo PIE Itinerante, fonoaudióloga, profesora diferencia y psicólogo.

Las escuelas unidocentes, de Laonzana y Soga, solo recién atención del PIE itinerante, en días asignados.

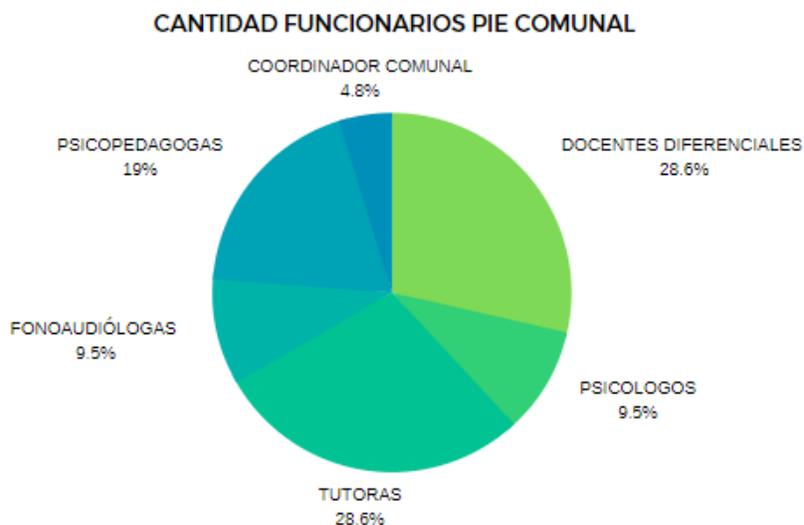
El equipo PIE comunal 2019, cuenta con 21 funcionarios entre docentes especialistas, psicopedagogos, psicólogos, fonoaudiólogos, tutores y un coordinador comunal, los que se distribuyen en los distintos establecimientos mencionados anteriormente de acuerdo a las necesidades.



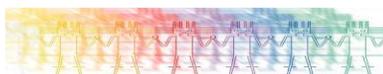
Cantidad de funcionarios PIE Comunal



Distribución de porcentajes funcionarios PIE Comunal



Desde el año 2009 la Ilustre Municipalidad de Huara y la Secretaria Regional Ministerial de Educación, mantiene un convenio vigente para que el Programas de Integración Escolar pueda atender a los alumnos con necesidades educativas especiales, durante los años se han incorporado el PIE medularmente en los Establecimientos de la Comuna Huara, regidos por el Decreto Supremo 170/2009 y sus Orientaciones Técnicas.



A continuación, se desglosan los profesionales PIE por Escuelas que tienen convenio vigente con MINEDUC 2019

LICEO HUARA

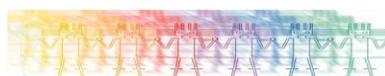
Cantidad Profesional	Especialidad	Cantidad de Horas
1	PISCOLOGA COORDINACION PIE	44
1	FONOAUDIÓLOGA	30
1	PROFESORA DIFERENCIAL	44
3	PSICOPEDAGOGA	44
6	TUTORAS PIE (NEE - PERMANENTES)	44

ESCUELA DE PISAGUA

Cantidad Profesional	Especialidad	Cantidad de Horas
1	PROFESORA DIFERENCIAL COORDINACION PIE	44
1	PSICOPEDAGOGA	44
1	TÉCNICO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	44

PIE ITINERANTE

Cantidad Profesional	Especialidad	Cantidad de Horas
1	PISCOLOGO	44
1	FONOAUDIÓLOGA	44
1	PROFESORA DIFERENCIAL	44



ESCUELA FRONTERIZA DE TARAPACÁ

Cantidad Profesional	Especialidad	Cantidad de Horas
1	PROFESORA DIFERENCIAL COORDINACION PIE	44

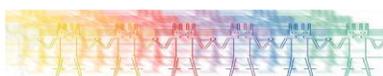
ESCUELA DE PACHICA

Cantidad Profesional	Especialidad	Cantidad de Horas
1	PROFESORA DIFERENCIAL COORDINACION PIE	44

ESCUELA DE SIBAYA

Cantidad Profesional	Especialidad	Cantidad de Horas
1	PROFESORA DIFERENCIAL COORDINACION PIE	44

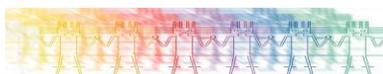
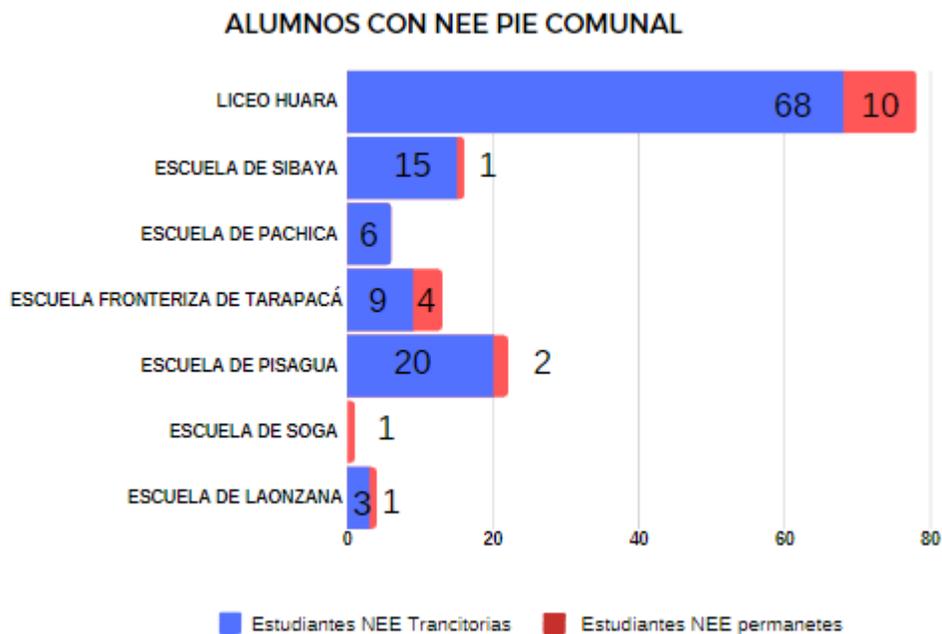
Cabe señalar, que el Decreto Supremo N°170/2009 que rige los PIE, indica que se pueden otorgar hasta 07 cupos para atención de NEE por curso, dos de ellos para NEE permanentes y 05 para NEE transitorias. Sin embargo, la realidad de las escuelas y liceo, nos indica que hay más niños con NEE, por lo que, si bien no se encuentran declarados ante el Ministerio de Educación, los equipos PIE que apoyar trabaja con los establecimientos educacionales de la comuna de Huará, asume el apoyo e intervención de dichos estudiantes.



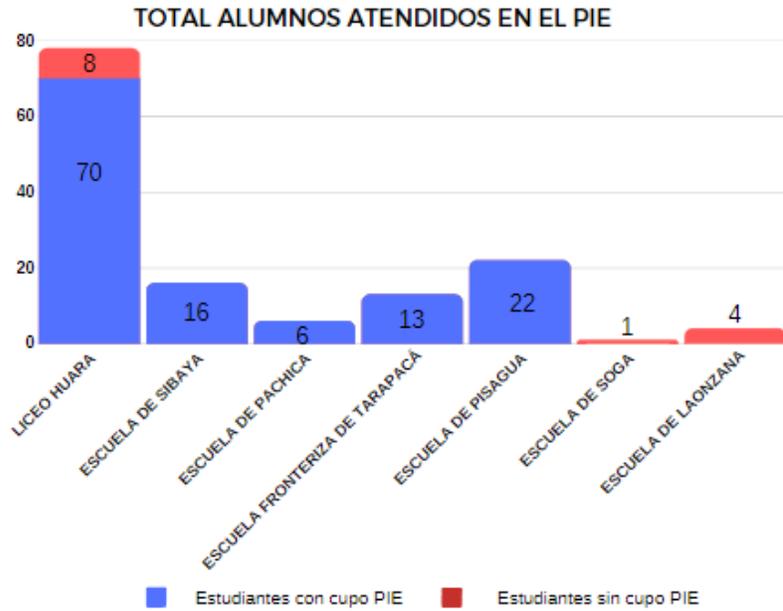
Cantidad de estudiantes PIE por Establecimiento Educativo

Establecimiento Educativo	Estudiantes NEE Transitorias	Estudiantes NEE Permanentes	Total Estudiantes NEE
Liceo Huara	68	10	78
Escuela Pisagua	20	2	22
Escuela Fronteriza de Tarapacá	9	4	13
Escuela de Pachica	6	-	6
Escuela de Sibaya	15	1	16
Escuela de Soga	-	1	1
Escuela de Laonzana	3	1	4

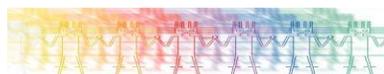
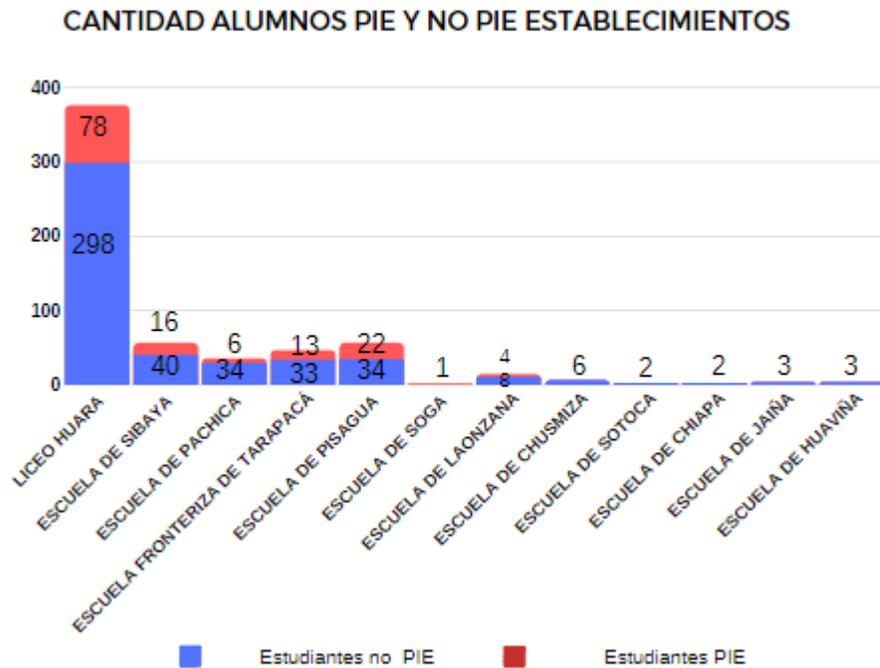
Cuadro Estadístico alumnos con NNE Transitorias y Permanentes Comuna de Huara



Cuadro estadístico total estudiantes atendidos en PIE



Cantidad Estudiantes PIE y no PIE por Establecimiento



Desafíos Programa de Integración Escolar Comunal año 2020

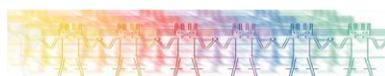
- Contratación de una profesional docente diferencial 30 horas para el Liceo Huara
- Aumento de horas para fonoaudióloga Liceo Huara 44 horas
- Contratación profesional técnico en Educación Especial para Escuela de Laonzana 44 horas
- Lograr un trabajo colaborativo efectivo en cada comunidad educativa.
- Tener constantes capacitaciones y perfeccionamiento
- Lograr que un 70% las Escuelas de la comuna de Huara sean inclusivas

Consideraciones finales:

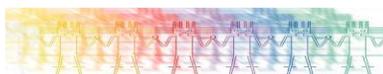
El proceso de evaluación que se ha realizado nos ha acercado a la comprensión de diversos aspectos relacionados a la inclusión escolar, identificando las principales necesidades que presentan nuestros establecimientos en la Comuna de Huara. Esto, a partir de la implementación de un Programa de Integración Escolar Comunal, el cual se ve enfrentado a enriquecer su práctica pedagógica para atender a la diversidad de estudiantes posibilitando que los docentes de aula desarrollen las capacidades, recursos y competencias necesarias para brindar respuestas ajustadas y oportunas a las necesidades y características de todos los estudiantes.

Ciertamente, la no atención de nuestros estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales según cada diagnóstico implica los siguientes riesgos, verbigracia:

Diagnóstico	Necesidades de apoyo
Discapacidad Intelectual y Coeficiente intelectual dentro del rango limítrofe	Los niños diagnosticados como Limítrofes, Discapacidad Intelectual Leve o Discapacidad Intelectual moderada , tienen como característica el descenso en el desarrollo de su capacidad intelectual, lo cual se ve reflejado en la capacidad de memoria, razonamiento fluido, atención y concentración, vocabulario, entre otros. Es necesario trabajar de forma constante, dependiendo cada caso en estas áreas que son la base para procesos cognitivos más complejos y así obtener un mejor resultado académico, mejorando en su calidad de vida en la interacción con el medio. Es necesario trabajar las habilidades adaptativas,



	<p>que son la forma de responder de un individuo a las exigencias del medio. En el caso de aquellos alumnos que tienen discapacidad intelectual leve o moderada, estas habilidades se encuentran más descendidas, lo cual repercute enormemente en la forma en que el niño ve al mundo y se relaciona con él.</p>
Dificultad Específica de Aprendizaje	<p>Los estudiantes que no reciban los apoyos especializados evidenciarán las siguientes características:</p> <p>Dificultades en el área de Lenguaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lentitud y sobreesfuerzo en la lectura de palabras. - Dificultades en la comprensión del significado de lo que se lee. - Dificultades con la ortografía. - Dificultades con la expresión escrita del mensaje. <p>Dificultades en el área de Matemática:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dificultades para entender el concepto de número, los hechos numéricos o el cálculo. - Dificultades con el razonamiento matemático (dificultad para aplicar conocimientos matemáticos o procedimiento para resolver problemas). <p>El proceso de REEDUCACIÓN pretende estimular diferentes procesos implicados para mejorar sus habilidades lectoras, escritoras y de cálculo, potenciando no solamente estas áreas, sino también procesos básicos como la atención, percepción y memoria.</p>
Trastorno del Espectro Autista	<p>Características generales respecto a la no cobertura de atenciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Área social descendida, evidenciado en juegos simbólicos no acordes a su edad cronológica. - Perfil comunicativo-lingüístico escaso.
Trastorno Específico del Lenguaje	<p>Características generales respecto a la no cobertura de atenciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respecto a los microdominios del lenguaje, estos se verían afectados en el vocabulario, desarrollo de habilidades sociales y comunicativas, estructuración de oraciones simples y complejas, repercutiendo significativamente en la adquisición de la lecto-escritura.



1.14 EDUCACION EXTRAESCOLAR

¿Qué es Educación Extraescolar?

Educación fuera del tiempo escolar, Educación para el tiempo libre, Educación complementaria, Educación no formal; El Ministerio de Educación definió a la Educación Extraescolar como “conjunto de acciones educativo – recreativas de tiempo libre, que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico – sociales y de medio ambiente, y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la Educación Nacional, contribuyendo al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente”. (Art. N°2, Decreto 290).

Misión de Educación Extraescolar

Introducir la cultura del tiempo libre en los establecimientos educacionales, favoreciendo la participación de los alumnos y alumnas en actividades educativas extraescolares, que permitan aprendizajes significativos a través de experiencias dadas en las áreas deportiva, artística, cívico – social, científica y de medio ambiente, con un alto contenido valórico y que complemente su desarrollo personal y su formación como grandes realizadores y líderes del mañana.

Objetivo General de Educación Extraescolar

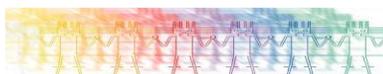
Generar espacios reales de participación para el buen uso del tiempo libre de los alumnos, desarrollando actividades sistemáticas de gran contenido educativo y valórico de libre elección, que les permitan satisfacer intereses e inquietudes conducentes a fortalecer el crecimiento integral de las personas.



Coordinador de Educación Extraescolar

Dentro de sus funciones se detallan:

- 1.-Planificar, supervisar y evaluar los programas fijados en el ámbito nacional, regional, provincial, y comunal de educación extraescolar.
- 2.-Elaborar, y ejecutar el plan anual operativo de educación extraescolar.
- 3.-Colaborar y apoyar con el buen funcionamiento de los talleres extraescolares que funcionan en los establecimientos de la comuna.
- 4.-Informar periódicamente al Jefe del DAEM de las actividades programadas por la sección.
- 5.-Promover la ejecución y supervisión del desarrollo del plan comunal de educación extraescolar que se realiza en cada Establecimiento Educacional.
- 6.-Coordinar la entrega oportuna del material de apoyo a las actividades en gestión (circulares, material deportivo, concursos, etc.).
- 7.-Organizar eventos de carácter deportivos y culturales en coordinación con los docentes encargados de cada establecimiento.
- 8.-Ser parte de los equipos de gestión de los establecimientos unidocentes y Liceo.
9. Apoyo a las reuniones técnicas de los Microcentros comunales y regionales



PLAN ANUAL OPERATIVO DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2020

Mes	Acción educativa	Descripción	Presupuesto	Responsable	Medio verificación
Marzo	-Inauguración del año escolar	-Acto central -Acto por establecimiento -Invitación Autoridades -Actividad de convivencia	DAEM	Coord. Extraescolar	-Fotografías -Grabaciones -Programa Oficial -Rendiciones -Listado alumnos
Abril	-Celebrar el Día del Carabinero. -Celebración día del alumno	-Acto por establecimiento -Invitación Autoridades -Concursos -Actividad de convivencia	DAEM	Coord. Extraescolar	-Fotografías -Grabaciones -Programa Oficial -Rendiciones -Listado alumnos
Mayo	-Día de la Madre -Celebración de las Glorias Navales	-Acto por establecimiento -Invitación Autoridades -Concursos -Actividad de convivencia	DAEM	Coord. Extraescolar	-Fotografías -Grabaciones -Programa Oficial -Rendiciones -Listado alumnos
Junio		-Acto por establecimiento	DAEM	Coord. Extraescolar	-Fotografías

	-Celebración del Machaq Mara.	-Invitación Autoridades -Concursos -Actividad de convivencia			-Grabaciones -Programa Rendiciones -Listado alumnos
Julio	Encuentros inter establecimientos	-Muestra deportiva -Culturales -Concursos -Actividad de convivencia	DAEM	Coord. Extraescolar	Oficial- -Fotografías -Grabaciones -Programa Oficial -Rendiciones -Listado alumnos
Agosto	-Celebrar el Día del Niño	-Acto por establecimiento -Invitación Autoridades -Concursos -Actividad de convivencia	DAEM	Coord. Extraescolar	-Fotografías -Grabaciones -Programa Oficial -Rendiciones -Listado alumnos
Septiembre	-Celebración del Aniversario Patrio. - Campeonato Comunal de Cueca Escolar.	-Acto por establecimiento -Invitación Autoridades -Concursos -Actividad de convivencia	DAEM	Coord. Extraescolar	-Fotografías -Grabaciones -Programa Oficial -Rendiciones -Listado alumnos

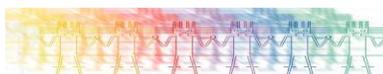
Octubre	-Olimpiadas deportivas/Culturales	-Acto por establecimiento -Invitación Autoridades -Concursos -Actividad de convivencia	DAEM	Coord. Extraescolar	-Fotografías -Grabaciones -Programa Oficial -Rendiciones -Listado alumnos
Noviembre	-Encuentro Teatral Escolar.	-Acto por establecimiento -Invitación Autoridades -Concursos -Actividad de convivencia	DAEM	Coord. Extraescolar	-Fotografías -Grabaciones -Programa Oficial -Rendiciones -Listado alumnos
Diciembre	-Navidad escolar -Graduaciones -Galas artísticas -Muestras pedagógicas	-Acto por establecimiento -Invitación Autoridades -Concursos -Actividad de convivencia	DAEM	Coord. Extraescolar	-Fotografías -Grabaciones -Programa Oficial -Rendiciones -Listado alumnos
Mar - Dic	-Cuidados del Medio Ambiente	-Acto por establecimiento -Invitación Autoridades -Concursos	DAEM	Coord. Extraescolar	-Fotografías -Grabaciones -Programa Oficial

		-Actividad de convivencia -Campaña de limpieza			-Rendiciones -Listado alumnos
Mar-Dic	-Aniversario establecimientos	-Acto por establecimiento -Invitación Autoridades -Concursos -Actividad de convivencia	DAEM	Coord. Extraescolar	-Fotografías -Grabaciones -Programa Oficial -Rendiciones -Listado alumnos
Abr-Nov	-Talleres deportivos.	-Basquetbol -Voleibol -Baby-fútbol -Atletismo -Tenis de Mesa	DAEM	Coord. Extraescolar	-Fotografías -Grabaciones -Programa Oficial -Rendiciones -Listado alumnos

Planes de Acción

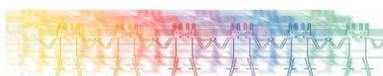
ESCUELAS UNIDOCENTES:

ESCUELAS	NECESIDADES	DIFICULTADES	POSIBLES MEJORAS
ESCUELA DE LAONZANA	FALTA DE TALLERES EXTRAESCOLARES	<p>1.- POCO ACCESO A ESCUELAS EN LOCALIDADES MÁS ALEJADAS DE LA CAPITAL COMUNAL, POR PARTE DE MONITORES DE TALLERES Y LA POCA MOVILIZACIÓN PARA LLEGAR A POBLADOS MÁS ALEJADOS, CONSIDERANDO QUE LOS TALLERES EXTRAESCOLARES SE EFECTÚAN POSTERIOR AL HORARIO DE CLASES.</p> <p>2.- FALTA DE CAPACITACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LA RED COMUNAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.</p> <p>3.- BAJA MATRICULA</p>	<p>1.- Contratación de Talleristas que cuenten con movilización propia y puedan dar cobertura a las escuelas más alejadas de la Capital Comunal.</p> <p>2.- Generar plan de talleristas itinerantes.</p> <p>3.- Gestión de capacitaciones para los integrantes de la red comunal de Educación Extraescolar, con el Ministerio de Salud (MINSAL), el Ministerio del Deporte (MINDEP-IND), el Ministerio de Desarrollo Social (MINDESO), con la Secretaría Regional de Cultura y las Artes y el Patrimonio, etc.</p> <p>4.- Capacitación a profesores, según los intereses del alumnado.</p> <p>4.- En Aquellas Escuelas de baja matrícula, se permita a los pobladores que lo deseen ser partícipes de los talleres extraescolares locales.</p>
ESCUELA DE CHUMIZA			
ESCUELA DE SOTOCA			
ESCUELA DE CHIAPA			
ESCUELA DE JAIÑA			
ESCUELA DE SOGA			
ESCUELA DE HUAVIÑA			



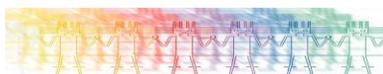
ESCUELAS POLIDOCENTES:

ESCUELAS	NECESIDADES	DIFICULTADES	MEJORAS
ESCUELA DE TARAPACA	FALTA DE TALLERES EXTRAESCOLARES	<p>1.- LEJANÍA DE ESCUELAS, CONSIDERANDO QUE LOS TALLERES EXTRAESCOLARES SE EFECTÚAN DESPUES DEL HORARIO DE CLASES Y LIMITADAS HORAS.</p> <p>2.- FALTA DE MOTIVACION PARA TALLERSITAS, SI CONSIDERAMOS LOS HONORARIOS Y LA EXIGENCIA DEL TRASLADO POR CUENTA DE CADA UNO DE ELLOS.</p> <p>3.- FALTA DE CAPACITACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LA RED COMUNAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.</p>	<p>1.- Contratación de Talleristas que cuenten con movilización propia y puedan dar cobertura a las escuelas más alejadas de la Capital Comunal.</p> <p>2.- Gestión de capacitaciones para los integrantes de la red comunal de Educación Extraescolar, con el Ministerio de Salud (MINSAL), el Ministerio del Deporte (MINDEP-IND), el Ministerio de Desarrollo Social (MINDESO), con la Secretaría Regional de Cultura y las Artes y el Patrimonio, etc.</p> <p>3.- Capacitación a profesores, según los intereses del alumnado.</p>
ESCUELA DE PACHICA			
ESCUELA DE SIBAYA			
ESCUELA DE PISAGUA			



ESTABLECIMIENTO CON ENSEÑANZA COMPLETA:

ESCUELAS	NECESIDADES	DIFICULTADES	MEJORAS
LICEO DE HUARA	<p>FALTA DE TALLERES EXTRAESCOLARES DEL INTERÉS DEL ALUMNADO.</p> <p>REGULAR PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN TALLERES.</p> <p>FALTA DE MANTENCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS DE LA MULTICANCHA</p> <p>MAYOR HORARIO EN TALLERES CON GRAN DEMANDA DE HORAS DE PRACTICA.</p>	<p>1.- POCA MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO EN PARTICIPACIÓN DE TALLERES EXTRAESCOLARES.</p> <p>2.- GRAN CANTIDAD DE ALUMNOS QUE PARTICIPAN EN LA PACTICA DE MAS DE 2 TALLERES Y ENTORPECEN SU PARTICIPACION EN LO INDIVIDUAL.</p> <p>3.- HORARIO DE PRACTICA ACOTADA AL TERMINO DE LA JORNADA</p> <p>4.- APOYO DE MOVILIZACIÓN Y TRASLADO EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.</p> <p>5.-APOYO LOGISTICO EN SALIDAS A TERRENO DE TALLERES, EN PARTICIPACIÓN EN EVENTOS COMUNALES O REGIONALES.</p> <p>6.- ELEMENTOS DAÑADOS O SIN MANTENSION DE LA MULTICANCHA.</p> <p>7.- TALLERES CON MUCHA ASISTENCIA Y QUE DAMANDAN, MAS HORARIO DE PRACTICA.</p>	<p>1.- CONTRATACIÓN DE TALLERISTAS PARA LA PRÁCTICA DE: ATLETISMO-AJEDREZ-AUDIO VISUAL-COMUNICACIONES.</p> <p>2.- CREAR NORMAS DE PARTICIPACIÓN ACOTANDO SU ASISTENCIA A DOS TALLERES COMO MÁXIMO A LOS ALUMNOS,</p> <p>3.- PERFECCIONAR LA COORDINACIÓN DE CADA SALIDA RESALTANDO LA ANTICIPACIÓN Y PLANIFICACIÓN, CONCRETANDO LA MOVILIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE CADA SALIDA A TERRENO O EVENTO A PARTICIPAR.</p> <p>4.- PROYECTAR DUPLICAR LOS TALLERES CON MAYOR DEMANDA Y SUPRIMIR AQUELLOS QUE MOSTRARON BAJA ASISTENCIA.</p> <p>5.- REPARAR REEMPLAZAR Y MANTENER LA SUPERFICIE Y LOS ELEMENTOS QUE MEJOREN LA UTILIZACION DE LA MULTICANCHA, HACIENDO INCAPIE EN EL REEMPLAZO DE LOS TABLEROS DE BASQUEBOL, POSTES DE VOLEIBOL Y ARCOS DE FUTSAL Y HANDBOL.</p>



2. ANTECEDENTES Y PROPUESTAS D.A.E.M.:

ELEMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO PEDAGÓGICOS

Dotación DAEM 2019

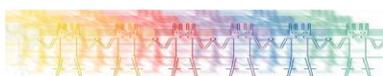
CARGO	N° FUNCIONARIOS
Jefe DAEM	01
Jefe Técnico Pedagógico	01
Coordinadora Comunal Convivencia	01
Coordinadora Extraescolar	01
Encargado de inventario y bodega	01
Secretaria	01
Conductores	04
Apoyo administrativo	04
Coordinador comunal PIE	01

2.1 Roles y funciones del DAEM

2.1.1. JEFATURA DAEM:

A. Requisitos legales:

La ley N° 20.501, sobre Calidad y Equidad de la Educación, incorporó los artículos 34 D y siguientes a la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación, estableciendo un nuevo mecanismo de selección para proveer las vacantes de cargos de jefes de los Departamentos de Administración de Educación Municipal en comunas que posean 1.200 o más alumnos matriculados, sometiendo su selección al mecanismo previsto para la designación de los Altos Directivos Públicos de segundo nivel jerárquico, contenido en el párrafo 3° del Título VI de la ley N° 19.882, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que Indica.



Luego, el procedimiento para seleccionar el jefe de departamento en el caso de que la comuna posea menos de 1.200 alumnos, se realiza a través de un convenio de colaboración suscrito con el Servicio Civil de Alta Dirección Pública, quién asesora e integra la comisión calificadora.

Por otro lado, el artículo 34 E, inciso segundo, de la ley N° 19.070 -incorporado por el artículo 1°, N° 21 de la referida ley N° 20.501-, preceptúa que en los concursos públicos efectuados para designar a los jefes de los Departamentos de Administración de Educación Municipal en comunas con más de 1.200 alumnos *“podrán postular aquellos profesionales que estén en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres. En los casos en que la persona nombrada como Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal no sea profesional de la educación, dicho Departamento deberá contar con la asesoría de un docente encargado del área técnico pedagógica.”*

En consecuencia, a contar de la entrada en vigencia de la ley N° 20.501, sobre Calidad y Equidad de la Educación, que modificó a la ley N° 19.070, no es requisito para ejercer el cargo *“ser un docente directivo”*, pueden ejercer el cargo aquellos profesionales que estén en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos 8 semestres.

Por otro lado, el inciso final del artículo 34 F del referido texto legal, dispone que *“en caso de que sea necesario reemplazar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, ya sea por su ausencia o por encontrarse vacante el cargo, dicho reemplazo no podrá prolongarse más allá de seis meses desde que dejó de ejercer sus funciones, al cabo de los cuales obligatoriamente deberá llamarse a concurso”*.

Como puede apreciarse, el Estatuto de los Profesionales de la Educación regla expresamente cómo debe actuarse en el evento que la plaza en comento no esté siendo servida, de manera que no es posible admitir, en la especie, la aplicación supletoria del Código del Trabajo y, por ende, realizar una contratación sujeta al mencionado ordenamiento.



En efecto, el nombramiento en calidad de contratado (contrata) -en los términos del artículo 25 de la ley N° 19.070-, es el medio para proveer dicho empleo transitoriamente y, por lo tanto, quien lo sirva tiene que cumplir con las exigencias previstas en el artículo 24 y 34 E de dicho cuerpo normativo.

B. Misión del cargo:

Al Jefe o Jefa del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Huara le corresponde gestionar y administrar los recursos humanos, financieros y materiales de su departamento, liderando el diseño e implementación del Proyecto Educativo de la comuna de Huara, optimizando la gestión de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación en la comuna.

Para el logro de este objetivo, al Jefe o Jefa DAEM le corresponde desempeñar determinadas funciones estratégicas.

C. Funciones estratégicas del cargo:

1. Asesorar al Alcalde y al Consejo Municipal, en la formulación del Proyecto Educativo Comunal y en otras materias relacionadas con la Educación.
2. Liderar el proceso educativo estratégico comunal, gestión organizacional, cambio educativo positivo y resultados evaluativos del Proyecto Educativo Comunal, así como el liderazgo de los proyectos educativos institucionales en cada uno de los Establecimientos Educativos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los Recursos Financieros-Administrativos, Recursos Humanos, Servicios de Apoyo y Recursos Físicos disponibles, con el propósito de alcanzar el autofinanciamiento operacional, logros educativos de excelencia, prácticas de calidad definidas en la gestión escolar, en todos los Establecimientos Educativos Municipales y la implementación de las Políticas Educativas de la Comuna.
4. Evaluar el funcionamiento organizacional del DAEM y los establecimientos, desarrollando una política de mejora continua de los procedimientos administrativos y contables de cada una de estas unidades.



5. Gestionar la planificación, dirección, seguimiento y evaluación del desempeño eficiente de los Directivos y profesionales de la educación, encargados de los Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna.
6. Generar redes de alianzas y comunicaciones efectivas con instituciones sociales, autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno, que faciliten el logro de los objetivos estratégicos y metas del Proyecto Educativo Comunal.
7. Representar al municipio en materias educacionales, ante la comunidad, en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar, que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
8. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes, en cada uno de los Establecimientos Educativos bajo su responsabilidad.

D. Otras funciones del Jefe/a DAEM, son:

1. Elaborar el Plan Anual de Educación Municipal en el que se establecen los Programas de acción y las estrategias para el logro de los objetivos propuestos.
2. Gestionar ante el MINEDUC los distintos programas y fondos.
3. Consolidar la planta docente comunal, teniendo en consideración lo establecido en los Proyectos Educativos de cada establecimiento y la consolidación de la matrícula a atender en el siguiente año lectivo.
4. Mantener comunicación personal con los directores y encargados de escuela para contar con la información oportuna y veraz del quehacer de éstos.
5. Establecer metas por escuelas de acuerdo a la planificación anual comunal y por establecimiento.
6. Supervisar la labor técnica y administrativa del ámbito educacional.
7. Establecer vínculos con los distintos estamentos técnicos y administrativos a nivel comunal, provincial, regional y nacional.
8. Elaborar el marco presupuestario en educación.
9. Entregar información presupuestaria a los colegios.
10. Diseñar y ejecutar la campaña de matrículas.
11. Controlar la subvención escolar.



E. Entorno laboral del cargo:

Entorno interno:

Los principales actores con los que debe relacionarse y/o interactuar el Jefe(a) del Departamento de Administración de Educación Municipal al interior del Municipio son:

1. Alcalde de la comuna.
2. Administrador Municipal.
3. Concejo Municipal, sostener reuniones permanentes con la Comisión
4. de Educación del Consejo Municipal.
5. Jefes y/o encargados de las distintas unidades del DAEM.
6. Directores de Establecimientos Educacionales.
7. Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC).
8. Con el equipo de profesionales de dicha secretaría, en el ámbito del diseño, Ejecución y seguimiento de los proyectos del área educación.
9. Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y con los encargados de programas sociales (Programa Puente, Becas Sociales, Casos específicos, etc.)
10. Dirección Jurídica: Informes y entrega de información que dicho funcionario solicite para efectuar las visaciones correspondientes sobre decretos de pago, contrataciones públicas y otros.
11. Dirección de Salud, para coordinar programas con los usuarios de Educación

Equipo de Gestión Educativo comunal:

Integrado por ejemplo por Jefes Comunales y Directivos de los Establecimientos Educacionales, y Coordinadores de Proyectos.

El equipo de trabajo del Jefe(a) del Departamento de Administración de Educación está integrado por 11 personas y comprende:



1. Jefe/a de la Unidad Técnico-Pedagógica:

Responsable de asesorar y proveer de las instancias necesarias para que los Establecimientos Educativos del Municipio orienten su gestión educativa hacia el mejoramiento de la calidad en la educación y la modernización del sistema pedagógico.

2. Coordinador/a Comunal de Convivencia Escolar y ejecución del Proyecto de Integración Escolar:

Responsable de apoyar y coordinar a los establecimientos educacionales de la comuna en la implementación, revisión del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y coordinar la ejecución del PIE y PME de los mismos.

3. Coordinador/a Comunal de Educación Extraescolar:

Responsable de implementar políticas complementarias al desarrollo lectivo o de aula generando instancias de participación de la comunidad educativa en las 5 áreas de la educación extraescolar (deportiva, artística-cultural, científico-tecnológica y cívico-social). Se encarga de coordinar y supervisar el Programa de Habilidades para la Vida.

4. Encargado/a de Finanzas y Presupuesto:

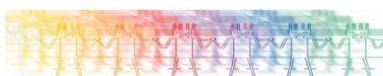
Responsable de elaborar, proponer y manejar los presupuestos, la contabilidad y las finanzas. Tiene dependencia directa con el Jefe del DAEM y tiene a su cargo una ayudante de contabilidad.

5. Apoyo de Adquisiciones:

Responsable de proveer a las unidades educativas y DAEM de las necesidades materiales para su funcionamiento y apoyo pedagógico, a través de los procesos de compra y licitaciones.

6. Encargado/a de Proyectos:

Responsable de coordinar, Gestionar, formular y postular a Proyectos y Programas en diversas áreas (FAEP, PMU, Transporte Escolar, Registro de Estudiantes Proyectos y Programas Educativos), supervisar correcta ejecución de los diversos boletines de subvenciones, además de prestar colaboración y



apoyo en las actividades y tareas administrativas, y lo que su Jefe directo o superior le designe dentro de su competencia y área.

7. Encargado de Recursos Humanos:

Responsable de las contrataciones del personal, otorgamiento de beneficios, accidentes del trabajo, supervisión de planilla de remuneraciones, control del cumplimiento de los contratos y decretos de nombramiento, recuperación de subsidios, promover, programar y desarrollar cursos de capacitación para el personal y en general apoyar los objetivos que le encomiende su superior relacionados con los procedimientos de la administración general. Cuenta con un secretario y tiene a su cargo la unidad de remuneraciones.

8. Secretaria Administrativa:

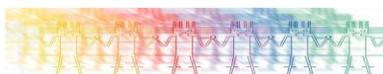
Responsable de recepcionar, registrar, archivar y despachar toda la correspondencia, emitir oficios y memorándum, atención telefónica. Organizar la agenda del Jefe/a del DAEM, informar todas las actividades, invitaciones o reuniones que requieren de su asistencia, entre otras labores comunes del cargo.

9. Encargado de Mantenimiento, Bodega y Movilización:

Responsable del mantenimiento y todo tipo de reparaciones o mejoras en los Establecimientos Educativos y dependencias del DAEM. Se encarga de llevar control de insumos que ingresan y salen de bodega del DAEM en coordinación con la unidad de Finanzas. Así también coordinar traslado de los alumnos de sus localidades a las Unidades Educativas correspondientes y responsable de mantener control de bitácoras de los vehículos del DAEM.

10. Auxiliares y administrativos:

Responsables apoyo de los traslados de vehículos del DAEM en los diferentes cometidos de servicios, sea por traslado de estudiantes y/o de funcionarios dependientes del DAEM para el cumplimiento de los mismos. Además, se encargan de apoyo administrativo a las diferentes unidades



iii. Entorno Externo:

El Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona externamente con el Ministerio de Educación, en los niveles del Departamento Provincial, Secretaría Regional Ministerial de Educación, entes de gobierno relacionadas con la atención y protección de los estudiantes.

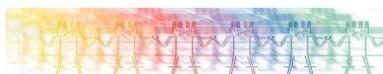
También se relaciona con instituciones y organizaciones como: JUNJI, JUNAEB, SENAME, SENDA, SENCE, Centro Generales de Padres, Consejos Escolares, ACHM, otros municipios, entes gremiales, Colegio de Profesores, Asociación de Asistentes de la Educación, Universidades, Fundaciones, Organizaciones Sociales y Vecinales, Ministerio Público, Organismos Policiales, Empresas Locales, entre otros.

2.1.2. JEFE /A DE LA UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

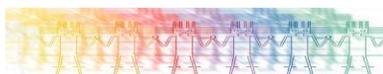
Profesional de la educación que se responsabiliza de asesorar al Jefe DAEM y de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares de cada establecimiento educacional municipal (EEM).

i. Competencias Funcionales.

1. Diseñar, ejecutar y monitorear un sistema de asesoría técnica pedagógica.
2. Realizar los diagnósticos educativos de las escuelas y liceos.
3. Orientar y supervisar los programas de mejoramiento educativos (PME) de las escuelas y liceos.
4. Orientar y supervisar el uso de los fondos de la Ley SEP.
5. Asesorar y apoyar en el ámbito de su competencia a los establecimientos para el mejoramiento educativo, asumiendo las funciones necesarias para ello.
6. Liderar y coordinar al equipo técnico del DAEM Huara.
7. Programar y efectuar visitas de asesoría y apoyo a los establecimientos educacionales

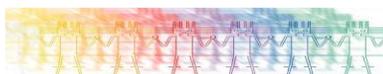


8. Programar y efectuar reuniones el equipo técnico bajo su dirección, con directivos de establecimientos y otros según sea necesario.
9. Coordinar la planificación, seguimiento y evaluación comunal de programas e iniciativas del Ministerio de Educación que requieran de asesoría técnico pedagógica.
10. Informar y dar a conocer las estrategias y objetivos institucionales a su equipo de trabajo favoreciendo la correcta y oportuna ejecución.
11. Supervisar la ejecución de las funciones y el cumplimiento de los procedimientos establecidos y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño de las personas a su cargo.
12. Informar en forma periódica a la Dirección del DAEM, establecimientos educacionales y otros, de los resultados de los programas e iniciativas bajo su responsabilidad.
13. Proponer los requerimientos de recursos humanos que sean necesarios para la eficiente administración de las unidades educativas de jurisdicción comunal.
14. Proponer programas y desarrollar cursos de capacitación y actualización del personal docente y no docente, de acuerdo a las necesidades detectadas.
15. Hacer cumplir a los establecimientos de la comuna, las normas técnico-pedagógicas emanadas del Ministerio de Educación.
16. Participar activamente en la elaboración del PADEM.
17. Supervisar la aplicación de los programas complementarios que establezca el Ministerio de Educación.
18. Orientar, asesorar, supervisar y evaluar el correcto cumplimiento de las normas emanadas de la Superintendencia de Educación y de la Agencia de Calidad.
19. Orientar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de mejora de la calidad de las escuelas y liceos.
20. Facilitar la ejecución de proyectos y programas de mejoramiento de la calidad de la educación.
21. Informar a Dirección del Área de Educación respecto de la gestión técnica-pedagógica de los establecimientos y del Área de Educación.
22. Participar en las reuniones del Área de Educación y a las que sea convocada.
23. Mantener actualizadas las competencias profesionales.



ii. **Ámbito de Gestión**

1. Coordinar lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles de cada EEM 2. Difundir el PEI Comunal y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
3. Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones
4. Realizar tramitación correspondiente a este ámbito en DIPROVED y SECREDOC.
5. Estar al servicio de cualquier acción que el DAEM Huara en el ámbito educativo.
6. Atender los requerimientos de los establecimientos educacionales rurales
7. Recepcionar y distribuir la información de cada EEM respecto a su gestión.
8. Calendarizar el sistema de bajadas de docentes para efectuar acciones de pago de remuneraciones, capacitaciones en diferentes programas y sesiones de Microcentro, PME y otros.
9. Recepcionar estadísticas mensuales de cada Unidad Educativa PAE, Boletines de Subvenciones y antecedentes del departamento Provincial y SECREDOC.
10. Corroborar información de cada Director o Encargado de Escuela. Referente a diferentes datos solicitados por DIPROVED O SECREDOC
11. Informar, difundir, recepcionar y canalizar instructivos del ámbito educacional (MINEDUC, SECREDOC, DIPROVED, etc.)
12. Estar al tanto de situaciones pertinentes a este campo, a través de Internet (Página MINEDUC)
13. Manejar adecuadamente en el tiempo la Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento
14. Supervisar la correcta aplicación de Planes y Programas
15. Revisar cumplimiento de horarios y asistencias de profesores y alumnos en las escuelas rurales



iii. **Gestión del personal.**

1. Planificar y coordinar las actividades de su área.
2. Administrar los recursos de su área en función del PEI Comunal.
3. Coordinar y supervisar el trabajo académico y administrativo de Jefes del Departamento.
4. Supervisar la implementación de los programas en el aula 5. Asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula.
6. Dirigir el proceso de evaluación docente.

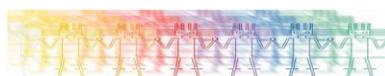
iv. **Ámbito Curricular**

1. Organizar el curriculum en relación a los objetivos del PEI de cada EEM.
2. Asegurar la implementación y adecuación de planes y programas.
3. Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso.
4. Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.
5. Gestionar proyectos de innovación pedagógica.

v. **Competencias personales**

Conocimientos. Debe poseer conocimientos del modelo de educación pública vigente en nuestro país. Leyes y normativas vigentes (Estatuto Docente, Ley 20501, nuevo marco regulatorio de la calidad, Ley SEP, etc.)

Comunicación. Transmitir información verbal y escrita a los distintos niveles de forma clara y precisa con especial énfasis en la redacción de documentación técnica. Se dirige a grupos de personas con facilidad y propicia un ambiente positivo con sus equipos de trabajo, autoridades y directores de establecimientos u otros con los que establezca coordinación. Demuestra capacidad para argumentar y justificar lógicamente las decisiones tomadas y las opiniones.



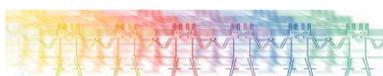
Trabajo en Equipo Trabaja en forma colaborativa para lograr las metas organizacionales, valora genuinamente las ideas y conocimientos de los demás; está dispuesto a aprender de las otras personas, antepone los objetivos del equipo a los personales, apoya la decisión final del grupo y actúa en concordancia, aun cuando dichas decisiones puedan no reflejar enteramente su propia posición, comparte el reconocimiento por los logros del equipo y acepta la responsabilidad conjunta por las deficiencias del equipo.

Liderazgo. Presenta habilidades para influir en forma positiva en su equipo de trabajo, haciendo que este equipo trabaje activamente en el logro de metas y objetivos. Toma la iniciativa, gestiona, convoca, promueve, incentiva, motiva y evaluar a su equipo.

Toma de Decisiones. Debe ser resolutivo, decidido y efectivo en la toma de decisiones, incluso en situaciones de mucha presión. Se debe demostrar rápido, seguro y enérgico en la resolución de problemas, con foco en la obtención de resultados. Se debe responsabilizar y asume las consecuencias de sus decisiones.

Planificación y Organización. Debe plantear metas claras que son consistentes con las estrategias acordadas, identificar actividades y tareas prioritarias; ajustar las actividades en la forma requerida, asignar una cantidad apropiada de tiempo y recursos para completar el trabajo, anticiparse a los riesgos y considerar las contingencias, monitorear y ajustar los planes y acciones en la forma que sea necesaria, usar el tiempo en forma eficiente.

Capacidad de dar cuenta. Asumir sus responsabilidades y cumplir los compromisos, entregar los resultados de los cuales es responsable dentro del tiempo prescrito y conforme a los estándares de costo y calidad, actuar conforme a las regulaciones y reglas de la organización, apoyar al personal subordinado, proveer supervisión y responsabilizarse por las tareas delegadas, asumir responsabilidad



personal por las deficiencias de subordinados, y aquéllas de la unidad de trabajo, cuando corresponde.

Trabajo Bajo Presión. Mantener el control de sí mismo, actuando con eficacia en situaciones adversas, de contingencia y/o estrés. Ser capaz de atender a distintos requerimientos simultáneamente, finalizando las tareas a tiempo y con la calidad requerida.

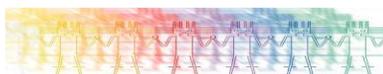
2.1.3 APOYO DOCENTE Y TECNICO PROFESIONAL:

Docente(s) itinerante de inglés y de apoyo pedagógico

Profesional(es) docente que imparten clases en diferentes establecimientos de la comuna, en forma itinerante, en inglés y/u otras áreas de la educación, en aquellos establecimientos que no tienen la capacidad para incorporar a otro docente titular o contrata. Trabajan coordinadamente con la Unidades Técnico Pedagógica comunal y los coordinadores de Convivencia Escolar y Extraescolar. Brinda apoyo de reemplazo de docente(s) por ausencia de toda naturaleza.

Docente(s) itinerante de Educación Física

Profesional(es) docente que imparten clases en diferentes establecimientos de la comuna, en forma itinerante, en la Asignatura de Educación Física, en aquellos establecimientos que no tienen la capacidad para incorporar a otro docente titular o contrata. Trabajan coordinadamente con la Unidades Técnico Pedagógica comunal y los coordinadores de Convivencia Escolar y Extraescolar. Brinda apoyo de reemplazo de docente(s) por ausencia de toda naturaleza



Educador tradicional itinerante E.I.B.

Educador Tradicional que imparten clases en diferentes establecimientos de la comuna, en forma itinerante, en la Asignatura de Lengua Aymara, en aquellos establecimientos que no tienen la capacidad para incorporar a otro docente titular o contrata. Trabajan coordinadamente con la Unidades Técnico Pedagógica comunal y los coordinadores de Convivencia Escolar y Extraescolar. Brinda apoyo de reemplazo de docente(s) por ausencia de toda naturaleza, avalado por el decreto 301

2.1.4. CORDINADOR COMUNAL CONVIVENCIA ESCOLAR

Descripción básica del cargo

Es el responsable de coordinar responsable de orientar a los encargados de convivencia escolar de cada establecimiento para la generación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar que debe siempre condecirse y estar en concordancia con los demás planes, y responder a las necesidades o problemáticas detectadas por el CEAL, el CGP, el Consejo de Profesores y tener directa relación con lo establecido en el PEI de cada escuela, apuntando a sus sellos educativos y alineado con la visión y la misión del cada establecimiento.

Además, es el encargado de diseñar en conjunto con la dirección del establecimiento, la conformación de equipos de trabajo (por niveles, por cursos, etc.) y la estrategia de implementación del Plan de Gestión.

En conjunto con el equipo técnico, debe elaborar y llevar a cabo una estrategia de seguimiento y monitoreo del Plan de Gestión.

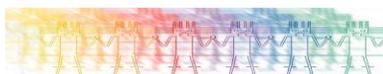
Y sistemáticamente informar al equipo directivo y al Consejo Escolar de los avances o dificultades en la implementación del Plan de Gestión y a la Comunidad



Educativa, los avances en la promoción de la convivencia escolar y de la prevención de la violencia.

1. FUNCIONES DEL CARGO

- 1.1. Proveer a docentes y asistentes de la educación de capacitaciones en negociación, comunicación asertiva y resolución de conflictos, así como actividades de autocuidado y cohesión grupal.
- 1.2. Diseñar un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar Comunal que provea a los establecimientos de actividades relacionadas con la promoción de la salud, la seguridad escolar, el respeto a la diversidad y el medioambiente, acercando actores del intersector a las escuelas.
- 1.3. Mantener constante coordinación y comunicación con Encargado de Actividades Extraescolares, Encargado de Huertos Escolares, Jefe UTP Comunal y Asesor Jurídico.
- 1.4. Propender una red de trabajo en común entre los distintos establecimientos educacionales
- 1.5. Trabajar de forma mancomunada con el Mirocentro para favorecer el intercambio de experiencias pedagógicas y buenas prácticas que puedan compartir con otros docentes de la Región, y para apoyarlos en la coordinación de actividades pedagógicas conjuntas entre sus establecimientos educacionales, por ejemplo concursos internos, intercambio de correspondencia entre los estudiantes de los establecimientos, salidas pedagógicas conjuntas, encuentros deportivos y/o culturales, etc.
- 1.6. Gestionar al menos dos actividades recreativo culturales pedagógicas al año para los establecimientos educacionales (en la medida de lo posible a modo de bienvenida y despedida del año escolar).

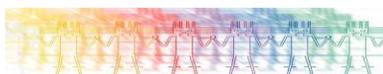


2. CON RESPECTO DEL PEI

- 2.1. Revisar la coherencia de los PEI de cada establecimiento y extraer de ellos las problemáticas que deben ser abordadas desde el área de Convivencia Escolar, así como tener claramente definidos los “sellos” de cada establecimiento.
- 2.2. Velar por la elaboración de protocolos de actuación ante el acoso escolar, el maltrato infantil, el uso de alcohol y drogas y accidentes escolares atinentes a la realidad de cada establecimiento e insertos en a su reglamento interno
- 2.3. Velar por la coherencia de los Reglamentos Internos de cada establecimiento educacional, que incluyan artículos de
- 2.4. convivencia escolar e inclusión.

3. CON RESPECTO DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- 3.1. Generar un Plan de Gestión de Convivencia Escolar Comunal.
- 3.2. Orientar a los encargados de convivencia escolar de cada establecimiento educacional sobre cómo se generan los Planes de Convivencia Escolar.
- 3.3. Revisar los PGCE de cada establecimiento y evaluar su concordancia con el resto de documentos de la escuela (PEI, PME, Reglamento Interno, etc)
- 3.4. Velar porque todos los establecimientos educacionales cuenten al menos con cuatro protocolos: actuación ante el acoso escolar (bullyng), maltrato infantil, uso de drogas y/o alcohol y accidente escolar. Las escuelas deben además implementar tanto protocolos como su realidad exija. En coordinación con el asesor jurídico, se debe revisar que las medidas disciplinarias sean proporcionales a la falta, respeten la dignidad de todos los miembros de la comunidad educativa, promuevan la reparación de la falta y favorezcan el aprendizaje, no sean discriminatorias y no sean contrarias las leyes del país ni vulneren los derechos de los estudiantes.



4. CON RESPECTO DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

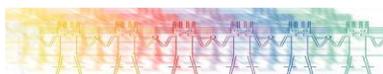
- 4.1. Velar por la formación de los CEAL de las Escuelas Completas y del Liceo de Huara a más tardar en el mes de abril
- 4.2. Velar por la formación y/o renovación de los CGP de las Escuelas Completas y del Liceo de Huara a más tardar en el mes de abril
- 4.3. Realizar reuniones periódicas con los CEAL de cada establecimiento educacional.

5. CON RESPECTO DEL PIE

- 5.1. Levantar un catastro de los estudiantes con NEE para evaluar la pertinencia de postular a un Equipo PIE Rural Itinerante.
- 5.2. Comunicación constante con las coordinadoras de los dos equipos PIE de la Comuna (Liceo de Huara y Pisagua) para monitoreo de sus actividades y generar de forma conjunta actividades dirigidas a la comunidad educativa que vayan en pro de la sensibilización de la misma i la inclusión de PeSD o estudiantes con NEE.

6. CON RESPECTO DE AULAS DEL BIENESTAR

- 6.1. Asistir de forma periódica a las Mesas Regionales de Aulas de Bienestar.
- 6.2. Generar vínculos con empresas e instituciones públicos o privadas, fundaciones, universidades, programas de gobierno, fuerzas del estado, Departamentos u oficinas municipales, o cualquier otra institución que apoye en la realización de actividades en las escuelas que busquen la formación integral de los/as estudiantes.
- 6.3. Ofrecer a las Escuelas Completas y a la Unidocentes (en la medida que sea posible) Operativos de Seguridad, Salud, Medioambiente e Inclusión (entendiendo por inclusión la diferencia de género, sexos, religión política, nacionalidad, cultura, color de piel, discapacidad, etc) enmarcadas en los parámetros de ABE y propendiendo que las temáticas trabajadas se transformen en ejes de la educación que sean tratados de forma transversal en la labor educativa de los establecimientos educacionales y las comunidades educativas tanto dentro como fuera de las aulas.



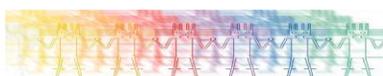
2.1.5. COORDINACIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

Objetivos del cargo:

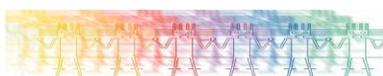
Contribuir al desarrollo integral del proceso educativo mediante la asesoría y acompañamiento de los equipos educativos en materias de educación extraescolar, ya sea a través del diseño y ejecución de programas, proyectos y/o la incorporación de este ámbito en la formación de los alumnos.

Descripción de funciones:

- 1.- Asesorar al Jefe del Departamento de Educación respecto de la importancia estratégica del área de Educación Extra-escolar, en la formación integral de los alumnos y su relación con el PADEM de cada EEM, como objetivo transversal.
- 2.- Elabora, propone y coordina programas y proyectos en torno a las necesidades del área, previamente diagnosticadas, a fin de gestionar recursos adicionales, mediante la postulación a distintos fondos concursables y fondos municipales.
- 3.- Motiva, sensibiliza y acompaña a la comunidad educativa, de los EEM, en torno al área de Educación Extra-escolar en la elaboración y ejecución de proyectos, coordinando los distintos recursos existentes para ello.
- 4.- Elabora programas periódicos de visitas a terreno a los Establecimientos, con el fin de supervisar las acciones desarrolladas en torno al área.
- 5.- Coordina y vela por el desarrollo de actividades en las 5 áreas de acción de esta modalidad educativa: Educación Física y Deportes, Artístico Cultural, Científico Tecnológica, Ecología y Medio Ambiente, Cívico Social.
- 6.- Coordina y asesora el funcionamiento de red comunal de docentes asesores y coordinadores extraescolares.
- 7.- Coordina y garantiza funcionamiento y actualización de Planes Integrales de Seguridad Escolar en Establecimientos Educativos de dependencia municipal.



- 8.- Gestiona perfeccionamientos pertinentes a necesidades del área.
- 9.- Coordina e implementa espacios de participación a Gobiernos Escolares, Centros de Alumnos en implementación de propuestas pedagógicas del MINEDUC y DAEM en esta área Educativa.
- 10.- Asesora a Establecimientos Educativos en aspectos relacionados con esta área de acción educativa.
- 11.- Gestiona alianzas estratégicas con instituciones afines con el objetivo de desarrollar actividades que contribuyan al fortalecimiento de la Educación Extraescolar.
- 12.- Coordina y asesora el adecuado funcionamiento y desarrollo de agrupaciones de su dependencia.
- 13.- Efectúa las precalificaciones del personal a su cargo de acuerdo a la ley vigente.
- 14.- Mantiene permanentemente informada a su Jefatura sobre todas las materias relacionadas con la Unidad a su cargo.
- 15.- Mantiene permanentemente informado al personal a su cargo, de todas aquellas materias que tengan relación con el desarrollo de su gestión.
- 16.- Cumple con otras tareas que le asigne el Jefe y/o el Director para el mejor logro de los objetivos del servicio que administra de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.



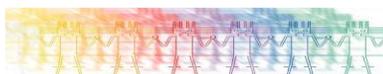
2.1.6. SECRETARIA / OFICINA DE PARTE DAEM

i. Descripción básica del cargo.

Encargada de gestión administrativa. Coordina y controla tanto los archivos existentes en la institución como la realización de actividades dentro del DAEM.

ii. Funciones específicas para el cargo.

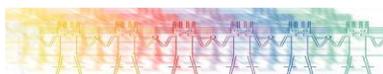
1. Atender deferentemente al público dentro de los horarios establecidos: autoridades, directores, docentes, asistentes de la educación, alumnos, padres y/o apoderados y público en general.
2. Atender teléfono. Registrar y distribuir llamadas y recados a Jefe y directivos DAEM.
3. Registrar y avisar audiencias al jefe del DAEM.
4. Recibir correspondencia general de la Oficina de partes del DAEM.
5. Mantener debidamente ordenada y actualizada toda la documentación y archivos de jefatura y oficina de partes.
6. Recepcionar, registrar, despachar y distribuir la correspondencia recibida: circulares, ordinarios, presupuestos y currículum con conocimiento del jefe del DAEM, o su subrogante.
7. Confeccionar y mantener al día diario mural de la jefatura del DAEM.
8. Llevar agenda de reuniones y compromiso jefe DAEM.
9. Mantención de archivadores de correspondencia general, tanto de la oficina de partes, como de la jefatura: ordinarios, resoluciones exentas, DEPROE, SECREDUC, Contraloría, municipales, Colegio de Profesores.
10. Responsable de una copia de llaves de las dependencias de Jefatura y Oficina de partes de DAEM, custodia las llaves de establecimiento durante receso de clases y diariamente las llaves de los vehículos del DAEM.
11. Establecer entrevistas para jefe del DAEM, enviar citaciones e invitaciones.
12. Informar al personal las instrucciones dadas por la jefatura al personal del DAEM.
13. Mantener libro de felicitaciones, reclamos y sugerencias.
14. Llevar el registro numérico de la correspondencia recibida.



15. Revisiones y recepciones stock artículos de oficina.
16. Elaborar los documentos y oficios que emanan de este Departamento.
17. Mantener archivos actualizados y registro de permisos otorgados.
18. Colaborar con el Administrativo Contable en las tareas pertinentes que este le indique.
19. Recepcionar y gestionar la documentación recibida de cada establecimiento.
20. Actualizar y gestionar el sistema de bajadas de docentes.
21. Recepcionar y gestionar documentos de cada establecimiento educativo, (Boletines de Subvenciones y antecedentes de la DIPROVED Y SECREDOC).
22. Informar, difundir, recepcionar y canalizar instructivos del ámbito educacional (MINEDUC, SECREDOC, DIPROVED, etc).
23. Gestionar y registrar licencias médicas, permisos otorgados y cometidos funcionarios.
24. Colaborar con administrativo contable y adquisiciones.

Dotación del Servicio Educativo del Departamento de Educación

La selección, contratación, y permanencia de docentes para las Escuelas y Liceo Huara serán definidos como un proceso estratégico consensuado entre el Departamento de Administración de Educación Municipal de Huara y la Gestión de cada Establecimiento tomando en cuenta los principios y jurisprudencia de las leyes 19.070 que dicta un Estatuto que regula la labor del docente, y la ley 20.903 que fija un Sistema de Desarrollo Profesional Docente, además del Marco para la Buena Enseñanza. Por otra parte, y basado en los estudios sobre aquellas escuelas que mantienen un crecimiento sostenido en el tiempo e institucionalizan prácticas para la mejora continua, hemos de afirmar que es casi imposible la conformación de una Comunidad Profesional si no se acumula la experiencia y el conocimiento específico de la escuela, es decir, que si existen altas tasas de rotación docente no existe identificación ni se genera el vínculo adecuado entre el docente y el Establecimiento, y que por otra parte repercute negativamente en las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes. Nuestro interés es formar Comunidades Profesionales, para lo cual, a continuación, se definen criterios y principios orientadores dirigidos a los



Establecimientos Educativos para ser tomados en cuenta al momento de construir los perfiles docentes, así como también al momento de crear instrumentos de Evaluación de Desempeño Docente. Como fin último de estos criterios y principios orientadores, se busca detectar a los docentes que cumplan con los estándares estipulados en ellos, y desde ahí ofrecer condiciones para promover identidad y pertenencia, aspectos necesarios para lograr una Comunidad Profesional. Finalmente, estas orientaciones se basan en un conjunto de conductas y habilidades básicas esenciales exigidas por la Institucionalidad Educativa vigente:

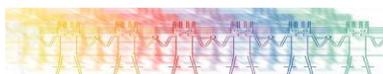
Principios del docente de los Establecimientos de la comuna de Huara

Profesionalidad docente: Formación y desarrollo de los docentes de la Comuna de Huara que cumplen una misión decisiva en la educación integral de sus estudiantes.

Autonomía profesional: Al profesional de la educación a través de ley 20903, se le otorga autonomía para organizar las actividades pedagógicas de acuerdo a las 114 características de sus estudiantes y la articulación de un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad, conforme a las normativas curriculares, al respectivo proyecto educativo institucional, a las orientaciones legales del sistema educacional y a los programas específicos de mejoramiento e innovación.

Responsabilidad y ética profesional: El docente que se desempeñe en la Comuna

deberá presentar un compromiso personal y social, así como la responsabilidad frente a la formación y aprendizaje de todos los estudiantes, y cautelará el cultivo de valores y conductas éticas propios de un profesional de la educación. Desarrollo continuo: Será de responsabilidad de los docentes de la Comuna, los Sostenedores, y los directores de Colegios la formación profesional continua de los docentes, de manera individual y colectiva, la actualización de los conocimientos de las disciplinas que enseñan y de los métodos de enseñanza, de acuerdo al contexto escolar en que se desempeñan.



Colaboración:

Los docentes de la Comuna deberán promover el trabajo colaborativo entre pares, tendiente a constituir comunidades de aprendizaje, guiadas por directivo que ejercen un liderazgo pedagógico y facilitan el diálogo, la reflexión colectiva y la creación de ambientes de trabajo que contribuyen a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Equidad: Los docentes que ejerzan en establecimientos con una alta proporción de alumnos vulnerables, deberán centrarse en ofrecer mejores oportunidades educativas a dichos estudiantes.

Participación:

Se considerará de vital importancia la participación de los profesionales de la educación en las distintas instancias de la comunidad educativa y su comunicación con los distintos actores que la integran, en un clima de confianza y respeto de los derechos de todas las personas. Compromiso con la comunidad: El docente deberá hacer un compromiso con su comunidad escolar, generando así un ambiente que propenda a la formación, el aprendizaje y desarrollo integral de todos los estudiantes.

Responsabilidades Profesionales de los Docentes de la Comuna

- Evalúa el grado en que los alumnos alcanzaron los aprendizajes esperados.
- Analiza críticamente su práctica de enseñanza y la reformula, a partir de los resultados de aprendizaje de sus alumnos.
- Identifica sus necesidades de aprendizaje y procura satisfacerlas.

Construye relaciones profesionales y de equipo con sus colegas:

- Promueve el diálogo con sus pares en torno a aspectos pedagógicos y didácticos.
- Participa activamente en la comunidad de profesores del establecimiento, colaborando con los proyectos de sus pares y con el proyecto educativo del establecimiento.



Asume responsabilidades en la orientación de sus alumnos:

- Detecta las fortalezas de sus estudiantes y procura potenciarlas.
- Identifica las necesidades de apoyo de los alumnos derivadas de su desarrollo personal y académico.
- Propone formas de abordar estas necesidades tanto en el aula como fuera de ella.

Propicia relaciones de colaboración y respeto con los padres y apoderados:

- Informa a las familias sobre los procesos de aprendizaje que se abordarán en el curso.
- Informa periódicamente a las familias los avances de los aprendizajes de sus hijos.
- Contribuye a involucrar a las familias en actividades de aprendizaje, recreación y convivencia de sus alumnos.

Maneja información actualizada sobre su profesión, el sistema educativo y las políticas vigentes:

- Conoce las políticas nacionales de educación relacionadas con el currículum, la gestión educativa y la profesión docente.
- Conoce las políticas y metas del establecimiento, así como sus normas de funcionamiento y convivencia.
- Analiza críticamente la realidad de su establecimiento a la luz de estas políticas.

El docente de la Comuna de Huara enseña para el aprendizaje de todos los estudiantes:

Comunica en forma clara y precisa los objetivos de aprendizaje:

- Comunica a los estudiantes los propósitos de la clase y los aprendizajes a lograr.
- Explicita a los estudiantes los criterios que los orientarán tanto para autoevaluarse como para ser evaluados.

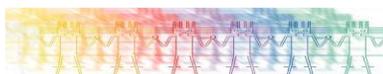


Las estrategias de enseñanza son desafiantes, coherentes y significativas para los estudiantes:

- Estructura las situaciones de aprendizaje considerando los saberes, intereses y experiencias de los estudiantes.
- Desarrolla los contenidos a través de una estrategia de enseñanza clara y definida.
- Implementa variadas actividades de acuerdo al tipo y complejidad del contenido.
- Propone actividades que involucran cognitiva y emocionalmente a los estudiantes y entrega tareas que los comprometen en la exploración de los contenidos.
- El contenido de la clase es tratado con rigurosidad conceptual y es comprensible para los estudiantes
- Desarrolla los contenidos en forma clara, precisa y adecuada al nivel de los estudiantes.
- Desarrolla los contenidos de la clase con rigurosidad conceptual.
- Desarrolla los contenidos con una secuencia adecuada a la comprensión de los estudiantes
- Utiliza un lenguaje y conceptos de manera precisa y comprensible para sus alumnos.

Optimiza el uso del tiempo disponible para la enseñanza:

- Utiliza el tiempo disponible para la enseñanza en función de los objetivos de la clase
- Organiza el tiempo de acuerdo con las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes.



Promueve el desarrollo del pensamiento:

- Incentiva a los estudiantes a establecer relaciones y ubicar en contextos el conocimiento de objetos, eventos y fenómenos, desde la perspectiva de los distintos subsectores.
- Formula preguntas y problemas y concede el tiempo necesario para resolverlos
- Aborda los errores no como fracasos, sino como ocasiones para enriquecer el proceso de aprendizaje.
- Orienta a sus estudiantes hacia temáticas ligadas a los objetivos transversales del currículum, con el fin de favorecer su proceso de construcción de valores.
- Promueve la utilización de un lenguaje oral y escrito gradualmente más preciso y pertinente. Evalúa y monitorea el proceso de comprensión y apropiación de los contenidos por parte de los estudiantes:
- Utiliza estrategias pertinentes para evaluar el logro de los objetivos de aprendizaje definidos para una clase.
- Utiliza estrategias de retroalimentación que permiten a los estudiantes tomar conciencia de sus logros de aprendizaje.
- Desarrolla los contenidos con una secuencia adecuada a la comprensión de los estudiantes
- Utiliza un lenguaje y conceptos de manera precisa y comprensible para sus alumnos.

Optimiza el uso del tiempo disponible para la enseñanza:

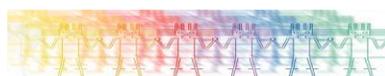
- Utiliza el tiempo disponible para la enseñanza en función de los objetivos de la clase
- Organiza el tiempo de acuerdo con las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes. Promueve el desarrollo del pensamiento:



- Incentiva a los estudiantes a establecer relaciones y ubicar en contextos el conocimiento de objetos, eventos y fenómenos, desde la perspectiva de los distintos subsectores.
- Formula preguntas y problemas y concede el tiempo necesario para resolverlos
- Aborda los errores no como fracasos, sino como ocasiones para enriquecer el proceso de aprendizaje.
- Orienta a sus estudiantes hacia temáticas ligadas a los objetivos transversales del currículum, con el fin de favorecer su proceso de construcción de valores.
- Promueve la utilización de un lenguaje oral y escrito gradualmente más preciso y pertinente.

Evalúa y monitorea el proceso de comprensión y apropiación de los contenidos por parte de los estudiantes:

- Utiliza estrategias pertinentes para evaluar el logro de los objetivos de aprendizaje definidos para una clase.
- Utiliza estrategias de retroalimentación que permiten a los estudiantes tomar conciencia de sus logros de aprendizaje.
- Reformula y adapta las actividades de enseñanza de acuerdo con las evidencias que recoge sobre los aprendizajes de sus estudiantes.



A continuación, presentamos un cuadro resumen sobre la dotación docente, y una proyección a la dotación necesaria para cubrir este servicio el año 2020 tomando en cuenta el crecimiento sostenido en las matrículas, a la fecha y con una proyección de tendencia de crecimiento.

3. DOTACION 2019: PROFESORES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

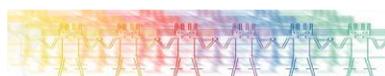
Propuesta de Dotación Docente año 2020.

TABLA 2019 (65% HORAS LECTIVAS) ARTS. 69 Y 80 DFL N° 1/1996 (MINEDUC)

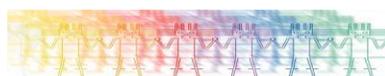
LICEO HUARA						
DOCENTES	CANTIDAD	HORAS CRONOLOGIC AS DE CONTRATO	HORAS AULA=45MI N.	HORAS CRONOLOGIC AS AULA=60MIN.	RECREOS CRONOLOGIC AS	HORAS NO LECTIVAS CRONOLOGIC AS
DIRECTOR	1	44	--	---	--	--
INSPECTOR GENERAL	1	44	--	--	--	--
JEFE DE UTP	1	44	--	--	--	--
UTP MEDIA	1	44	--	--	--	--
ENCARGADO CONVIVENCIA ESCOLAR	1	44	--	--	--	--
Orientador	1	44				
COORDINADO R EXTRAESCOL AR	1	44	--	--	--	--
EDUCADORA S DE PARVULOS	2	88	76	57H	6H	25H



DOCENTES BASICA	7	301	259	194H 15M	20H 42M	86H 13M
DOCENTES MEDIA	5	210	180	135H	16H 36M	60H 40M
°	2	74	64	48H	5H 1M	21H
DOCENTE INGLES	1	44	38	28H 30M	3H	12H 30M
DOCENTE MUSICA	1	44	38	28H 30M	3H	12H 30M
DOCENTE RELIGION	1	30	26	19H 30M	2H 3M	8H 27M
DOCENTE ED.FISICA	1	35	30	22H 30M	2H 23M	10H 7M
Educadora tradicional	1	44	38	28h. 30 m.	3 h.	12 H. 30m
DOCENTES PIE	2	88	56	57H	6H	25H
TOTAL	30	1266	805	618 H 45M	67 H 45M	273 H 57M

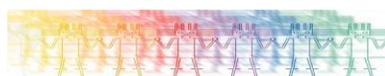


ESCUELA FRONTERIZA F-106 TARAPACA						
DOCENTES	CANTIDAD	HORAS CRONOLOGICAS DE CONTRATO	HORAS AULA=45MIN.	HORAS CRONOLOGICAS AULA=60MIN.	RECREOS CRONOLOGICAS	HORAS NO LECTIVAS CRONOLOGICAS
ENCARGADO DE ESCUELA Y DOCENTE EDUCACION BASICA	1	44	38	28H 30M	3H	12H 30M
DOCENTE EDUCACION BASICA	3	126	109	81H 05M	8H 35M	35H
DOCENTE DE MUSICA	1	22	18	13H 30M	1H 30M	7h
Educadora de parvulo	1	44	38	28 H 30m.	3 H	12 H 30m.
DOCENTE DE INGLES	1	11	10	7H 30M	0H 45M	2H 45M
Docente E. Fisica	1	13	10	7H, 30M	0H,53m	4H37m
Docente Diferencial	1	44	38	28H 30M	3H	12H 30M
Educador Tradicional	1	17	14	10h,30m	1h.10m	5h,20m
TOTAL	10	321	275	177h 13m	17h 28m	79h,42m

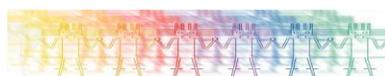


ESCUELA G 107 SIBAYA

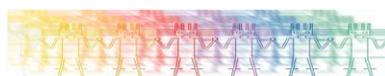
DOCENTES	CANTIDAD	HORAS CRONOLOGICAS DE CONTRATO	HORAS AULA=45MIN.	HORAS CRONOLOGICAS AULA=60MIN.	RECREOS CRONOLOGICAS	HORAS NO LECTIVAS CRONOLOGICAS
ENCARGADO DE ESCUELA Y DOCENTE EDUCACION BASICA	1	44	38	28H 30M	3H	12H 30M
DOCENTE EDUCACION BASICA	4	176	152	113H 20M	9H	49H 20M
Educador tradicional	1	20	16			
Docente E. Fisica	1	10	8			
Docente Diferencial	1	44	38	28H 30M	3H	12H 30M
DOCENTE DE INGLES	1	14	10	7H 30M	0H 45M	2H 45M
TOTAL	9	308	262	148H 8M	12H 45M	64H 35M



ESCUELA G 94 PACHICA						
DOCENTES	CANTIDA D	HORAS CRONOLOGIC AS DE CONTRATO	HORAS AULA=45MI N.	HORAS CRONOLOGIC AS AULA=60MIN.	RECREOS CRONOLOGIC AS	HORAS NO LECTIVAS CRONOLOGIC AS
ENCARGAD O DE ESCUELA Y DOCETE EDUCACIO N BASICA DOCENTE EDUCACIO N BASICA	1	44	38	28H 30M	3H	12H 30M
EDUCADOR A DE PARVULOS	1	41	35	26H 15M	2H 48M	11H 57M
DOCENTE MUSICA	1	22	19	14H 15M	1H 30M	6H 15M
Docente Diferencial	1	44	38	28H 30M	3H	12H 30M
Educador tradicional	1	20				
DOCENTE INGLES	1	14	12	9H	0H 57M	4H 30M
Docente E. Fisica	1	10	8	6h	0,41m	3h 18M
TOTAL	10	327	256	162H 5M	16H 35M	71H 22M

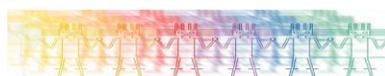


ESCUELA JAIÑA						
DOCENTES	CANTIDAD	HORAS CRONOLOGICAS DE CONTRATO	HORAS AULA=45 MIN. N.	HORAS CRONOLOGICAS AULA=60MIN	RECREOS CRONOLOGICAS	HORAS NO LECTIVAS CRONOLOGICAS
ENCARGADO DE ESCUELA Y DOCENTE EDUCACION BASICA	1	44	38	28H 30M	3H	12H 30M
DOCENTE INGLES	1	3	3	2H 15M	0H 12M	0H 33M
Educador tradicional	1	5	4			
TOTAL	3	52	45	46h	16H 36M	73H 5M

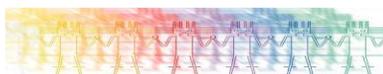


ESCUELA G 49 PISAGUA

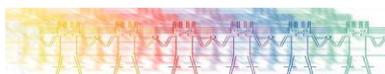
DOCENTES	CANTIDAD	HORAS CRONOLOGICAS DE CONTRATO	HORAS AULA=45MIN. N.	HORAS CRONOLOGICAS AULA=60MIN.	RECREOS CRONOLOGICAS	HORAS NO LECTIVAS CRONOLOGICAS
ENCARGADO DE ESCUELA Y DOCENTE EDUCACION BASICA	1	44	38	28H 30M	3H	12H 30M
DOCENTE EDUCACION BASICA	4	170	147	110H 15M	13H 36M	48H 5M
EDUCADOR A DE PARVULOS	1	44	38	12H 30M	3H	12H 30M
Docente ingles	1	10	8H	6h	0,41 M	3h 19M
Prof. diferencial	1	44	38	12H 30M	3H	12H 30M
Docente E. Fisica	1	10	7H 30M	6h	0,41 M	3H 19M
TOTAL	9	325	276h30m	175h,45m	23h,58m	92h,13m



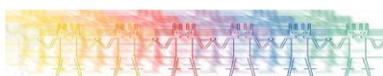
ESCUELA CHIAPA						
DOCENTES	CANTIDAD	HORAS CRONOLOGICAS DE CONTRATO	HORAS AULA=45 MIN N.	HORAS CRONOLOGICAS AULA=60MIN	RECREOS CRONOLOGICAS	HORAS NO LECTIVAS CRONOLOGICAS
ENCARGADO DE ESCUELA Y DOCENTE EDUCACION BASICA	1	44	38	28H 30M	3H	12H 30M
DOCENTE INGLES	1	3	2	1h,30m	0H 12M	1H 18M
Educador tradicional	1	5	4	3h	0,20m	1h 40m
TOTAL	3	52	44	33	3H 32m	15h28m



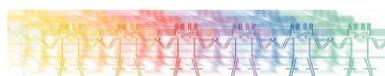
			ESCUELA SOTUCA			
DOCENTES	CANTIDAD	HORAS CRONOLOGICAS DE CONTRATO	HORAS AULA=45 MIN.	HORAS CRONOLOGICAS AULA=60MIN.	RECREOS CRONOLOGICAS	HORAS NO LECTIVAS CRONOLOGICAS
ENCARGADO DE ESCUELA Y DOCENTE EDUCACION BASICA	1	44	38	28H 30M	3H	12H 30M
DOCENTE INGLES	1	6	5	3h 45m	0,25m	1h,50m
Educador tradicional	1	6	5	3h 45m	0,25m	1h,50m
TOTAL	3	56	48	35h,55m	3H ,50m	16H 10M



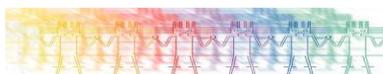
ESCUELAS TOTAL HORAS ESCUELA LAOZANA						
DOCENTES	CANTIDAD	HORAS CRONOLOGICAS DE CONTRATO	HORAS AULA=45MIN. N.	HORAS CRONOLOGICAS AULA=60MIN.	RECREOS CRONOLOGICAS	HORAS NO LECTIVAS CRONOLOGICAS
ENCARGADO DE ESCUELA Y DOCENTE EDUCACION BASICA	1	44	38	28H 30M	3H	12H 30M
DOCENTE INGLES	1	6	5	3h 45m	0,25m	1h,50m
Educador tradicional	1	6	5	3h 45m	0,25m	1h,50m
TOTAL	3	56	48	35h,55m	3H ,50m	16H 10M



ESCUELA CHUMIZA						
DOCENTES	CANTIDAD	HORAS CRONOLOGICAS DE CONTRATO	HORAS AULA=45 MIN. N.	HORAS CRONOLOGICAS AULA=60MIN. N.	RECREOS CRONOLOGICAS	HORAS NO LECTIVAS CRONOLOGICAS
ENCARGADO DE ESCUELA Y DOCENTE EDUCACION BASICA	1	44	38	28H 30M	3H	12H 30M
DOCENTE INGLES	1	3	3	2H 15M	0H 12M	0H 33M
DOCENTE E. Fisica	1	4	3	2H 15M	0H 12M	0H 33M
Educador tradicional	1	5	4	3h	0,20m	1h 40m
TOTAL	4	56	48	36h	3H 50M	14H 10M

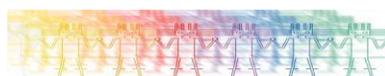


ESCUELA HUAVIÑA						
DOCENTES	CANTIDAD	HORAS CRONOLOGICAS DE CONTRATO	HORAS AULA=45 MIN.	HORAS CRONOLOGIC AS AULA=60MIN.	RECREOS CRONOLOGICAS	HORAS NO LECTIVAS CRONOLOGICAS
ENCARGADO DE ESCUELA Y DOCENTE EDUCACION BASICA	1	44	38	28H 30M	3H	12H 30M
Docente Ingles	1	6	5	3h 45m	0,25m	1h,50m
Educador Tradicional	1	6	5	3h 45m	0,25m	1h,50m
TOTAL	3	56	48	36H	3H 50m	16H 10M



ESCUELA SOGA						
DOCENTES	CANTIDAD	HORAS CRONOLOGICAS DE CONTRATO	HORAS AULA=45 MIN. N.	HORAS CRONOLOGICAS AULA=60MIN. N.	RECREOS CRONOLOGICAS	HORAS NO LECTIVAS CRONOLOGICAS
ENCARGADO DE ESCUELA Y DOCENTE EDUCACION BASICA	1	44	38	28H 30M	3H	12H 30M
Docente Ingles	1	6	5	3h 45m	0,25m	1h,50m
Educador tradicional	1	4	3	2H 15M	0H 12M	0H 33M
TOTAL	3	54	38	34H 30M	3H ,37m	14H 53M

TOTAL DOTACION DOCENTE ESTABLECIMIENTOS HUARA 2019	TOTAL DOTACION DOCENTE DAEM 2019	HORAS CRONOLOGICAS DE CONTRATO DOCENTES HUARA	HORAS CRONOLOGICAS DE CONTRATO DOCENTES DAEM	TOTAL DOTACION DOCENTE PADEM	TOTAL HORAS DOCENTE PADEM
75	4	3061	176	79	3237



Dotación Asistentes de la Educación

Las y los asistentes de la educación históricamente han cumplido una labor importante en el sistema educativo, y actualmente su rol ha logrado una visibilidad que antes no habían alcanzado. La comunidad educativa y el sistema educacional en general han logrado un paso más en la inclusión de sus actores: por una parte, al potenciar el rol de las y los asistentes de la educación; y por otra, al establecer en conjunto estrategias para su capacitación en la labor de acompañamiento y asistencia al proceso formativo del estudiantado. A continuación, se presentan un conjunto de principios que deben reunir los Asistentes de la Educación del DAEM de la comuna de HUARA.

Principios que rigen a los Asistentes de la Educación de la Comuna de Huara

Ejercer su función en forma idónea y responsable.

Respetar las normas del establecimiento en que se desempeñan.

Brindar un trato respetuoso a los demás miembros de la comunidad educativa.

Propiciar un clima escolar que promueva la buena convivencia de manera de prevenir todo tipo de acoso escolar.

Informar las situaciones de violencia física o psicológica, agresión u hostigamiento que afecten a un estudiante miembro de la comunidad educativa de las cuales tomen conocimiento, todo ello conforme al reglamento interno del establecimiento

De las funciones de los Asistentes de la Educación

El artículo 2° de la Ley 19.464, de 1996, señala que es considerado asistente de la educación el personal de los establecimientos educacionales administrados directamente por las municipalidades, o por corporaciones privadas sin fines de lucro creadas por éstas para administrar la educación municipal; al de los establecimientos de educación particular subvencionada y al regido por el decreto ley N° 3.166, de 1980. Se aplica también al personal que cumpla funciones en internados administrados directamente por las municipalidades o por corporaciones privadas sin fines de lucro creadas por éstas. Este personal además debe realizar al menos una, de las siguientes funciones:



a.- Funciones de carácter profesional:

Es aquella que realizan los profesionales no afectos a la Ley N° 19.070 que establece el Estatuto Docente, para cuyo desempeño deberán contar con un título de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocidos por éste (Psicólogos, Fonoaudiólogos, Asistentes sociales, entre otros).

b.- Funciones de carácter técnico y administrativo:

Es aquella de nivel técnico, complementaria a la labor educativa, dirigida a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo las labores de apoyo administrativo necesarias para la administración y funcionamiento de los establecimientos. Para el ejercicio de esta función deberán contar con licencia media y, en su caso, con un título de nivel técnico otorgado por un establecimiento de educación media técnico-profesional o por una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Estado (Inspectoría, asistencia de biblioteca, asistencia de párvulos, ayudantes de laboratorio, entre otros).

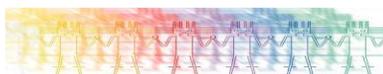
c.- Funciones de servicios auxiliares:

Es aquella que corresponde a las labores de cuidado, protección, mantención y limpieza de los establecimientos, excluidas aquellas que requieran de conocimientos técnicos específicos. Para el desempeño de estas funciones se deberá contar con licencia de educación media.

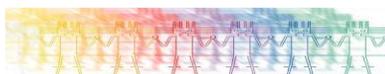
A continuación, presentamos un cuadro resumen sobre la dotación de asistentes profesionales y no profesionales que ha cubierto el Servicio Educativo, y una proyección de su dotación para cubrir este servicio el año 2020.

Propuesta de Dotación No Docente 2020

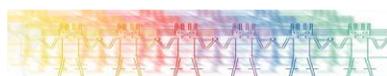
Escuela	Función	Cantidad	Horas
Escuela Chiapa	Auxiliar/ aseo	01	15
Escuela Chusmiza	Auxiliar/ aseo	01	10
Escuela Huaviña	Auxiliar/ aseo	01	15
Escuela Jaiña	Auxiliar/ aseo	01	10



Escuela Laonzana	Auxiliar/ aseo	01	10
	Asistente / pie	01	44
Escuela Soga	Auxiliar/ aseo	01	20
Escuela Sotoca	Auxiliar/ aseo	01	10
Escuela Sibaya	Auxiliar/ aseo	01	15
Escuela Pachica	Asistente/inspector	01	40
	Asistente/inspector	01	44
Escuela Pisagua	Auxiliar/ aseo	01	44
	Asistente/ prof.	01	44
	Asistente/profesor	01	44
	Asistente /aula	01	44
	Asistente / pie	01	44
	Asistente / adm.	01	44
Escuela Tarapacá	Auxiliar/ aseo	01	44
	Asistente/aula	01	44
	Asistente / párvulo	01	44
Liceo Huara	Fonoaudióloga	01	30
	Psicóloga	01	44
	Asistente social	01	44
	Asis. Párvulo	02	88
	Obras Menores		44
	Nocheros	01	132



	Asistente/aula	03	440
	Asistente/pie		38
	prof. / pie	10	132
	Asistente/adm.		88
	Auxiliar/ aseo	01	172
	Asistente/sicosocial	03	88
	Asistente/inspec.		220
		02	
		04	
		02	
		05	
	Total	56	2.189

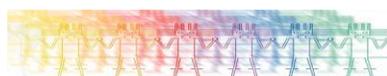


Descripción actual de la matrícula comunal

El sistema de Educación Municipal de la Comuna, tiene la administración de 12 establecimientos educacionales, de los cuales 11 corresponden a escuelas rurales y un Liceo con educación pre-básica y básica completa; media y media técnico profesional, incorporándose a partir del 2018 la Jornada de Educación Nocturna para Jóvenes y Adultos de la comuna de Huara. La matrícula actual de los establecimientos educacionales de la Comuna, es:

Matricula escolar 2018 - 2019

ESTABLECIMIENTO	CURSO	N° ALUMNOS 2017	N° ALUMNOS 2018	N° ALUMNOS 2019
Liceo Huara	Pre Kínder	15	26	13
	Kínder	22	18	30
	1°	25	21	17
	2	21	25	26
	3°	23	22	24
	4°	20	25	23
	5°	21	20	23
	6°	17	21	19
	7°	31	28	25
	8°	19	24	25
	1° Medio	20	35	29
	2° Medio	18	19	21
	3° Medio TP	11	14	09
	4° Medio TP	9	11	14
	total		287	309



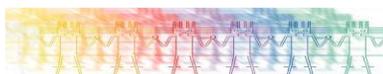
ESTABLECIMIENTO	CURSO	N° ALUMNOS 2018	N° ALUMNOS 2019
Liceo Huara Nocturna	Primer Nivel (1° a 4° Básico)	03	03
	Segundo Nivel (5° a 6° Básico)	02	02
	Tercer Nivel (7° a 8° Básico)	17	17
	Cuarto Nivel (1° a 2° Medio)	15	15
	Quinto Nivel (3° a 4° Medio)°	22	22
TOTAL ALUMNOS		62	59

Fuente: SIGE Septiembre 2018 - SIGE Septiembre 2019.

Cuadro comparativo matrícula por escuela y curso años 2017-2018-2019

ESTABLECIMIENTO	CURSO	N°ALUMNOS 2017	N°ALUMNOS 2018	N°ALUMNOS 2019
Escuela Jaiña	1°	0	0	1
	2	1	1	0
	3°	0	2	0
	4°	0	1	1
	5°	2	0	1
	6°	0	2	0
TOTAL ALUMNOS		3	6	3

Fuente: SIGE Septiembre 2018 - SIGE Septiembre 2019

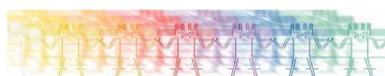


ESTABLECIMIENTO	CURSO	N° ALUMNOS 2017	N° ALUMNOS 2018	N° ALUMNOS 2019
Escuela Soga	1°	0	1	0
	2°	0	0	1
	3°	0	0	0
	4°	0	0	0
	5°	1	1	0
	6°	0	0	0
TOTAL ALUMNOS		1	2	1

Fuente: SIGE Septiembre 2018 - SIGE Septiembre 2019

ESTABLECIMIENTO	CURSO	N° ALUMNOS 2017	N° ALUMNOS 2018	N° ALUMNOS 2019
	1°	0	1	0
Escuela Chusmiza	2°	0	0	1
	3°	2	0	0
	4°	3	2	0
	5°	0	3	2
	6°	0	0	3
TOTAL ALUMNOS		5	6	6

Fuente: SIGE Septiembre 2018 - SIGE Septiembre 2019

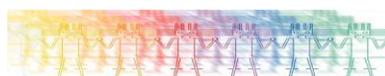


ESTABLECIMIENTO	CURSO	N° ALUMNOS 2017	N° ALUMNOS 2018	N° ALUMNOS 2019
Escuela Pachica	Pre Kínder	1	5	1
	Kínder	3	2	4
	1°	4	6	2
	2°	2	5	3
	3°	0	2	6
	4°	1	1	1
	5°	4	3	2
	6°	4	3	4
	7°	2	3	2
	8°	1	2	4
TOTAL ALUMNOS		22	32	29

Fuente: SIGE Septiembre 2018 - SIGE Septiembre 2019

ESTABLECIMIENTO	CURSO	N° ALUMNOS 2017	N° ALUMNOS 2018	N° ALUMNOS 2019
Escuela Fronteriza Tarapacá	1°	5	4	4
	2°	4	5	3
	3°	3	3	5
	4°	2	7	4
	5°	3	3	7
	6°	2	3	3
	7°	4	4	4
	8°	2	3	3
TOTAL ALUMNOS		25	32	33

Fuente: SIGE Septiembre 2018 - SIGE Septiembre 2019

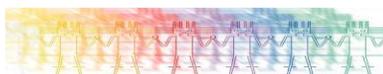


ESTABLECIMIENTO	CURSO	N° ALUMNOS 2017	N° ALUMNOS 2018	N° ALUMNOS 2019
Escuela Pisagua	Pre Kinder	4	1	3
	Kinder	8	4	0
	1°	6	8	2
	2°	7	6	7
	3°	6	5	5
	4°	6	3	4
	5°	11	6	3
	6°	5	9	2
	7°	6	3	5
	8°	4	3	3
TOTAL ALUMNOS		63	48	34

Fuente: SIGE Septiembre 2018 - SIGE Septiembre 2019

ESTABLECIMIENTO	CURSO	N° ALUMNOS 2017	N° ALUMNOS 2018	N° ALUMNOS 2019
Escuela Chiapa	1°	0	0	0
	2°	0	0	0
	3°	1	0	1
	4°	0	0	1
	5°	0	0	0
	6°	0	1	1
TOTAL ALUMNOS		1	1	2

Fuente: SIGE Septiembre 2018 - SIGE Septiembre 2019

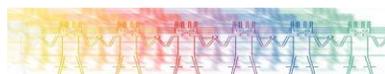


ESTABLECIMIENTO	CURSO	N° ALUMNOS 2017	N° ALUMNOS 2018	N° ALUMNOS 2019
Escuela Sibaya	1°	7	3	7
	2	7	5	6
	3°	6	6	5
	4°	6	3	7
	5°	6	5	3
	6°	7	4	6
	7°	3	4	4
	8°	0	1	2
TOTAL ALUMNOS		42	31	40

Fuente: SIGE Septiembre 2018 - SIGE Septiembre 2019

ESTABLECIMIENTO	CURSO	N° ALUMNOS 2017	N° ALUMNOS 2018	N° ALUMNOS 2019
Escuela Laonzana	1°	1	3	3
	2	0	1	3
	3°	0	1	2
	4°	1	0	1
	5°	1	1	0
	6°	0	1	1
TOTAL ALUMNOS		3	7	10

Fuente: SIGE Septiembre 2018- SIGE Septiembre 2019

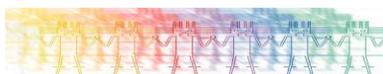


ESTABLECIMIENTO	CURSO	N° ALUMNOS 2017	N° ALUMNOS 2018	N° ALUMNOS 2019
Escuela Sotoca	1°	0	0	0
	2°	0	0	0
	3°	0	0	1
	4°	0	0	0
	5°	0	1	0
	6°	1	0	1
TOTAL ALUMNOS		1	1	2

Fuente: SIGE Septiembre 2018 - SIGE Septiembre 2019

ESTABLECIMIENTO	CURSO	N° ALUMNOS 2017	N° ALUMNOS 2018	N° ALUMNOS 2019
Escuela de Huaviña	1°	0	0	0
	2°	1	0	1
	3°	0	0	0
	4°	0	0	2
	5°	0	1	0
	6°	0	0	0
TOTAL ALUMNOS		1	1	3

Fuente: SIGE Septiembre 2018 - SIGE Septiembre 2019

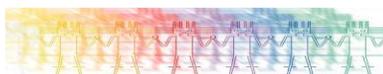


3.1 Pilares y ejes estratégicos para la recuperación de una Educación de Excelencia en la Comuna de Huara

Pilar	Objetivos Estratégicos
CALIDAD	<p>Fortalecer el liderazgo pedagógico en el director del Liceo y Encargados de Escuela para asegurar la promoción de aprendizajes de calidad en los y las estudiantes de la comuna de Huara, habilitándolos para la construcción exitosa de su propio proyecto de vida.</p> <p>Promover situaciones de aprendizaje para todos y todas, permitiéndoles la participación y oportunidades de aprendizaje significativo, que promuevan su desarrollo integral, autonomía y responsabilidad ciudadana, en un ambiente propicio, que considere sus competencias y características personales en el plano intelectual, emocional, físico, psíquico, socio - afectivo y laboral.</p> <p>Promover y potenciar la articulación curricular con la realidad, teniendo como propósito vincular el aprendizaje técnico profesional y el mundo laboral.</p>
FORMACIÓN Y CULTURA	<p>Incrementar los niveles de aprendizajes de todos y cada uno de los y las estudiantes, según sus características personales, sin discriminación de ningún tipo, promoviendo la diversidad en las experiencias educativas, contribuyendo al desarrollo integral de la persona y en un ambiente de altas expectativas y equidad. Contextualizar el currículum nacional</p>

INCLUSIÓN	<p>Valorar y atender a la diversidad existente en el aula, a través de la promoción y aseguramiento del acceso, presencia y participación de todos y todas las estudiantes –en especial de quienes, por diversas razones se encuentran excluidos o en situación de ser marginados-, reconociendo, respetando y valorando sus diferencias individuales como una oportunidad para enriquecer nuestro proyecto educativo comunal.</p>
------------------	--

PERFECCIONAMIENTO	<p>Promover la formación sistemática y continua de docentes y asistentes de la educación que se desempeñan en el Liceo Huara y escuelas , de tal modo que permita ofrecer un servicio educativo de calidad.</p>
--------------------------	---



RESPECTO DIÁLOGO	<p>Y Generar espacios de convivencia escolar apropiados para el logro de aprendizajes de calidad, en el que se releven como valores fundamentales el respeto y el diálogo al interior de la comunidad educativa, cautelando así las condiciones para asegurar igualdad de oportunidades; la participación ciudadana democrática y responsable; y la atención oportuna de situaciones que afecten negativamente a los y las estudiantes, sus familias y comunidad escolar.</p> <p>Garantizar el derecho a la educación de niños, niñas y jóvenes, a través de la intervención psicosocioeducativa, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes en el ámbito escolar, familiar y social. Asimismo, contribuir con el fortalecimiento de las relaciones al interior de cada comunidad educativa.</p>
-----------------------------	--

INFRAESTRUCTURA	Desarrollar, mejorar y mantener los espacios que albergan el proceso educativo, para favorecer y optimizar el logro de aprendizajes de calidad en un ambiente escolar estimulante que posibilite la diversidad de experiencias educativas.
------------------------	--

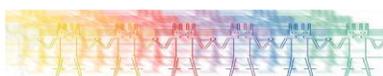
Además de los pilares estratégicos antes expuestos, existen 3 ejes estratégicos que permean de manera transversal estos pilares y que permiten brindar el soporte y las condiciones para su desarrollo.

Ejes estratégicos que soportan los pilares de la educación en la Comuna de Huara

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Elaborar, revisar y controlar los procesos de gestión y administración financiera de la Dirección de Educación Municipal de modo de contribuir a la mejora de la calidad de los aprendizajes de niños, niñas y jóvenes de la comuna
--------------------------------------	---

RECURSOS HUMANOS	Proveer, mantener y desarrollar un recurso humano altamente calificado y motivado para contribuir a la mejora de la calidad de los aprendizajes de niños, niñas y jóvenes de la comuna.
-----------------------------	---

INFORMÁTICA	Proveer, mantener y desarrollar un sistema informático y de comunicaciones, robusto, funcional y flexible que contribuya a la mejora de la calidad de los aprendizajes de niños, niñas y jóvenes de la comuna.
--------------------	--

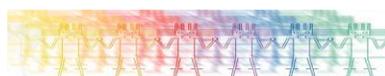


Plan para la recuperación de una Educación de Excelencia en la comuna de Huara

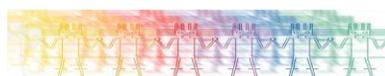
PILAR CALIDAD: Avance hacia la mejora continua a través del desarrollo de las capacidades de todos los miembros de las comunidades educativas, de tal forma que nos permita obtener los mejores resultados de aprendizaje de todas y todos nuestros estudiantes.

Objetivo estratégico: Fortalecer el liderazgo pedagógico de los equipos directivos para asegurar la promoción de aprendizajes de calidad en los y las estudiantes de la comuna, habilitándolos para la construcción exitosa de su propio proyecto de vida.

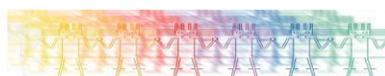
Objetivos específicos	Pilar relacionado	iniciativa	Meta	Acción	Indicador / verificador
1. Focalizar el quehacer de los equipos directivos en el ámbito Pedagógico	Perfeccionamiento	Asesoría técnica pedagógica desde el Daem	Desde marzo a diciembre se realiza al menos una asesoría mensual por parte de la unidad técnica comunal	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento a equipos técnicos en terreno. • Participación en los consejos escolares. • Orientaciones técnico pedagógicas focalizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de visitas mensuales a los establecimientos /Actas de visita y temas tratados, correos electrónicos. • Número de consejos escolares semestrales / Acta Consejo Escolar • Número de instructivos oficiales DEM con orientaciones enviadas a equipos técnicos/Bitácora de envíos a equipos, correos electrónicos.



<p>2. Monitorear la implementación y cumplimiento de la Cobertura Curricular en los establecimientos de la comuna de Huara</p>	<p>Perfeccionamiento Inclusión</p>	<p>Monitoreo cobertura curricular</p>	<p>De marzo a diciembre se realizan al menos dos Acompañamientos semestrales para monitorear la cobertura curricular</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Socialización del instrumento y verificación de la planificación anual, con la priorización y/o flexibilización curricular ● acompañamiento a los equipos técnicos pedagógicos para verificar de la triangulación (libro de clases, cuaderno y planificación ● Orientación técnica en la toma de decisiones y remediales a partir del monitoreo, seguimiento y evaluación de proceso de cobertura. 	<ul style="list-style-type: none"> ● N° de visitas semestrales/ Actas de visita con temas tratados. /Planificación de un nivel que de cuenta de la acción ● N° de visitas semestrales / 2 actas de visita al año que den cuenta del monitoreo a la cobertura curricular ● N° de visitas semestrales / Actas de visita con temas tratados y planilla de cobertura curricular
<p>3. Aumentar el porcentaje de asistencia media comunal.</p>	<p>Respeto y diálogo</p>	<p>Proyecto: “Yo asisto, llego a tiempo y gano”</p>	<p>Aumento de la asistencia media a un 90%</p>	<p>Entrega de proyectos actualizados y retroalimentarlos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo a la asistencia desde el Nivel Central y análisis de los resultados con equipos directivos • Recepción de informes sobre el estado de las acciones para el mejoramiento de la asistencia 	<ul style="list-style-type: none"> □ % establecimiento que actualizan su proyecto / Recepción de 41 proyectos actualizados. • % de aumento mensual de la asistencia / Reportes mensuales de asistencia • % de establecimientos que alcanzan o superan el 90% de asistencia / Recepción de 41 informes en forma trimestral.



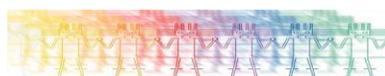
<p>4. Implementar la codocencia como estrategia de trabajo colaborativo</p>	<p>Perfeccionamiento Inclusión</p>	<p>Codocencia en aula para el 1° y 2° ciclo.</p>	<p>Entre marzo y diciembre se implementará la codocencia efectiva entre los profesionales que intervienen en un curso, en al menos el 80% de los EE de la comuna</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres de estrategias de codocencia por grupos de establecimientos afines. • Definir un estilo de Codocencia pertinente a la comunidad educativa, que impacte positivamente en los aprendizajes de los estudiantes • Acompañamiento para el monitoreo y evaluación y aplicación de encuesta satisfacción a profesionales que trabajan la codocencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de participantes en taller de capacitación. / Lista de asistencias • Elaboración de una pauta con distintos estilos de codocencia /Cantidad de porcentaje con mayor elección • % de primeros básicos de toda la comuna que practican codocencia. / Instructivo oficial con orientaciones centradas en la organización con respecto a roles, funciones, horario, para todos los establecimientos.
<p>5.- Fomentar la recreación sana y actividad física en los alumnos de la comuna</p>	<p>Inclusión Formación y cultura Infraestructura</p>	<p>Programa itinerante de recreos activos</p>	<p>Implementación del Programa a lo menos en el 70% de los establecimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alianzas y redes de apoyo con Instituciones gubernamentales, ONGs, Educación Superior y Liceos de la comuna para promover recreos activos en el liceo y escuelas. • Implementación del Plan: recreos activos con visitas externas y recreos activos con visitas intercolegios de expresiones culturales-deportivas 	



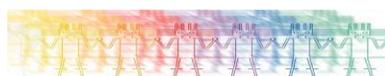
PILAR CALIDAD: Avance hacia la mejora continua a través del desarrollo de las capacidades de todos los miembros de las comunidades educativas, de tal forma que nos permita obtener los mejores resultados de aprendizaje de todas y todos nuestros estudiantes.

Objetivo estratégico: Promover situaciones de aprendizaje para todos y todas, permitiéndoles la participación y oportunidades de aprendizaje significativo, que promuevan su desarrollo integral, autonomía y responsabilidad ciudadana, en un ambiente propicio, que considere sus competencias y características personales en el plano intelectual, emocional, físico, psíquico y socio -afectivo.

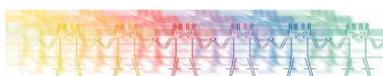
Objetivos específicos	Pilar relacionado	iniciativa	Meta	Acción	Indicador / verificador
1. Potenciar en los estudiantes de E. Básica habilidades de cálculo y razonamiento matemático	Perfeccionamiento Inclusión Respeto y diálogo	1. Programas específicos Asociados a asignaturas de Enseñanza Básica	A fines del segundo semestre todas las escuelas básicas contarán con un apoyo como estrategia y recurso para implementar en la asignatura de matemática.	Innovaciones en el ámbito matemático	Número de establecimientos que implementan el programa / Nómina de participantes - Informe evaluación anual del programa y proyección 2020
2. Potenciar las experiencias de aprendizaje de los estudiantes a través de la incorporación efectiva del uso de la tecnología dentro y fuera del aula.	Infraestructura Perfeccionamiento Inclusión Respeto y diálogo	2. Tecnología, Informática y comunicaciones al servicio del proceso educativo	A inicio del segundo semestre el 70% de los establecimientos cuentan con una sala de computación que permita atender al menos un curso con dos alumnos por equipo • A fines del segundo semestre al menos 10 establecimientos implementan estos talleres.	• Normalización, mantención e instalación de condiciones de infraestructura, técnicas, conectividad, capacidad del sistema eléctrico, seguridad, equipamiento e insumos. • Instalación de taller.	• Número de establecimientos educacionales que cuentan con sala de computación operativa / Catastro de establecimientos. • Levantamiento de protocolo de funcionamiento y funciones del coordinador de la sala. • Número de establecimientos que implementan el taller y participan del concurso / Nómina de participantes y ganadores y video ganador.



<p>Complementar los planes de F.C. de cada establecimiento, con la orientación a mejoras de la convivencia y participación escolar;</p> <p>formación de liderazgos constructivos; desarrollo de competencias esenciales en estudiantes; y apertura de espacios de discusión republicana y civilizada</p>	<p>Perfeccionamiento</p> <p>Inclusión</p> <p>Respeto y Diálogo</p> <p>Formación y cultura</p>	<p>Plan Comunal de Educación para la formación</p> <p>Ciudadanía</p>	<p>Entre marzo y diciembre se realiza al menos una actividad al mes relacionada con el plan a nivel comunal</p> <p>• Que el 80% de los establecimientos instale con acciones concretas su plan de Formación Ciudadana.</p>	<p>Instancias de perfeccionamiento para trabajar habilidades ciudadanas desde educación parvularia a enseñanza media</p> <p>• Estrategias para formar líderes ciudadanos en el estudiantado, usando prácticas pedagógicas transversales, a través del Plan de Formación Ciudadana</p> <p>• Promoción de instancias de colaboración entre los establecimientos educativos para que potencien sus planes de formación ciudadana</p> <p>• Campañas de difusión y visibilización para todos los actores de la comunidad educativa</p>	<p>Número Establecimientos que trabajan colaborativamente / Encuestas, fotografías o productos</p> <p>• Número de campañas realizadas en conjunto entre EE / Encuestas, fotografías o productos</p>
<p>4.- Fomentar el interés por la investigación, el conocimiento y el gusto lector, propiciando un lugar de encuentro y aprendizaje para toda la</p>	<p>Perfeccionamiento</p> <p>Inclusión</p> <p>Formación y cultura</p> <p>Infraestructura</p>	<p>Gestión del Centro de Recursos para el Aprendizaje</p>	<p>Se desarrollan 2 encuentros comunales en el año</p> <p>• A fin de año el 90% de los establecimientos tienen actualizado su Proyecto CRA</p> <p>• A fin de año el 70% de los establecimientos</p>	<p>Encuentros comunales con encargados CRA para realizar acompañamiento técnico y potenciar capacidades de equipos en los establecimientos.</p> <p>• Actualización o elaboración de Proyectos CRA de los</p>	<p>Porcentaje de establecimientos que participan en cada Encuentro comunal CRA / Cronograma de encuentros anual, listas de asistencia y actas con conclusiones</p> <p>• Porcentaje mensual de establecimientos que actualizan su Proyecto CRA /</p>



comunidad escolar			han implementado o su Plan de fomento Lector	establecimientos. • Actualización o elaboración de Proyectos de Fomento Lector de los establecimientos	Consolidado de Proyectos CRA comunales • Porcentaje mensual de establecimientos que actualizan su Proyecto de Fomento Lector / Consolidado de Proyectos de Fomento Lector comunales
Desarrollar habilidades psicomotrices en los estudiantes de NT1 hasta 2° básico en el contexto del juego.	Inclusión Formación y cultura Infraestructura	Programa de psicomotricidad en niveles de transición a segundo básico	<input type="checkbox"/> El 100 % de los establecimientos con ed. Parvularia y/o E.B. Implementan el programa de	Elaboración y/o modificación del programa de psicomotricidad • Acompañamiento a docentes en terreno • Evaluación de las acciones implementadas	Programa actualizado. Número de visitas mensuales a los establecimientos / Actas de visita y temas tratados. N° de acciones diseñadas/ % de logro de las acciones



PILAR PERFECCIONAMIENTO: Avance hacia la mejora continua a través del fortalecimiento de las competencias de docentes, asistentes de la educación y administrativos de la comuna.

Objetivo estratégico: Promover la formación continua de docentes y asistentes de la educación que se desempeñan en liceos, escuelas y nivel central, de tal modo que permita ofrecer un servicio educativo de calidad.

Objetivos específicos	Pilar relacionado	Iniciativas	Meta	Acciones	Indicador/ verificador	Inicio
1. Fomentar la reflexión pedagógica entre los equipos docentes de la comuna	Calidad	1. Fomento y apoyo a las reflexiones pedagógicas	<ul style="list-style-type: none"> De marzo a diciembre se realiza al menos un monitoreo mensual a la reflexión pedagógica con foco en el desarrollo profesional docente 	<ul style="list-style-type: none"> Acompañamiento para el diseño de un modelo de reflexión pedagógica adecuado a cada establecimiento 	<ul style="list-style-type: none"> N° de EE que consolida un diseño y lo aplica / Diseño y cronograma de reflexiones. 	01-03-2020
	Inclusión			<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo de la programación o calendarización semestral de las reflexiones pedagógicas 	<ul style="list-style-type: none"> N° de visitas/ Actas de visitas con temáticas tratadas 	01-03-2020
				<ul style="list-style-type: none"> Orientación y sugerencias respecto de uso de tiempos no lectivos para la reflexión pedagógica 	<ul style="list-style-type: none"> N° de visitas/ Actas de visitas con temáticas tratadas 	01-03-2020
2. Propiciar el acompañamiento al aula con foco en el desarrollo profesional docente.	Calidad Inclusión	2. Acompañamiento al aula.	Todos los establecimientos desarrollan el acompañamiento al aula como práctica sistemática al menos en un nivel o asignatura	<ul style="list-style-type: none"> Acompañamiento y sensibilización de los equipos directivos para propiciar la práctica acorde a la realidad de cada establecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> N° de EE que consolida un diseño y lo aplica / Diseño de la práctica y pauta alusiva. 	01-03-2020

				<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de la programación o calendarización semestral de las reflexiones pedagógicas 	<ul style="list-style-type: none"> • N° de visitas/ Actas de visitas con temáticas tratadas 	01-03-2020
3. Promover la participación de docentes y asistentes de la educación en instancias de capacitación comunal y de autocapacitación.	Calidad Inclusión	3. Perfeccionamiento continuo	<ul style="list-style-type: none"> • En el año se desarrolla al menos una instancia de capacitación por estamento 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Comunal de Perfeccionamiento y capacitación con universidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • % de personas capacitadas por estamentos a través del Plan Comunal / Listas de Asistencia y resultados de aprobación. 	01-03-2020
				<ul style="list-style-type: none"> • Fomento y apoyo a instancias de auto capacitación en los establecimientos 	<ul style="list-style-type: none"> • N° de visitas/ Actas de visitas con temáticas tratadas, actas de las sesiones de auto - capacitación y listados de asistencia 	01-03-2020
				<ul style="list-style-type: none"> • Alianzas con entidades externas para instancias de capacitación y perfeccionamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • N° de instituciones colaboradoras/ Actas de visitas con temáticas tratadas 	01-03-2020

PILAR INCLUSIÓN: Avance hacia la mejora continua a través de la valoración de la diversidad como una oportunidad para crecer como comunidad escolar.

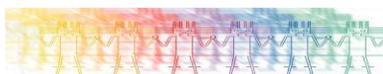
Objetivo estratégico: Valorar y atender a la diversidad existente en el aula, a través de la promoción y aseguramiento del acceso, presencia y participación de todos y todas las estudiantes –en especial de quienes, por diversas razones se encuentran excluidos o en situación de ser marginados-, reconociendo, respetando y valorando sus diferencias individuales como una oportunidad para enriquecer nuestro proyecto educativo comunal.

Objetivos específicos	Pilar relacionado	Iniciativas	Meta	Acciones	Indicador/ verificador	Inicio
1. Promover la realización de adecuaciones curriculares en las asignaturas de lenguaje y matemática, en el primer ciclo básico.	Calidad Perfeccionamiento	Sensibilización y capacitación en la práctica de adecuación curricular.	<input type="checkbox"/> Desde abril a noviembre se realizan a lo menos 4 instancias en las que participan los EE de educación regular básica.	<input type="checkbox"/> Socialización Decreto 83 en escuelas, desde el nivel central	<ul style="list-style-type: none"> • Número de establecimientos que asisten y realizan socialización/actas y listas de asistencia 	01-03-2020

				<input type="checkbox"/> Capacitación a Equipo PIE, para replicar con docentes de aula regular	<ul style="list-style-type: none"> Número de Equipos PIE que participan de la capacitación/ PPT- actas y listas de asistencia 	01-04-2020
				<input type="checkbox"/> Talleres prácticos para trabajar las adecuaciones curriculares.	<ul style="list-style-type: none"> Número de talleres realizados en cada EE/Actas y listas de asistencia 	02-05-2020
2. Implementar el DUA en el primer ciclo básico	Calidad Perfeccionamiento	2. Intercambio de experiencias DUA	<input type="checkbox"/> Desde abril a noviembre se realizan a lo menos 2 talleres por Escuelas	<input type="checkbox"/> Talleres para el intercambio de experiencias pedagógicas en DUA, en jornadas de reflexión.	<ul style="list-style-type: none"> Número de encuentros de intercambio realizadas/Actas y listas de asistencia. 	01-04-2020
				<input type="checkbox"/> El EGE monitorea y evalúa la implementación DUA en el primer ciclo básico	<ul style="list-style-type: none"> % de talleres realizados / Informe elaborado por EE, de la implementación de las acciones. 	1-12-2020
3. Incluir a los estudiantes migrantes en las Comunidades educativas	Calidad Perfeccionamiento Formación y cultura	3. Protocolo de acogida a estudiantes migrantes.	<input type="checkbox"/> Todos los EE, incorporan Protocolos, en sus Planes de inclusión y Manuales de Convivencia.	<input type="checkbox"/> Elaboración de Protocolo Comunal, de manera colaborativa, entre los EE y Coordinación DEM.	<ul style="list-style-type: none"> % de establecimientos con protocolo aprobado / Protocolos de acogida de los EE 	01-04-2020
				<input type="checkbox"/> Implementación de Protocolo para regularización d estudios.	<ul style="list-style-type: none"> % de estudiantes que regularizan sus estudios en cada EE / nómina de estudiantes 	01-04-2020
4. Incorporar el enfoque de género en la planificación y práctica escolar de los EE de Santiago.	Calidad Perfeccionamiento Formación y cultura Respeto y diálogo	4. Programa para el fortalecimiento de la igualdad de género, transversal al Curriculum.	<input type="checkbox"/> Elaborar, implementar y evaluar un Plan de trabajo para el 100% de los EE escogidos	<input type="checkbox"/> El equipo DEM capacita a los equipos directivos y docentes, de los EE, para la incorporación del enfoque de género en los procesos educativos.	<ul style="list-style-type: none"> Número de participantes de la capacitación / lista de asistencia 	01-04-2020

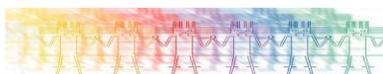
Plan Anual Gestión de “Calidad” Educativa: Liceo Huara

Objetivo del Plan Anual	Elevar los niveles de Rendimiento de los Aprendizajes y Gestión Institucional del Establecimiento.
Establecimiento Responsable del Plan Anual	Liceo Huara Director (a)
Responsable de Ejecución	Director (a) y Equipo Directivo
Acciones del Objetivo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar los Resultados SIMCE y PSU, en comparación a los de años anteriores. 2. Ejecutar y Actualizar Información del SIGE – MINEDUC 3. Promover y Difundir la Matrícula del Establecimiento. 4. Ejecutar y Aplicar el 100 % del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) del Establecimiento. 5. Aplicar el Plan y Programas de Estudio del MINEDUC, ajustado a su resolución y normativa. 6. Incrementar y fortalecer la Asistencia del Alumnado del Establecimiento. 7. Respetar y Aplicar los Reglamentos Internos del Establecimiento, a toda la Unidad Educativa. 8. Actualizar, Reformar y Desarrollar, la Jornada Escolar Completa, según las necesidades del establecimiento, con la aprobación del MINEDUC. 9. Ejecutar y Aplicar, el Calendario Regional del MINEDUC para el año 2020. 10. Ejecutar todos los Programas que hayan sido autorizado por resoluciones y decretos, durante el año lectivo. 11. Los establecimientos bajo la jurisdicción del DAEM de Huara, deberán acatar y respetar, las resoluciones que este departamento informe y determine. 12. Lograr titular entre el 80% y 100% de los egresados de la especialidad de Turismo y Agropecuaria.
Metas	- Cumplir entre un 80% a 100 % durante los meses de Marzo a Diciembre, cada una de las Acciones (11), del Plan Anual, correspondiente a “ <u>Resultados</u> ”.
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisión de Jefatura Técnica Comunal. - Informes de Avances. - Supervisión del MINEDUC. - Inspección de la Superintendencia de Educación. - Inspecciones Agencia de Calidad
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación será Semestral, a través de los Indicadores de Logros señalados.



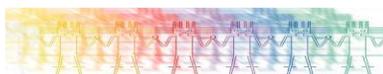
Plan Anual Gestión de “Calidad” Educativa: Escuelas Polidocentes

Objetivo del Plan Anual	Mejorar los niveles de Rendimiento de los Aprendizajes y Gestión Institucional del Establecimiento.
Establecimiento Responsable del Plan Anual	Escuelas Poli docentes Escuela de Sibaya – Escuela Pachica – Escuela Pisagua- Profesor Encargado del establecimiento
Responsable de Ejecución	Profesor Encargado
Acciones del Objetivo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar los Resultados del SIMCE, en comparación a los de años anteriores. 2. Ejecutar y Actualizar Información del SIGE – MINEDUC 3. Promover y Difundir la Matrícula del Establecimiento. 4. Ejecutar y Aplicar el 100 % del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) del Establecimiento. 5. Aplicar el Plan y Programas de Estudio del MINEDUC, ajustado a su resolución y normativa. 6. Incrementar y fortalecer la Asistencia del Alumnado del Establecimiento. 7. Respetar y Aplicar los Reglamentos Internos del Establecimiento, a toda la Comunidad Educativa. 8. Actualizar, Reformar y Desarrollar, la Jornada Escolar Completa, según las necesidades del establecimiento, con la aprobación del MINEDUC. 9. Ejecutar y Aplicar, el Calendario Regional del MINEDUC para el año 2020. 10. Ejecutar todos los Programas que hayan sido autorizado por resoluciones y decretos vigentes, durante el año lectivo. 11. Ejecutar y aplicar las acciones educativas registradas en el PADEM. 12. Ejecutar y aplicar las acciones educativas registradas en el PME - SEP 13. Los establecimientos bajo la jurisdicción del DAEM de Huara, deberán acatar y respetar, las resoluciones que este departamento informe y determine.
Metas	- Cumplir entre el 80% y el 100 % durante los meses de Marzo a Diciembre, cada una de las Acciones (10), del Plan Anual, correspondiente a “Resultados”.
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisión de Jefatura Técnica Comunal. - Informes de Avances. - Supervisión del MINEDUC. - Inspección de la Superintendencia de Educación. - Inspección de la Agencia de Calidad.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación será Semestral, a través de los Indicadores de Logros señalados.



Plan Anual Gestión de “Calidad” Educativa: Escuelas Unidocentes

Objetivo del Plan Anual	Elevar los niveles de Rendimiento de los Aprendizajes y Gestión Institucional del Establecimiento.
Establecimiento	Escuelas Unidocentes: Escuela Laonzana- Escuela Soga- Escuela Jaiña- Escuela Huaviña – Escuela Sotoca Escuela Chiapa – Escuela Chusmiza
Responsable del Plan Anual	Microcentro Docentes encargados de Escuela
Responsable de Ejecución	Profesor Encargado Escuela
Acciones del Objetivo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar los Resultados SIMCE, en comparación a los de años anteriores. 2. Ejecutar y Actualizar Información del SIGE – MINEDUC 3. Promover y Difundir la Matrícula del Establecimiento. 4. Ejecutar y Aplicar el 100 % del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) del Establecimiento. 5. Aplicar el Plan y Programas de Estudio del MINEDUC, ajustado a su resolución y normativa. 6. Incrementar y fortalecer la Asistencia del Alumnado del Establecimiento. 7. Respetar y Aplicar los Reglamentos de convivencia escolar del Establecimiento, a toda la Unidad Educativa. 8. Actualizar, Reformar y Desarrollar, la Jornada Escolar Completa, según las necesidades del establecimiento, con la aprobación del MINEDUC. 9. Ejecutar y Aplicar, el Calendario Regional del MINEDUC para el año 2020. 10. Ejecutar todos los Programas que hayan sido autorizado por resoluciones y decretos, durante el año lectivo. 11. Los establecimientos bajo la jurisdicción del DAEM de Huara, deberán acatar y respetar, las resoluciones que este departamento informe y determine.
Metas	Cumplir entre el 80% y el 100 % durante los meses de marzo a diciembre, cada una de las Acciones (10), del Plan Anual, correspondiente a “ <u>Resultados</u> ”.
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de Avances. - Supervisión del MINEDUC. - Inspección de la Superintendencia de Educación Escolar. - Inspección de la Agencia de Calidad Escolar.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación será Semestral, a través de los Indicadores de Logros señalados.



4. COMPUTACIÓN, REDES Y CONECTIVIDAD

Situación informática de las escuelas de la comuna de Huara.

Equipos Computacionales.

Actualmente, las nuevas tecnologías de información, en especial la computación, tiene una incidencia considerable en el proceso de educación en los estudiantes desde la etapa inicial hasta la enseñanza media. Es así como el aprendizaje de computación necesariamente se lleva a cabo en la escuela, satisfaciendo una primera necesidad de un alumno del siglo XXI.

La computadora en la educación integral se convierte en una poderosa y versátil herramienta que transforma a los alumnos, de receptores pasivos de la información en participantes activos, en un enriquecedor proceso de aprendizaje en el que desempeña un papel primordial la facilidad de relacionar sucesivamente distintos tipos de información, personalizando la educación al permitir a cada alumno avanzar según su propia capacidad.

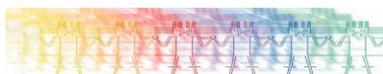
Internet.

En la actualidad, las escuelas no son ajenas al complejo proceso de incorporación de nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación que se registra en la mayoría de las sociedades del planeta.

El internet, es un servicio esencial para las escuelas, tiene un gran potencial para mejorar la calidad de la educación, ya que mantienen la conexión hacia las nuevas evoluciones tecnológicas, sociales, naturales y humanas en general que se presentan en la actualidad.

Ventajas que este avance tecnológico trae a la docencia:

Una de las ventajas que se destaca, es la facilidad de encontrar información de diversos temas que se presentan para elevar su nivel educativo. Además de acortar los tiempos de búsqueda y obtención de material que van en apoyo a su enseñanza. Entre otras ventajas se mencionan:



- Estimula el uso de nuevas formas de crear y aprender.
- Es una enciclopedia global abierta las 24 horas del día, favoreciendo la realización de tareas.
- Acceso a herramientas pedagógicas y software educativo.
- Ayuda a aprender de otros y con otros.
- Fomenta la comunicación entre alumnos y profesores.
- Resuelve inquietudes de manera instantánea.
- Estimula el desarrollo y uso de destrezas sociales y cognitivas, favoreciendo el aprendizaje.
- Es una herramienta de colaboración y provee servicios que ayudan al trabajo en equipo.
- Otorga una visión global, acceso a varias culturas, países y formas de ver la vida.
- Facilita el aprender haciendo, construyendo cosas y resolviendo problemas.

Situación de los equipos computacionales y redes en las diferentes escuelas.

1. Escuela de Pisagua.

Estado de los equipos computacionales.

La escuela de Pisagua cuenta con un laboratorio de computación con un total de 16 equipos, los cuales presentan las siguientes características.

- **Tipo:** PC de escritorio tipo gabinete.
- **Procesador:** Intel pentium 1.6 GHz
Intel Inside 1.8 GHz
- **Memoria ram:** 2 GB DDR2.
- **Almacenamiento disco duro:** 500GB y 256 GB.
- **Sistema operativo:** Windows 7 profesional 32 bits.
- **Monitor:** 17".

Servicio Internet.

La escuela posee un servicio de internet dedicado mediante un enlace Wireless, con un ancho de banda de 6Mb. Dicho recurso lo brinda la empresa Entel en convenio con el programa conecta del Mineduc.



2. Escuela de Tarapacá.

Estado de los equipos computacionales.

La escuela de Tarapacá cuenta con un laboratorio de computación con un total de 10 equipos, los cuales presentan las siguientes características.

- **Tipo:** PC de escritorio tipo gabinete.
- **Procesador:** Intel Inside 1.8 GHz
- **Memoria ram:** 2 GB DDR3.
- **Almacenamiento disco duro:** 500GB y 256 GB.
- **Sistema operativo:** Windows 7 profesional 32 bits.
- **Monitor:** 17".

Servicio Internet.

La escuela no cuenta con un internet dedicado.

posee un servicio de internet mediante un Modem de la empresa Entel, con un plan de 60 GB y una velocidad de caducidad de 512 kbps.

3. Escuela de Pachica.

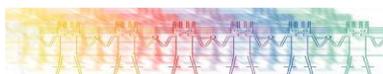
Estado de los equipos computacionales.

La escuela de Pachica cuenta con un laboratorio de computación con un total de 08 equipos, los cuales presentan las siguientes características.

- **Tipo:** PC de escritorio tipo gabinete.
- **Procesador:** Intel Inside 1.8 GHz
- **Memoria ram:** 4 GB DDR3. y 2 GB DDR3
- **Almacenamiento disco duro:** 500GB y 256 GB.
- **Sistema operativo:** Windows 7 profesional 32 y 64 bits.
- **Monitor:** 17".

Servicio Internet.

La escuela posee un servicio de internet wireless mediante un Modem Huawei, lo cual lo brinda la empresa Movistar, con un ancho de banda de 10 Mb.



4. Escuela de Laonzana.

Estado de los equipos computacionales.

La escuela de Laonzana cuenta en su aula de clases un total de 4 computadores, los cuales presentan las siguientes características.

- **Tipo:** PC de escritorio tipo gabinete.
- **Procesador:** Intel Inside 1.8 GHz
- **Memoria ram:** 4 GB DDR3. y 2 GB DDR3
- **Almacenamiento disco duro:** 500GB y 256 GB.
- **Sistema operativo:** Windows 7 profesional 32 bits.
- **Monitor:** 17".

Servicio Internet.

La escuela no cuenta con un internet dedicado.

El establecimiento posee un servicio de internet mediante un Modem de la empresa Entel, con un plan de 60 GB y una velocidad de caducidad de 512 kbps.

5. Escuela de Huaviña.

Estado de los equipos computacionales.

La escuela de Huaviña cuenta en su aula de clases un total de 4 equipos, los cuales presentan las siguientes características.

- **Tipo:** PC de escritorio tipo gabinete.
- **Procesador:** Intel Inside 1.8 GHz
- **Memoria ram:** 4 GB DDR3. y 2 GB DDR3
- **Almacenamiento disco duro:** 500GB y 256 GB.
- **Sistema operativo:** Windows 7 profesional 32 bits.
- **Monitor:** 17".

Servicio Internet.

La escuela no cuenta con un internet dedicado.

posee un servicio de internet mediante un Modem de la empresa Entel, con un plan de 60 GB y una velocidad de caducidad de 512 kbps.



6. Escuela de Sibaya.

Estado de los equipos computacionales.

La escuela de Sibaya cuenta con un laboratorio de computación con un total de 08 equipos, los cuales presentan las siguientes características.

- **Tipo:** PC de escritorio tipo gabinete.
- **Procesador:** Intel Inside 1.8 GHz
- **Memoria ram:** 4 GB DDR3. y 2 GB DDR3
- **Almacenamiento disco duro:** 500GB y 256 GB.
- **Sistema operativo:** Windows 7 profesional 32 bits.
- **Monitor:** 17".

Servicio Internet.

La escuela no cuenta con un internet dedicado. El establecimiento posee un servicio de internet wireless mediante un Modem Huawei, lo cual lo brinda la empresa Movistar, con un ancho de banda de 10 Mb.

7. Escuela de Chusmiza.

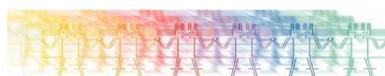
Estado de los equipos computacionales.

La escuela de Chusmiza cuenta en su aula de clases un total de 04 equipos, los cuales presentan las siguientes características.

- **Tipo:** PC de escritorio tipo gabinete.
- **Procesador:** Intel Inside 1.8 GHz
- **Memoria ram:** 4 GB DDR3. y 2 GB DDR3
- **Almacenamiento disco duro:** 500GB y 256 GB.
- **Sistema operativo:** Windows 7 profesional 32 bits.
- **Monitor:** 17".

Servicio Internet.

La escuela no cuenta con un internet dedicado. El establecimiento posee un servicio de internet mediante un Modem de la empresa Entel, con un plan de 60 GB y una velocidad de caducidad de 512 kbps.



8. Escuela de Sotoca.

Estado de los equipos computacionales.

La escuela de Sotoca cuenta en su aula de clases un total de 02 equipos, los cuales presentan las siguientes características.

- **Tipo:** Laptop.
- **Procesador:** Intel Inside 2.1 GHz
- **Memoria ram:** 4 GB DDR3.
- **Almacenamiento disco duro:** 500GB.
- **Sistema operativo:** Windows 7 profesional 64 bits.
- **Monitor:** 15”.

Servicio Internet.

La escuela cuenta con un internet dedicado mediante el programa conecta del Mineduc, el cual lo brinda la empresa Claro. Además, posee un servicio de internet mediante un Modem de la empresa Entel, con un plan de 60 GB y una velocidad de caducidad de 512 kbps.

9. Escuela de Chiapa.

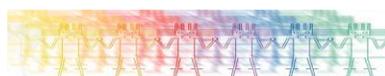
Estado de los equipos computacionales.

La escuela de Chiapa cuenta en su aula de clases un total de 02 equipos, los cuales presentan las siguientes características.

- **Tipo:** PC de escritorio tipo gabinete.
- **Procesador:** Intel Inside 1.8 GHz
- **Memoria ram:** 4 GB DDR3. y 2 GB DDR3
- **Almacenamiento disco duro:** 500GB y 256 GB.
- **Sistema operativo:** Windows 7 profesional 32 bits.
- **Monitor:** 17”.

Servicio Internet.

La escuela no cuenta con un internet dedicado. Posee un servicio de internet mediante un Modem de la empresa Entel, con un plan de 60 GB y una velocidad de caducidad de 512 kbps.



10. Escuela de Jaiña.

Estado de los equipos computacionales.

La escuela de Jaiña cuenta con un laboratorio de computación con un total de 02 equipos, los cuales presentan las siguientes características.

- **Tipo:** PC de escritorio tipo gabinete.
- **Procesador:** Intel Celeron 1.8 GHz
- **Memoria ram:** 4 GB DDR3. y 2 GB DDR3
- **Almacenamiento disco duro:** 256 GB.
- **Sistema operativo:** Windows 7 profesional 32 bits.
- **Monitor:** 17".

Servicio Internet.

La escuela no cuenta con el servicio de internet.

11. Escuela de Soga.

Estado de los equipos computacionales.

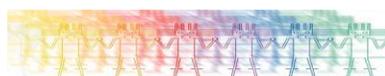
La escuela de Soga cuenta en su aula de clases un total de 02 equipos, los cuales presentan las siguientes características.

- **Tipo:** PC de escritorio tipo gabinete.
- **Procesador:** Intel pentium 1.8 GHz
Intel Inside 2.1 GHz
- **Memoria ram:** 2 GB DDR3
- **Almacenamiento disco duro:** 500GB y 256 GB.
- **Sistema operativo:** Windows 7 profesional 32 bits.
- **Monitor:** 17".

Servicio Internet.

La escuela no cuenta con un internet dedicado.

Posee un servicio de internet mediante un Modem de la empresa Entel, con un plan de 60 GB y una velocidad de caducidad de 512 kbps.



12. Liceo Huara.

Estado de los equipos computacionales.

El Liceo Huara cuenta con un laboratorio de computación con un total de 22 equipos, los cuales presentan las siguientes características.

- **Tipo:** PC de escritorio tipo gabinete.
- **Procesador:** Intel Inside 1.8 GHz
Intel Core 1.8 GHz
- **Memoria ram:** 4 GB DDR3. y 2 GB DDR3
- **Almacenamiento disco duro:** 500GB y 256 GB.
- **Sistema operativo:** Windows 7 profesional 32 bits.
- **Monitor:** 17".

Servicio Internet.

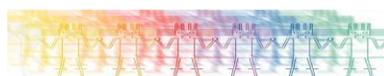
La escuela posee un servicio de internet dedicado mediante un enlace de Microondas con un ancho de banda de 20Mb. Dicho recurso lo brinda la empresa Entel.

Propuesta de mejoramiento:

Al revisar las características técnicas de los equipos de cómputo, se deduce que son hosts antiguos, la vida útil de ellas han caducado y los recursos locales que mantienen ya no poseen la capacidad de soportar las nuevas cargas tecnológicas con la cual en la actualidad se manejan.

Y en relación a las nuevas tecnologías de hardware y software que están emergiendo se requiere equipos con mejores recursos que soporten tales cargas de trabajo y sean compatibles con el actual conjunto de técnicas.

Es recomendable efectuar recambio de los equipos computacionales, y actualización de las licencias de los sistemas operativos Microsoft Windows y las licencias del paquete de ofimática Microsoft Office.

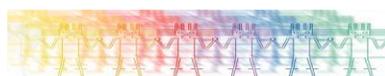


Equipos a renovar o adquirir por escuelas:

Nombre Escuela/Liceo	PC escritorio	Laptop	Impresoras multifuncional
Liceo Huara	22	01	01
Escuela de Pisagua.	16	01	01
Escuela de Tarapacá.	10		01
Escuela de Pachica.	08		01
Escuela de Laonzana.	04		01
Escuela de Huaviña.	04		01
Escuela de Sibaya.	10		01
Escuela de Chusmiza.	04		01
Escuela de Sotoca.		02	01
Escuela de Chiapa	02		01
Escuela de Jaiña.	02		01
Escuela de Soga.	02		01
TOTAL	84	04	12

Se recomienda adquirir computadores “all in one” con las siguientes características como requisito mínimo:

- **Tipo:** PC de escritorio All in One.
- **Procesador:** Intel Core i5.
- **Memoria ram:** 8 GB DDR3.
- **Almacenamiento disco duro:** 500GB o 1 TB.
- **Sistema operativo:** Windows 10 profesional 64 bits.
- **pantalla:** 21”.
- **Tarjeta gráfica:** 1Gb



Laptop a renovar con las siguientes características:

- **Tipo:** Laptop.
- **Procesador:** Intel Core i5.
- **Memoria ram:** 8 GB DDR3.
- **Almacenamiento disco duro:** 1 TB.
- **Sistema operativo:** Windows 10 profesional 64 bits.
- **pantalla:** 14" o 15".

Impresoras, escáner y fotocopiadoras.

Actualmente la tecnología ha avanzado en estos equipos, y en el mercado global se encuentran las impresoras multifuncionales, las cuales brindan múltiples servicios en una sola máquina, estas pueden Imprimir, escanear y fotocopiar con velocidades acorde a la necesidad de los usuarios.

Adquisición de impresoras multifuncionales: 12 (una por cada establecimiento).

Servicio de Internet.

Se recomienda un Servicio de internet dedicado y estable con un ancho de banda acorde a la carga de navegación de cada establecimiento.

Para una buena navegación es recomendable que cada computador disponga 1 Mb de ancho de banda, por tanto, si un establecimiento posee 4 computadores es necesario un ancho de banda de 4 Mb.



5. INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Diagnóstico actualizado por cada Establecimiento educacional:

Escuela de Pisagua:

- Es una escuela antigua, con todas sus instalaciones antiguas y su instalación eléctrica no cumple con la normativa.
- Actualmente la escuela de Pisagua, no cuenta con ningún tipo de proyecto con energías renovables.
- Se postulo un proyecto de mejoramiento integral de infraestructura de la escuela, en este momento, está en la calidad de Elegible en el Ministerio de Educación, pero no se podían incluir la normalización de todas las Instalaciones (Red de Gas, Red Eléctrica, Red de Agua Potable y Red de Alcantarillado), porque al hacerlo subiría el presupuesto y requeriría RS de MIDESO, lo que alargaría más aun el proceso de postulación.
- La Escuela está conectada a la red eléctrica del pueblo.

Mejoras

- En esta escuela, gracias a iniciativas FAEP, se han hecho varias mejoras en el área de infraestructura, como es la implementación de la Sala Pie, arreglos de la casa Pie, la instalación de un portón completamente nuevo para el patio de la escuela, el recambio de todos los sombreaderos, la mejora completa del sombreadero en el sector jardín infantil, el arreglo constante en cambios de llaves, arreglos de WC, lavamanos y la parte eléctrica ya sea cambiando ampolletas y el cableado en los baños, cocina-comedor de la Escuela, casa de los funcionarios PIE y también la casa del profesor.
- Se instalo citófono y cerradura eléctrica para el acceso de la escuela.
- También se instalaron nuevos mosquiteros en toda la cocina-comedor.
- Actualmente se está haciendo un mejoramiento de la cocina comedor de la Escuela.

Metas que se pretende para esta Escuela

- Dotarla de un estanque de acumulación de agua Potable.
- Pintar la escuela.
- Dotarla con la accesibilidad universal y S.S.H.H. de Discapacitados.
- Normalizar todas las instalaciones de Gas, Eléctrica, Red de Agua Potable y la Red de Alcantarillado, para obtener el TE1, las certificaciones SEC, sellos verdes y Resolución Sanitaria, todas estas Actualizadas, para posterior a esto regularizar la escuela y obtener así el permiso de edificación.

Escuela de Soga:

- Es una escuela Relativamente Nueva, con todas sus instalaciones funcionando en perfectas condiciones.



- Actualmente la escuela de Soga y casa de Profesor (Esta todo en el mismo Terreno), cuenta con un tipo de proyecto de energías renovables, que es un proyecto fotovoltaico, con caseta de generador y banco de baterías más paneles fotovoltaicos, otorgado por el Gobierno Regional, este proyecto se entregó el año pasado, donde supuestamente estaría todo en norma, pero al ser revisado por un particular, este nos arrojó en su análisis y revisión, que en algunos tramos de las instalaciones, no se cambió el alambre de cobre, por cable de cobre, cosa que la hace estar fuera de norma. (Actualmente cuenta con el TE1 y Resolución Sanitaria).
- La red eléctrica del pueblo funciona solo con el generador de la casa motor.
- La escuela tiene sus propios paneles fotovoltaicos haciéndola autosustentable.

Mejoras

- En esta escuela, gracias a iniciativas FAEP, se han hecho varias mejoras en el área de infraestructura, como es el arreglo de puertas, sistema eléctrico, arreglos en la cocina-comedor, arreglo de los baños en general Wc, lavamanos, puertas de las divisiones de los WC y arreglos de varios tipos en la casa del profesor.

Metas que se pretende para esta Escuela

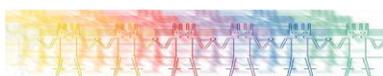
- Pintar la escuela.
- Dotarla de un estanque de acumulación de agua Potable.
- Normalizar todas las instalaciones de Gas, Eléctrica, Red de Agua Potable y la Red de Alcantarillado, para obtener el TE1, las certificaciones SEC, sellos verdes y Resolución Sanitaria, todas estas Actualizadas, para posterior a esto regularizar la escuela y obtener así el permiso de edificación.

Escuela de Jaiña:

- Es una escuela Relativamente Nueva, con todas sus instalaciones funcionando en perfectas condiciones.
- Actualmente la escuela de Jaiña, cuenta con un tipo de proyecto de energías renovables, que es un proyecto fotovoltaico, con caseta de generador y banco de baterías más paneles fotovoltaicos, otorgado por el Gobierno Regional, este proyecto se entregó el año pasado, donde supuestamente estaría todo en norma, pero al ser revisado por un particular, este nos arrojó en su análisis y revisión, que en algunos tramos de las instalaciones, no se cambió el alambre de cobre, por cable de cobre, cosa que la hace estar fuera de norma. (Actualmente cuenta con el TE1).
- La red eléctrica del pueblo funciona solo con el generador de la casa motor.
- La escuela tiene sus propios paneles fotovoltaicos haciéndola autosustentable.

Mejoras

- En esta escuela, gracias a iniciativas FAEP, se han hecho varias mejoras en el área de infraestructura, como es el arreglo de puertas, cambio de cerraduras, arreglos en los baños y comedor-cocina.



Metas que se pretende para esta Escuela

- Terminar el Sombreadero
- Limpiar y ordenar el Patio de la Escuela.
- Pintar la escuela.
- Habilitar casa del Profesor que se encuentra en Abandono, por estar en muy malas condiciones.
- Dotarla de un estanque de acumulación de agua Potable.
- Normalizar todas las instalaciones de Gas, Eléctrica, Red de Agua Potable y la Red de Alcantarillado, para obtener el TE1, las certificaciones SEC, sellos verdes y Resolución Sanitaria, todas estas Actualizadas, para posterior a esto regularizar la escuela y obtener así el permiso de edificación.

Escuela de Chiapa:

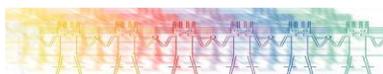
- Es una escuela Antigua, con sus instalaciones antiguas, pero funcionando bien.
- Actualmente la escuela de Chiapa y casa de Profesor (Esta todo en el mismo Terreno), cuenta con 2 tipos de proyecto de energías renovables, uno es un proyecto fotovoltaico, con caseta de generador y banco de baterías más paneles fotovoltaicos, otorgado por el Gobierno Regional, este proyecto se entregó el año pasado, donde supuestamente estaría todo en norma, pero al ser revisado por un particular, este nos arrojó en su análisis y revisión, que en algunos tramos de las instalaciones, no se cambió el alambre de cobre, por cable de cobre, cosa que la hace estar fuera de norma. (Actualmente cuenta con el TE1).
- El otro es el Sistema Solar Térmico para la producción de agua caliente Sanitaria en la Escuela, el cual habilito los baños de niños y niñas con agua caliente en lavamanos y duchas, otorgado por la Seremía de Energía a través del FAE.
- La red eléctrica del pueblo funciona solo con el generador de la casa motor.
- La escuela tiene sus propios paneles fotovoltaicos haciéndola autosustentable.

Mejoras

- En esta escuela, gracias a iniciativas FAEP, se han hecho mejoras de todo tipo en las puertas de la escuela, en los baños, en la cocina-comedor, en las aulas de clases, se ha pintado la escuela completa, se han arreglado las techumbres y mejoras de todo tipo en la casa del Profesor.

Metas que se pretende para esta Escuela

- Crear un Sombreadero que conecte la casa del profesor con la escuela.
- Limpiar y ordenar el Patio de la Escuela.
- Cambiar todas las ventanas de la escuela y ventanas de la casa del Profesor por ventanas Termopanel.
- Generar un Sombreadero al Patio de la casa del Profesor.
- Dotarla de un estanque de acumulación de agua Potable.
- Normalizar todas las instalaciones de Gas, Eléctrica, Red de Agua Potable y la Red de Alcantarillado, para obtener el TE1, las certificaciones SEC, sellos verdes y Resolución Sanitaria, todas estas Actualizadas, para posterior a esto regularizar la escuela y obtener así el permiso de edificación.



Escuela de Sotoca:

- Es una escuela Relativamente Nueva, con todas sus instalaciones funcionando en perfectas condiciones.
- Actualmente la escuela de Sotoca y casa de Profesor (está todo en el mismo terreno), cuenta con un tipo de proyecto de energías renovables, que es un proyecto fotovoltaico, con caseta de generador y banco de baterías más paneles fotovoltaicos, otorgado por el Gobierno Regional, este proyecto se entregó el año pasado, donde supuestamente estaría todo en norma, pero al ser revisado por un particular, este nos arrojó en su análisis y revisión, que en algunos tramos de las instalaciones, no se cambió el alambre de cobre, por cable de cobre, cosa que la hace estar fuera de norma. (Actualmente cuenta con el TE1).
- La red eléctrica del pueblo funciona solo con el generador de la casa motor.
- La escuela tiene sus propios paneles fotovoltaicos haciéndola autosustentable.

Mejoras

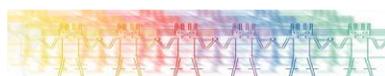
- En esta escuela, gracias a iniciativas FAEP, se instaló el cierre perimetral completo alrededor de toda la escuela, se cambiaron todas las ventanas por ventanas Termopanel mejorando la escuela térmicamente, también en esta escuela se han hecho mejoras de todo tipo en las puertas de la escuela, en los baños, en la cocina-comedor, en las aulas de clases, y casa del profesor.

Metas que se pretende para esta Escuela

- Mejorar un espacio que está en el acceso como una bodega para la escuela.
- Limpiar y ordenar el Patio de la Escuela.
- Mejorar el sombreadero exterior de la escuela.
- Hacer un mejoramiento del estanque de acumulación de agua Potable.
- Normalizar todas las instalaciones de Gas, Eléctrica, Red de Agua Potable y la Red de Alcantarillado, para obtener el TE1, las certificaciones SEC, sellos verdes y Resolución Sanitaria, todas estas Actualizadas, para posterior a esto regularizar la escuela y obtener así el permiso de edificación.

Escuela de Chusmiza:

- Es una escuela Nueva, con problemas en algunas de sus instalaciones, la instalación eléctrica esta toda bajo norma, cuenta con TE1, tiene algunos problemas con la instalación de gas ya que está bajo tierra y producto de eso no se pudo comprobar si estaba soldada con plata o no para obtener la Certificación SEC. (Sello Verde).
- También tiene algunos problemas con la red de alcantarillado.
- Actualmente esta escuela cuenta con 2 tipos de energías renovables, una es con paneles fotovoltaicos y la otra de termos solares.
- El proyecto de paneles fotovoltaicos fue una donación de la empresa naviera B&M Agencia Marítima S.A., la cual gestiona la instalación en el momento de la donación y que al momento del proyecto de mejoramiento integral que tuvo la escuela de Chusmiza se volvió a reinstalar todo bajo norma, también cuenta con un pequeño banco de baterías y un generador.



- El otro proyecto que si se pudo incluir en el mejoramiento integral de la escuela fueron los dos termos solares, uno alimenta la casa de la profesora y el otro alimenta los lavamanos y las duchas del baño de niños y niñas.
- La red eléctrica del pueblo funciona solo con el generador.
- La escuela tiene sus propios paneles fotovoltaicos haciéndola autosustentable.

Mejoras

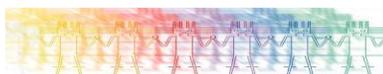
- Esta escuela al ganarse el fondo de mejoramiento integral, con el cual se hizo un mejoramiento completo de la escuela, se dejó fuera del FAEP para sus arreglos, ya que se iba a mejorar en su totalidad, pero también ha ido la cuadrilla de la Unidad de infraestructura del DAEM a solucionar algunos problemas de arreglos de puertas, colocación de pizarras, arreglos de mobiliario y también un arreglo que se le hizo al sombreadero del patio principal, ya que si se llegaba a caer algún entablado, podría haber causado algún accidente dentro de la escuela.

Metas que se pretende para esta Escuela

- Crear un Sombreadero en el patio de llegada, que se encuentra fuera de la escuela, donde a futuro se pretende hacer los actos para que estén abiertos a la vista de la comunidad.
- Mejorar a través de un proyecto que se está realizando en Secplac, la instalación de Gas y alcantarillado, también se crearan con ese mismo proyecto unos estanques de acumulación de agua potable para la escuela.
- Y una vez normalizada la instalación de Gas y alcantarillado, obtener las certificaciones SEC, sellos verdes y Resolución Sanitaria, para posterior a esto regularizar la escuela y obtener así el permiso de edificación.

Escuela de Sibaya:

- Es una escuela Antigua, con problemas en la mayoría de sus instalaciones por ser antiguas, cuenta con dos tipos de sistemas de energía renovables, uno es antiguo del año 2016, este es el sistema fotovoltaico donado por Rotary Club, el cual fallo en sus baterías y el cableado ya se encontraba fuera de norma, el año pasado se hizo una mantención con personal municipal y fondos Daem, pero solo fue del 50% de funcionamiento en el cual se habilitaron las salas de arriba que son salas de computación, ahora correspondería habilitar todo el otro 50% y mover algunos paneles.
- El otro tipo de energía renovable es a través de termos solares de los cuales tiene 5, pero están todos obsoletos por su antigüedad y algunos en mal estado.
- La red eléctrica del pueblo funciona solo con el generador.
- La escuela tiene sus propios paneles fotovoltaicos haciéndola autosustentable.



Mejoras

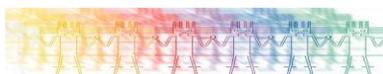
- En esta escuela, gracias a las iniciativas FAEP, se instaló un sombreadero en el Patio principal, que era necesario para que los niños pudieran jugar protegidos del sol, en esta escuela se han hecho mejoras de todo tipo en las puertas de la escuela, en los baños, en la cocina-comedor, en las aulas de clases arreglando puertas y cambiando cerraduras, reponiendo vidrios en las aulas. También con presupuesto DAEM se le hizo una mantención importante al sistema fotovoltaico, dejándolo operativo y funcionando, también se han repuesto focos y ampolletas, dejando funcional el sistema de iluminación.

Metas que se pretende para esta Escuela

- Crear unos Sombreadero que hacen falta para el resto de patios dentro de la escuela.
- Limpiar y ordenar el Patio de la Escuela.
- Pintar la Escuela.
- Habilitar espacios para futuro jardín infantil.
- Reconstruir la bodega de la escuela.
- Hacer un mejoramiento de la escalera de accesibilidad de la escuela.
- Instalar unos lavaderos para los niños, para que se laven las manos en el patio de la escuela.
- Agrandar la capacidad de los paneles fotovoltaicos, con mas baterías y mas paneles.
- Dotarla con la accesibilidad universal y S.S.H.H. de Discapacitados.
- Hacer un mejoramiento de los muros de contención de la escuela, y mejorar las canalizaciones de agua que existen en ese sector ya que se encuentra en la ladera de un cerro y cuando llueve el agua baja por el centro de la escuela.
- Mejorar el estanque de acumulación de agua Potable.
- Normalizar todas las instalaciones de Gas, Eléctrica, Red de Agua Potable y la Red de Alcantarillado, para obtener el TE1, las certificaciones SEC, sellos verdes y Resolución Sanitaria, todas estas Actualizadas, para posterior a esto regularizar la escuela y obtener así el permiso de edificación.

Escuela de Huaviña:

- Es una escuela Antigua, con problemas en algunas de sus instalaciones por ser antiguas, cuenta con un tipo de sistema de energía renovable fotovoltaico, es antiguo, se postuló a través del programa movámonos 2016 a 2 paneles más, para ampliar su capacidad, pero le hacen falta baterías para acumular esa energía.
- La red eléctrica del pueblo funciona solo con el generador de la casa motor.
- La escuela tiene sus propios paneles fotovoltaicos, pero no dan capacidad para que sea una escuela autosustentable en el sistema eléctrico, así que igual se encuentra conectada a la red del pueblo y aprovechan la energía del generador del pueblo.
- Está ubicada en un gran terreno, sin cierre perimetral, donde se encuentra la escuela, la casa de la profesora y la casa de la manipuladora.



Mejoras

- En esta escuela, gracias a iniciativas FAEP, se han hecho varias mejoras dentro de la escuela, se han reparado puertas, algunas luminarias, se han reparado los baños y la red sanitaria de alcantarillado del baño, por encontrarse colapsada, también se instalaron nuevas cámaras de inspección.

Metas que se pretende para esta Escuela

- Instalar un Sombreadero en el sector de los juegos para las niñas.
- Instalar un cierre perimetral, para todo el terreno.
- Instalar un estanque de acumulación de agua Potable.
- Pintar la Escuela.
- Agrandar la capacidad de los paneles fotovoltaicos, con más baterías y más paneles.
- Mejorar el baño de la casa de la manipuladora de alimentos, ya que este no cuenta con ducha.
- Normalizar todas las instalaciones de Gas, Eléctrica, Red de Agua Potable y la Red de Alcantarillado, para obtener el TE1, las certificaciones SEC, sellos verdes y Resolución Sanitaria, todas estas Actualizadas, para posterior a esto regularizar la escuela y obtener así el permiso de edificación.

Escuela de Laonzana:

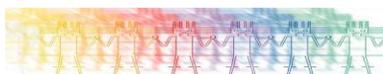
- Es una escuela Relativamente Nueva, con todas sus instalaciones funcionando en perfectas condiciones, salvo la red sanitaria.
- Actualmente la escuela de Laonzana y casa de Profesor (Esta todo en el mismo Terreno), cuenta con un tipo de proyecto de energías renovables, que es un proyecto fotovoltaico, con caseta de generador y banco de baterías más paneles fotovoltaicos, otorgado por el Gobierno Regional, este proyecto se entregó el año pasado, donde supuestamente estaría todo en norma, pero al ser revisado por un particular, este nos arrojó en su análisis y revisión, que en algunos tramos de las instalaciones, no se cambió el alambre de cobre, por cable de cobre.
- La red eléctrica del pueblo funciona solo con el generador de la casa motor, pero al incendiarse parte del pueblo, el motor y la casa motor ya no existen.
- La escuela tiene sus propios paneles fotovoltaicos haciéndola autosustentable.

Mejoras

- En esta escuela, gracias a iniciativas FAEP, se han hecho varias mejoras dentro de la escuela, se han reparado puertas de la cocina-comedor y de la escuela, se han reparado los baños y la puerta de acceso.

Metas que se pretende para esta Escuela

- Cambiar el material del Sombreadero en el patio de la escuela y aumentar la altura de este, para que no se acumule el calor.
- Hacer un mejoramiento de la red de alcantarillado y fosa séptica.
- Mejorar estanque de acumulación de agua Potable.
- Mejorar el muro de contención de la escuela.
- Mejorar la bodega de la escuela.



- Normalizar todas las instalaciones de Gas, Eléctrica, Red de Agua Potable y la Red de Alcantarillado, para obtener el TE1, las certificaciones SEC, sellos verdes y Resolución Sanitaria, todas estas Actualizadas, para posterior a esto regularizar la escuela y obtener así el permiso de edificación.

Escuela de Pachica:

- Es una escuela antigua con todas sus instalaciones antiguas, en la cual la instalación eléctrica se encuentra fuera de norma, y no cuenta con ningún tipo de sistema de energías renovable.
- La escuela y casas de profesores se encuentran en el mismo terreno.
- La escuela se encuentra conectada a la red eléctrica del pueblo.
- Necesita un mejoramiento en todas sus instalaciones

Mejoras

- En esta escuela, gracias a las iniciativas FAEP, se han hecho varias mejoras dentro de la escuela, se han reparado puertas de las aulas y baños, se han cambiado la mayoría de las luminarias, se han reparado los baños, se reparó toda la instalación de los focos de la cancha, y se cambiaron a led todos los focos de esta, se han mejorado algunas instalaciones sanitarias, también se ha mejorado algunos tramos de la red de agua potable, se ha mejorado el cierre perimetral de la escuela, se ha hecho un mejoramiento del jardín infantil, instalando el cierre perimetral de este y mejorando completa la reja de acceso al patio, se han mejorado los mosquiteros de la cocina-comedor, se cambiaron los vidrios rotos, se mejoraron los Sombreaderos de la escuela, se mejoró todas las partes rotas del radier en el patio principal, se cambiaron las crucetas de la estructura metálica del techado del patio central, se hicieron instalaciones eléctricas nuevas en los baños de la escuela.
- Se han hecho mejoramientos en las casas de los profesores.
- Se instalaron torres con estanques de agua potable para el funcionamiento de la escuela.
- Se mejoro la pérgola que se encuentra en el patio sector de huertos.

Metas que se pretende para esta Escuela

- Hacer un mejoramiento completo del escenario de la escuela, mejorar el revestimiento de piso y los paneles del escenario.
- Mejorar la bodega de la escuela.
- Crear laboratorio de ciencias.
- Instalar citófono y cerradura eléctrica para la puerta de acceso de la escuela.
- Mejorar el patio del jardín de la escuela.
- Instalar un sombreadero en toda la cancha de la escuela.
- Instalar Sombreaderos hasta el acceso de la escuela.
- Mejorar todo el sector donde se encuentra el horno para los talleres de cocina.
- Dotarla con la accesibilidad universal y S.S.H.H. de Discapacitados.
- Normalizar todas las instalaciones de Gas, Eléctrica, Red de Agua Potable y la Red de Alcantarillado, para obtener el TE1, las certificaciones SEC, sellos verdes



y Resolución Sanitaria, todas estas Actualizadas, para posterior a esto regularizar la escuela y obtener así el permiso de edificación.

Escuela de Tarapacá:

- Es una escuela construido en el 2010, en la cual la instalación eléctrica ya se encuentra fuera de norma, y no cuenta con ningún tipo de sistema de energía renovable.
- La escuela se encuentra conectada a la red eléctrica del pueblo.
- Funciona en conjunto al internado de la escuela, que es donde le dan el almuerzo a los niños.

Mejoras

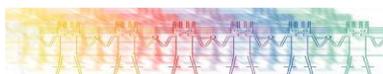
- En esta escuela, gracias a iniciativas FAEP, se han hecho varias mejoras dentro de la escuela, se han reparado todas las puertas de las aulas y baños, se han cambiado la mayoría de las luminarias, se han reparado los baños varias veces, se reparó toda la instalación de los focos del patio central y los pasillos de este, se cambiaron a led todos los focos de esta, se han mejorado algunas instalaciones sanitarias, también se ha mejorado algunos tramos de la red de agua potable, se instalaron las bases para los proyectores, por cada aula de clases, se hizo un mejoramiento de los Sombreaderos de los pasillos laterales, se construyó un laboratorio para la escuela, se instalaron 2 estanques para acumulación de agua potable para la escuela, se instaló un citófono con cerradura eléctrica para la escuela y se mejoró el lavaplatos de la escuela.
- Se crearon protecciones de seguridad para todas las ventanas y puertas de la escuela.

Metas que se pretende para esta Escuela

- Hacer un mejoramiento completo de todo el piso o instalar un revestimiento de seguridad para todo el patio de la escuela.
- Normalizar todas las instalaciones de Gas, Eléctrica, Red de Agua Potable y la Red de Alcantarillado, para obtener el TE1, las certificaciones SEC, sellos verdes y Resolución Sanitaria, todas estas Actualizadas, para posterior a esto regularizar la escuela y obtener así el permiso de edificación.

Nivel Transición 1 y 2 de Tarapacá:

- Es el internado de Tarapacá muy antiguo, donde se habilitaron salas y espacios para funcionar como jardín, cuenta con sus instalaciones antiguas, pero funcionando bien, en el cual la instalación eléctrica se encuentra fuera de norma, y no cuenta con ningún tipo de sistema de energía renovable.
- El internado se encuentra conectado a la red eléctrica del pueblo.
- No cumple con la accesibilidad universal.



Mejoras

- En este internado, gracias a iniciativas FAEP, se han hecho varias mejoras dentro de él, se han reparado todas las puertas de las aulas, dormitorios y baños, se han cambiado la mayoría de las luminarias, se han reparado los baños y pintado, en el comedor se ha reparado los mosquiteros, se han reparado todos los portones y puertas de acceso, se ha limpiado y sacado escombros del patio, se repuso el sombreadero completamente y se ha mejorado la instalación eléctrica en algunos sectores.

Metas que se pretende para estos nuevos niveles

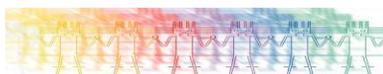
- Hacer un mejoramiento completo de todo el piso o instalar un revestimiento de seguridad para todo el patio donde va a funcionar el jardín.
- Instalar Sombreaderos para el funcionamiento del jardín.
- Instalar baños para niños, niñas y profesoras párvulo.
- Dotarla con la accesibilidad universal y S.S.H.H. de Discapacitados.
- Instalar cierre perimetral para el sector del jardín.
- Mejorar las aulas de clases para los niveles del jardín.
- Instalar juegos para los niños del jardín.
- Normalizar todas las instalaciones de Gas, Eléctrica, Red de Agua Potable y la Red de Alcantarillado, para obtener el TE1, las certificaciones SEC, sellos verdes y Resolución Sanitaria, todas estas Actualizadas, para posterior a esto regularizar la escuela y obtener así el permiso de edificación.

Liceo de Huara:

- Es un Liceo Antiguo, se han normalizados algunas de sus instalaciones, ahora último se normalizó la instalación eléctrica de todo el Liceo separándola por módulos, funciona bien, y actualmente no cuenta con ningún sistema de energía renovable que esté conectado a la red del liceo, si tiene 3 sistemas fotovoltaicos individuales repartido por los patios, pero funcionan como luces de emergencia, para marcar las zonas de seguridad.
- El liceo se encuentra conectado a la red eléctrica del pueblo.
- No está separado por niveles educativos.
- Las cubiertas de la parte nueva del liceo que es la sala de profesores, laboratorio de computación, están mal hechas y cuando llueve se filtra el agua hacia adentro, no cumple con la accesibilidad universal y no tiene S.S.H.H. para discapacitados.
- Tiene un gran paño de terreno que está en desuso, el cual tiene un cierre perimetral precario.
- Cuenta con TE1.
- Con permiso de edificación de solo dos terrenos de tres que tiene el liceo en total.

Mejoras

- En este liceo, gracias a iniciativas FAEP, se han hecho varias mejoras dentro de él, se han reparado todas las puertas de las aulas y baños, se han cambiado la mayoría de las luminarias, se han reparado los baños y pintado, en el comedor

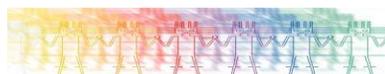


se ha reparado los mosquiteros, se han reparado todos los portones y puertas de acceso o salidas de emergencia, se ha limpiado y sacado escombros del patio, se dividieron los patios por niveles, se ha mejorado el gimnasio, se han mejorado instalaciones sanitarias, se han mejorado aulas completas, se han mejorado baños completos, se instalado rampas de accesibilidad, se han instalado luminarias nuevas, se han pintados aulas completas, se ha arreglado el laboratorio cambiando todo el revestimiento de piso, se han habilitados espacios en desuso, se ha reparado, pintado y habilitado con nuevas características el aula magna, se ha reparado la cocina completa, se han repuesto todas las luminarias de emergencia, se ha reparado todo el mobiliario del patio, se han reparado los aire acondicionados.

Metas que se pretende para este Liceo

- Hacer un mejoramiento completo de todo el piso del jardín infantil más la instalación de juegos, mejorando el revestimiento de seguridad para todo el patio donde funciona el jardín.
- Instalar Sombreadero en el patio principal donde se realizan actos.
- Dotarla con la accesibilidad universal y S.S.H.H. de Discapacitados.
- Instalar un verdadero cierre perimetral donde está cerrado con calamina actualmente.
- Instalar equipamiento para que funcionen las carreras técnicas que se pretenden habilitar.
- Reponer todas las cubiertas que funcionan mal en el comedor, sala de profesores y laboratorio de computación.
- Mejorar los radier que se encuentran en mal estado en los patios del liceo.
- Habilitar nuevas bodegas para el liceo.
- Inscribir en el conservador de bienes raíces el sitio número tres del liceo para posteriormente fusionar estos tres sitios, obteniendo una sola escritura.
- Normalizar todas las instalaciones de Gas, Eléctrica, Red de Agua Potable y la Red de Alcantarillado, para obtener el TE1, las certificaciones SEC, sellos verdes y Resolución Sanitaria, todas estas Actualizadas, para posterior a esto regularizar la escuela y obtener así el permiso de edificación.

Nota: Actualmente el Daem levantó una licitación respecto a una iniciativa vía proyecto, para generar un diagnóstico por cada una de las escuelas de la comuna, el cual nos dará como resultado el real estado de estas en cuanto a las instalaciones sanitarias y sistemas particulares, de gas, eléctricas, red de agua potable y poder determinar la cuantía en dinero y tiempo del mejoramiento de estas y tenerlas todas bajo norma y con las certificaciones correspondientes. A posteriori, ver si podemos postular todas las mejoras (iniciativas) juntas o las que se nos permitan a través de www.inframineduc.cl o a un proyecto que logre subsanar todo y de todas las escuelas por una vez o por etapas.



6. PRESUPUESTO EDUCACIÓN HUARA AÑO 2020

El presente Presupuesto, tiene por objetivo definir y cuantificar los montos que el Departamento de Educación requiere para el año 2020. Para la elaboración del mismo, se consideraron los Ingresos y Gastos, según el formato contable establecido por la Subdere y de acuerdo al texto "Instrucciones Presupuestarias 2017" del Ministerio de Hacienda, que define un plan de cuentas o clasificador Presupuestario para estos fines.

El presupuesto señalado precedentemente, permitirá garantizar a la comuna de Huara, el funcionamiento del Departamento en sus distintas dimensiones, atendiendo las necesidades de la comunidad educativa con información real y fidedigna.

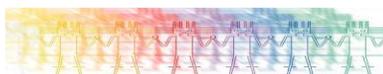
Para el logro del objetivo planteado, se definen 2 cuadros resúmenes de Ingresos y Gastos respectivamente, donde la información contenida en ellas, muestra Subvenciones, Convenios, ingresos por licencia médica en lo relativo a Ingresos y remuneraciones, bienes y servicios de consumo, combustibles, materiales, textos, servicios básicos y generales relativos a gastos.

INGRESOS

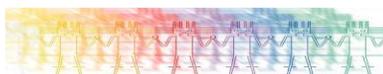
A continuación, se presenta Presupuesto de Ingresos, siguiendo formato de las "Instrucciones Presupuestarias 2017", texto guía hecho por el Ministerio de Hacienda, que, si bien no es obligatorio seguir, es recomendable hacerlo.

Los ingresos percibidos por el Departamento de Educación, provienen principalmente de:

- **Ministerio de Educación**
- **Licencia Medicas**
- **Aporte Municipal**



INGRESOS M\$						
SUB.TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO AÑO 2020 M\$
					INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$ 3.057.906
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2.863.206
	01				DEL SECTOR PUBLICO	\$ -
	03				De Otras Entidades Públicas	\$ 2.863.206
		003			De la Subsecretaria de Educación	\$ 2.365.206
			001		Subvención de Escolaridad	\$ 1.571.760
				001	Subvención Fiscal Mensual	\$ 1.271.135
				002	Subvención Para Educación Especial	\$ 300.625
			002		Otros Aportes	\$ 793.446
				001	Subvención Escolar Preferencial LEY 20,248	\$ 169.960
				002	Fondo de Apoyo a la Educación Publica	\$ 232.321
				999	Otros	\$ 391.165
			003		Anticipos de la Subvención de Escolaridad	\$ -
	004				De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	\$ -
			001		Convenios de Educación Pre Básica	\$ -
			007		Del Tesoro Publico	\$ 98.000
				999	otras Transferencias corrientes del Tesoro	\$ 98.000
		099			De otras Entidades Publicas	\$ -
				101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a la Gestión	\$ 400.000
06					Rentas de la propiedad	\$ 1.500
	01				Arriendo de activos no Financieros	\$ -
	03				Intereses	\$ -
	99				Otras Rentas de la Propiedad	\$ 1.500
07					Ingresos de Operación	\$ -
	01				Venta de Bienes	\$ -
	02				Venta de Servicios	\$ -
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 96.000
	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$ 96.000
		001			Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117 Artículo Único	\$ 90.000
13	03	999			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 1.262
			001		De la Subsecretaría de Educación	\$ -
			002		Otros Aportes	\$ 1.262
15					SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 95.938
						\$ 3.057.906

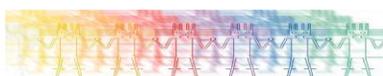


DESGLOSE

- a) **Subvención General o Base, es aquella destinada a la educación parvularia y general básica con jornada escolar completa y que también considera aporte por alumnos P.I.E (Programa Integración Escolar)**

ESTABLECIMIENTO	Subvención General o Base	Educación Parvulario	Educación Básica
Liceo Huara	Si	Si	Si
Escuela Básica Fronteriza Tarapacá	Si	2020	Si
Escuela Pisagua	Si	Si	Si
Escuela Pisagua	Si	No	Si
Escuela Chiapa	Si	No	Si
Escuela Jaiña	Si	No	Si
Escuela Pachica	Si	Si	Si
Escuela Sibaya	Si	No	Si
Escuela Chusmiza	Si	No	Si
Escuela Huaviña	Si	No	Si
Escuela Soga	Si	No	Si
Escuela Laonzana	Si	No	Si
Escuela Sotoca	Si	No	Si

El cuadro muestra los establecimientos que cuentan con subvención Base y cuales no. Además, se observa que la Escuela Básica Fronteriza Tarapacá, el año 2020 Implementará Educación Parvularia Kinder y Pre-kinder.



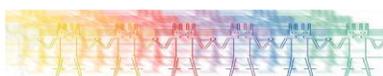
Ingresos por concepto de Subvención General o Base Período Enero - agosto 2019.

RBD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
161-9	\$ 32.338.329	\$ 32.463.834	\$ 41.324.418	\$ 27.769.310	\$ 34.762.783	\$ 40.792.413	\$ 38.344.033	\$ 36.388.079
154-6	\$ 5.903.359	\$ 5.884.318	\$ 6.352.502	\$ 4.078.205	\$ 6.712.000	\$ 12.005.294	\$ 10.222.725	\$ 9.739.191
156-2	\$ 9.322.244	\$ 2.439.442	\$ 10.336.326	\$ 3.032.457	\$ 6.694.488	\$ 12.116.510	\$ 7.964.406	\$ 7.373.166
158-9	\$ 3.567.225	\$ 3.565.875	\$ 3.468.591	\$ 0	\$ 4.086.168	\$ 7.095.147	\$ 3.606.588	\$ 3.607.530
159-7	\$ 3.570.851	\$ 3.566.384	\$ 3.519.665	\$ 93.665	\$ 4.091.117	\$ 6.963.517	\$ 3.615.933	\$ 3.618.213
160-0	\$ 5.774.329	\$ 5.732.562	\$ 6.210.713	\$ 2.670.839	\$ 5.740.655	\$ 7.909.134	\$ 7.177.462	\$ 6.993.239
162-7	\$ 4.428.482	\$ 4.370.995	\$ 4.731.798	\$ 4.723.098	\$ 7.933.036	\$ 14.431.585	\$ 10.133.319	\$ 9.711.364
165-1	\$ 3.571.176	\$ 3.564.020	\$ 3.524.251	\$ 705.477	\$ 4.128.588	\$ 6.467.161	\$ 3.661.262	\$ 3.661.262
12552-0	\$ 3.568.707	\$ 3.567.184	\$ 3.489.482	\$ 401.835	\$ 4.103.474	\$ 6.705.258	\$ 3.617.430	\$ 3.619.474
12554-7	\$ 3.567.877	\$ 3.566.379	\$ 3.477.768	\$ 0	\$ 4.073.207	\$ 7.046.206	\$ 3.592.921	\$ 3.593.604
12562-8	\$ 2.925.579	\$ 2.919.589	\$ 2.857.829	\$ 427.447	\$ 3.481.340	\$ 5.485.554	\$ 3.021.200	\$ 3.016.828
12668-3	\$ 2.909.877	\$ 2.909.877	\$ 2.809.003	\$ 0	\$ 3.421.206	\$ 5.743.053	\$ 2.933.256	\$ 2.933.727
TOTALES	\$ 81.448.035	\$ 74.550.459	\$ 92.102.346	\$ 43.902.333	\$ 89.228.062	\$ 132.760.832	\$ 97.890.535	\$ 94.255.677

*Fuente: para año 2019 www.comunidadescolar.cl

RBD	ACUMULADO	PROMEDIO	PROYECTADO
161-9	\$284.183.199	\$35.522.900	\$426.274.799
154-6	\$60.897.594	\$7.612.199	\$91.346.391
156-2	\$59.279.039	\$7.409.880	\$88.918.559
158-9	\$28.997.124	\$3.624.641	\$43.495.686
159-7	\$29.039.345	\$3.629.918	\$43.559.018
160-0	\$48.208.933	\$6.026.117	\$72.313.400
162-7	\$60.463.677	\$7.557.960	\$90.695.516
165-1	\$29.283.197	\$3.660.400	\$43.924.796
12552-0	\$29.072.844	\$3.634.106	\$43.609.266
12554-7	\$28.917.962	\$3.614.745	\$43.376.943
12562-8	\$24.135.366	\$3.016.921	\$36.203.049
12668-3	23659999	\$2.957.500	\$35.489.999
TOTALES	\$706.138.279	\$88.267.285	\$1.059.207.419

Como se puede observar, los establecimientos de la comuna que cuentan con más Subvención General o Base concentrada son: Liceo Huara, Escuela Fronteriza de Tarapacá, Escuela Pachica y Escuela Sibaya, ya que éstas cuentan con mayor cantidad de matrículas.

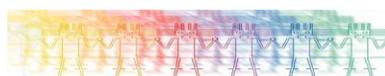


b) Subvención P.I.E, es aquella destinada a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE), previo diagnóstico de un profesional calificado.

Ingresos por concepto Subvención P.I.E. año 2018

RBD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
161-9	\$ 9.249.211	\$ 8.630.736	\$ 9.249.311	\$ 8.584.938	\$ 7.950.728	\$ 10.887.920
154-6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
156-2	\$ 4.087.158	\$ 4.087.158	\$ 3.914.566	\$ 3.063.179	\$ 3.139.863	\$ 3.717.708
158-9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
159-7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
160-0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
162-7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
165-1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
12552-0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
12554-7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
12562-8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
12668-3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTALES	\$ 13.336.369	\$ 12.717.894	\$ 13.163.877	\$ 11.648.117	\$ 11.090.591	\$ 14.605.628

RBD	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
161-9	\$ 10.750.242	\$ 9.922.962	\$ 9.667.265	\$ 9.269.697	\$ 10.156.161	\$ 10.441.475
154-6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
156-2	\$ 3.559.555	\$ 3.715.482	\$ 3.657.683	\$ 3.736.150	\$ 3.534.248	\$ 3.604.488
158-9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
159-7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
160-0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
162-7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
165-1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
12552-0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
12554-7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
12562-8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
12668-3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTALES	\$ 14.309.797	\$ 13.638.444	\$ 13.324.948	\$ 13.005.847	\$ 13.690.409	\$ 14.045.963



Ingresos por concepto Subvención P.I.E. año 2019.

RBD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
161-9	\$ 13.931.198	\$ 13.931.198	\$ 10.945.473	\$ 9.102.963	\$ 8.522.198	\$ 16.495.878	\$ 11.090.447	\$ 10.407.755
154-6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.929.453	\$ 22.779.591
156-2	\$ 3.740.362	\$ 3.740.362	\$ 3.873.613	\$ 2.381.809	\$ 2.466.730	\$ 3.305.086	\$ 3.316.098	\$ 3.018.359
158-9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
159-7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
160-0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.104.588	\$ 8.170.405
162-7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.887.260	\$ 22.239.439
165-1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
12552-0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
12554-7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
12562-8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
12668-3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTALES	\$ 17.671.560	\$ 17.671.560	\$ 14.819.086	\$ 11.484.772	\$ 10.988.928	\$ 19.800.964	\$ 21.327.846	\$ 66.615.549

*Fuente: para año 2019 www.comunidadescolar.cl

RBD	ACUMULADO	PROMEDIO	PROYECTADO
161-9	\$ 94.427.110	\$ 11.803.389	\$ 141.640.665
154-6	\$ 25.709.044	\$ 4.284.841	\$ 51.418.088
156-2	\$ 25.842.419	\$ 3.230.302	\$ 38.763.629
158-9	\$ 0	\$ 0	\$ 0
159-7	\$ 0	\$ 0	\$ 0
160-0	\$ 9.274.993	\$ 1.545.832	\$ 18.549.986
162-7	\$ 25.126.699	\$ 4.187.783	\$ 50.253.398
165-1	\$ 0	\$ 0	\$ 0
12552-0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
12554-7	\$ 0	\$ 0	\$ 0
12562-8	\$ 0	\$ 0	\$ 0
12668-3	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTALES	\$ 180.380.265	\$ 25.052.147	\$ 300.625.766

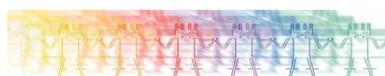
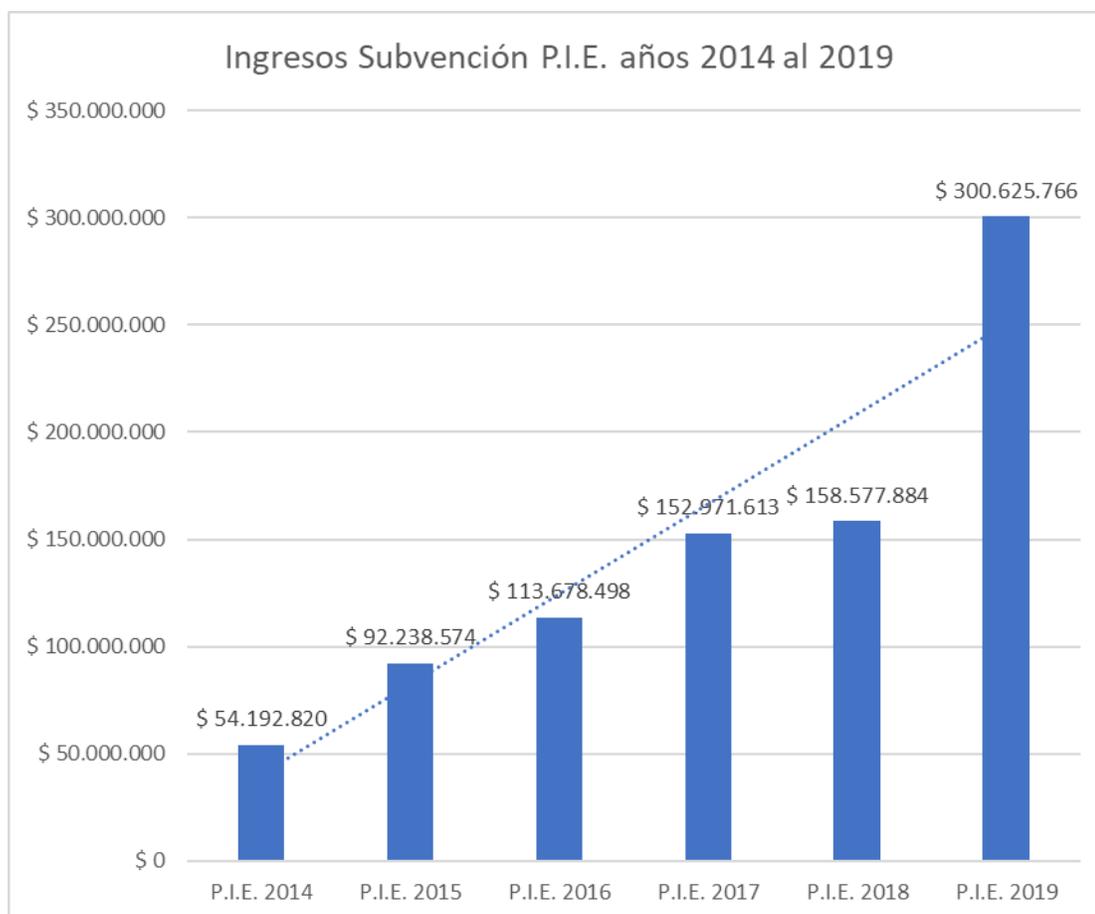
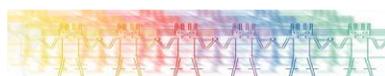


Tabla Ingresos Históricos por concepto de Subvención P.I.E. años 2014,2015,2016,2017 y 2018.

P.I.E. 2014	P.I.E. 2015	P.I.E. 2016	P.I.E. 2017	P.I.E. 2018	P.I.E. (proyectado) 2019
\$ 54.192.820	\$ 92.238.574	\$ 113.678.498	\$ 152.971.613	\$ 158.577.884	\$ 300.625.766



Los establecimientos que cuentan con Programa de Integración Escolar (P.I.E), son: el Liceo de Huara y Escuela Pisagua, asimismo, en el año 2019 con la implementación del P.I.E. Itinerante, se sumaron las Escuela de Sibaya, Escuela Pachica y Escuela Tarapacá.

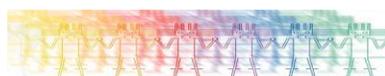


S.E.P (Subvención Escolar Preferencial) Es aquella que considera la situación socioeconómica de los alumnos prioritarios y 80% vulnerabilidad para alumnos preferentes, de acuerdo al registro social, Ministerio Desarrollo Social, Fonasa, etc.

Ingresos percibidos por concepto S.E.P año 2018

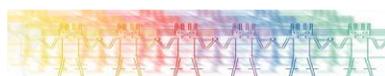
RBD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
154-6	\$ 616.446	\$ 616.446	\$ 616.499	\$ 637.167	\$ 688.413	\$ 2.882.211
156-2	\$ 1.760.138	\$ 1.760.138	\$ 1.760.182	\$ 1.448.848	\$ 1.521.867	\$ 1.460.051
158-9	\$ 31.186	\$ 30.567	\$ 37.379	\$ 27.870	\$ 32.020	\$ 36.715
159-7	\$ 109.227	\$ 107.402	\$ 107.397	\$ 122.694	\$ 135.321	\$ 182.804
160-0	\$ 1.173.277	\$ 1.173.277	\$ 1.173.279	\$ 1.105.792	\$ 1.210.846	\$ 1.376.815
161-9	\$ 10.326.480	\$ 10.326.480	\$ 10.326.481	\$ 10.357.998	\$ 10.415.241	\$ 10.750.600
162-7	\$ 2.103.113	\$ 2.103.113	\$ 2.103.111	\$ 1.356.199	\$ 1.462.968	\$ 882.186
165-1	\$ 183.852	\$ 177.916	\$ 177.917	\$ 326.224	\$ 335.730	\$ 486.333
12552-0	\$ 37.103	\$ 36.474	\$ 36.472	\$ 15.540	\$ 0	\$ 31.828
12554-9	\$ 56.247	\$ 54.336	\$ 54.336	\$ 55.543	\$ 58.988	\$ 69.257
12562-8	\$ 99.704	\$ 98.027	\$ 98.030	\$ 131.934	\$ 136.714	\$ 176.286
12668-3	\$ 53.012	\$ 52.053	\$ 52.053	\$ 36.246	\$ 46.393	\$ 61.512
TOTAL	16.549.785	16.536.229	16.543.136	15.622.055	16.044.501	18.396.598

RBD	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBR E	OCTUBRE	NOVIEMBR E	DICIEMBRE
154-6	\$ 683.149	\$ 639.946	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.203.425
156-2	\$ 1.488.317	\$ 1.519.277	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
158-9	\$ 280.970	\$ 47.479	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
159-7	\$ 136.134	\$ 121.348	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
160-0	\$ 1.186.508	\$ 1.116.818	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.136.598
161-9	\$ 10.437.383	\$ 11.518.994	\$ -	\$ 8.087.733	\$ 8.164.160	\$ 51.835.062
162-7	\$ 1.532.121	\$ 1.426.046	\$ -	\$ -	\$ 6.852.593	\$ -
165-1	\$ 310.593	\$ 258.947	\$ -	\$ -	\$ 1.543.771	\$ -
12552-0	\$ 15.060	\$ 14.118	\$ -	\$ -	\$ 72.168	\$ -
12554-9	\$ 54.511	\$ 49.410	\$ -	\$ -	\$ 278.961	\$ -
12562-8	\$ 129.675	\$ 121.569	4.424	\$ 71.932	\$ 148.072	\$ 148.245
12668-3	\$ 51.782	\$ 48.480	\$ -	\$ -	\$ 232.762	\$ -
TOTAL	16.306.203	16.882.432	4.424	8.159.665	17.292.487	60.323.330

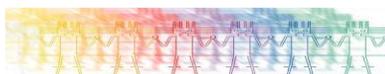


Ingresos percibidos por concepto S.E.P año 2019 (proyectado).

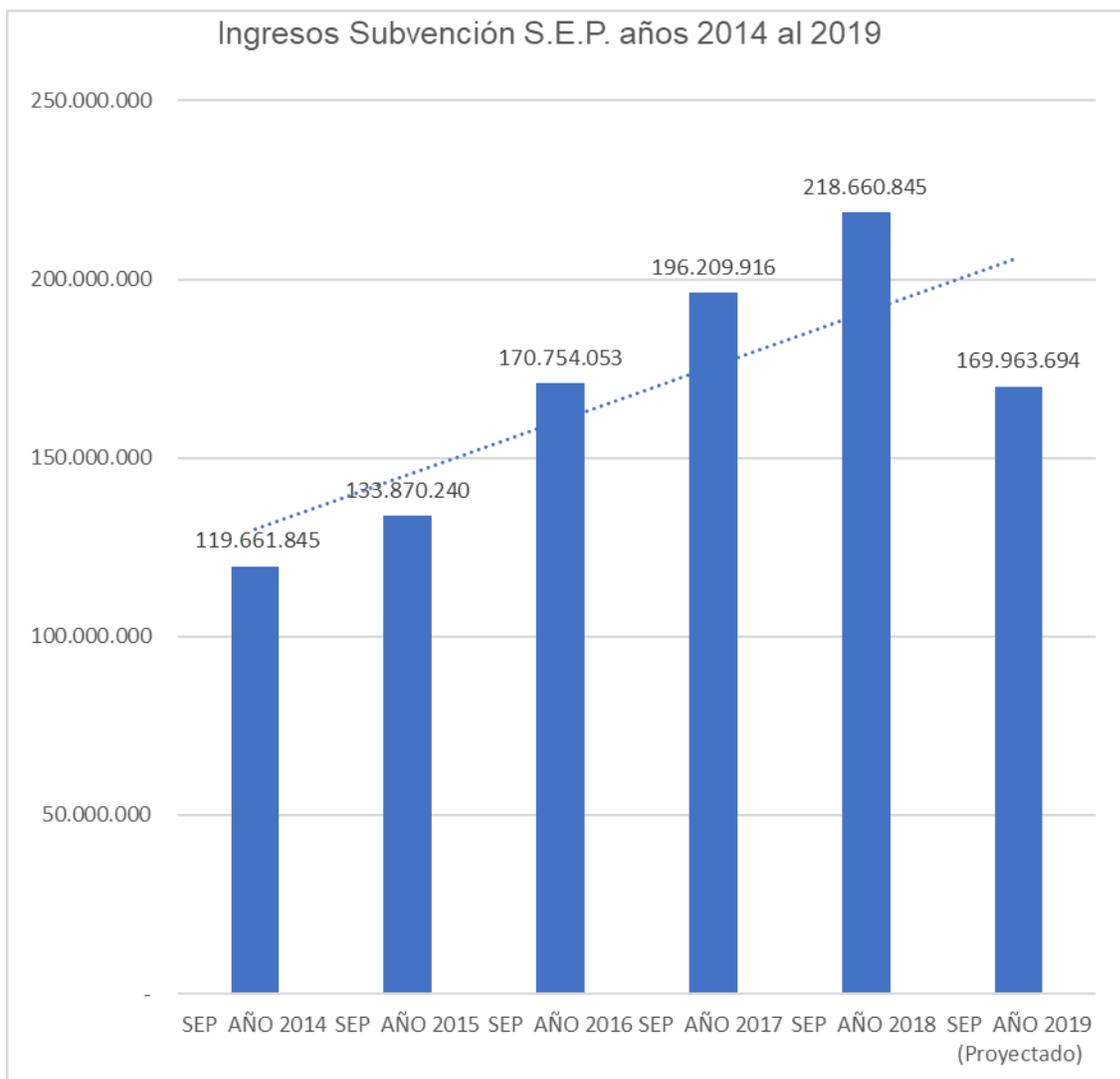
RBD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
154-6	\$ 22	\$ 289.550	\$ 653.710	\$ 620.890	\$ 634.322	\$ 790.758	\$ 696.872	\$ 651.719
156-2	\$ 106.183	\$ 1.499.619	\$ 1.499.619	\$ 914.952	\$ 872.221	\$ 578.460	\$ 978.367	\$ 856.400
158-9	\$ 2.740	\$ 45.749	\$ 45.749	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
159-7	\$ -	\$ 69.871	\$ 131.218	\$ 26.773	\$ 86.511	\$ 126.238	\$ 102.731	\$ 119.044
160-0	\$ 326.750	\$ 1.140.352	\$ 1.140.352	\$ 793.580	\$ 960.321	\$ 1.163.355	\$ 1.149.174	\$ 1.119.012
161-9	\$ 8.062.312	\$ 10.579.923	\$ 11.249.934	\$ 8.339.523	\$ 9.263.889	\$ 10.444.682	\$ 10.101.143	\$ 9.464.824
162-7	\$ 361.262	\$ 1.040.010	\$ 1.040.010	\$ 1.599.502	\$ 1.743.732	\$ 2.773.758	\$ 1.809.482	\$ 1.748.094
165-1	\$ -	\$ 6.956	\$ 243.658	\$ 261.838	\$ 296.184	\$ 380.646	\$ 330.534	\$ 330.534
12552-0	\$ -	\$ -	\$ 5.958	\$ 15.278	\$ 15.234	\$ 14.996	\$ -	\$ 17.668
12554-9	\$ -	\$ 15.818	\$ 51.644	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 244.891	\$ -
12562-8	\$ 146.572	\$ 146.572	\$ 146.572	\$ 123.654	\$ 203.375		\$ 56.149	\$ 236.707
12668-3	\$ -	\$ 42.476	\$ 48.058	\$ -	\$ 48.458		\$ -	\$ 63.435
TOTALES	\$ 9.005.841	\$ 14.876.896	\$ 16.256.482	\$ 12.695.990	\$ 14.124.247	\$ 16.272.893	\$ 15.469.343	\$ 14.607.437



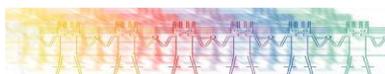
RBD	ACUMULADO	PROMEDIO	PROYECTADO
154-6	\$ 4.337.843	542.230	6.506.765
156-2	\$ 7.305.821	913.228	10.958.732
158-9	\$ 94.238	11.780	141.357
159-7	\$ 662.386	82.798	993.579
160-0	\$ 7.792.896	974.112	11.689.344
161-9	\$ 77.506.230	9.688.279	116.259.345
162-7	\$ 12.115.850	1.514.481	18.173.775
165-1	\$ 1.850.350	231.294	2.775.525
12552-0	69.134	8.642	103.701
12554-9	312.353	39.044	468.530
12562-8	1.059.601	132.450	1.589.402
12668-3	202.427	25.303	303.641
TOTAL	113.309.129	14.163.641	169.963.694



SEP AÑO 2014	SEP AÑO 2015	SEP AÑO 2016	SEP AÑO 2017	SEP AÑO 2018	SEP AÑO 2019 (Proyectado)
119.661.845	133.870.240	170.754.053	196.209.916	218.660.845	169.963.694



Como se puede apreciar, la Subvención por concepto de S.E.P., ha disminuido entre los años 2018 y 2019, lo cual se debe a la disminución de matrícula, toda vez que el año 2018 la matrícula era de 539 alumnos y actualmente es de 461 alumnos. La matrícula ha disminuido, debido a que muchos padres y apoderados han tenido que emigrar a la ciudad, sea en busca de trabajo o una mejor calidad de vida.

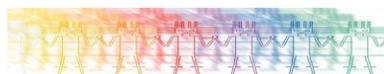
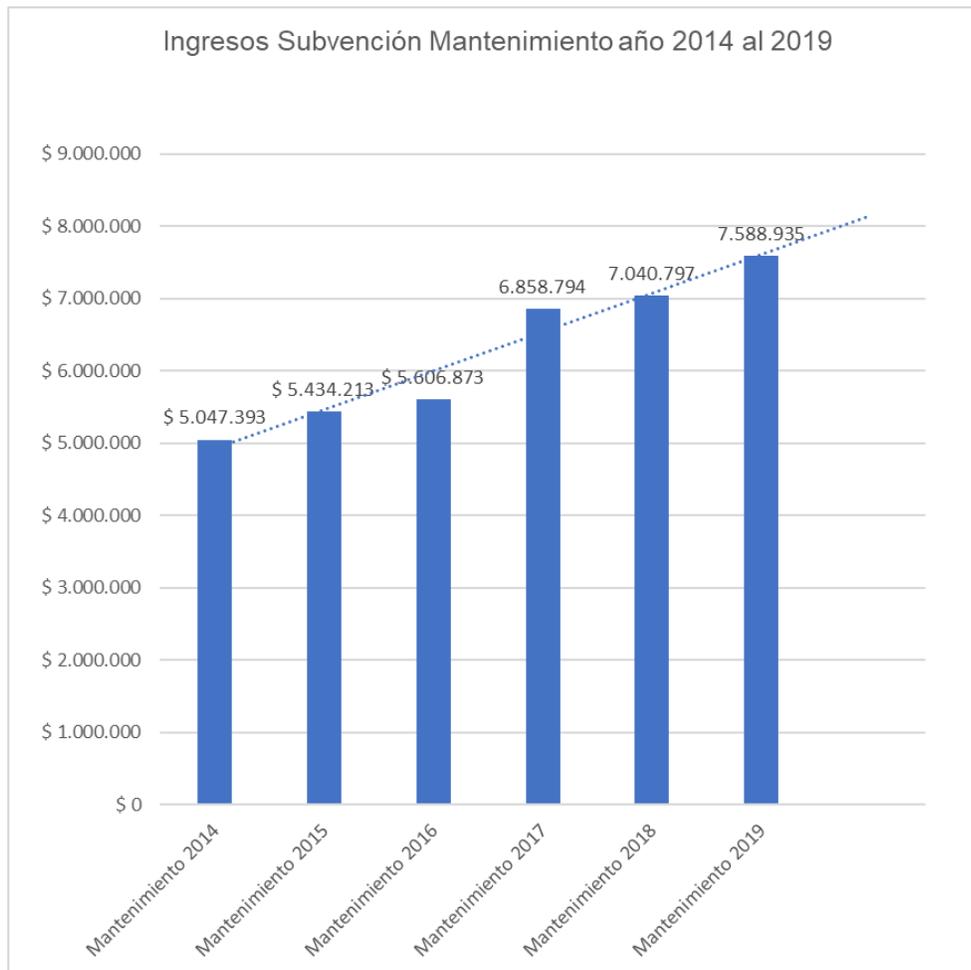


c) Mantenimiento:

Esta subvención por concepto de mantención de los establecimientos en términos de materiales y útiles de aseo. Llega dos veces por año. Por lo general son meses de enero, para que en marzo los establecimientos ya cuenten con dicho material, y en agosto, para la respectiva adquisición del segundo semestre.

A continuación, se detallan montos por concepto de Mantenimiento desde año 2014 al 2019.

Mantenimiento 2014	Mantenimiento 2015	Mantenimiento 2016	Mantenimiento 2017	Mantenimiento 2018	Mantenimiento 2019
\$ 5.047.393	\$ 5.434.213	\$ 5.606.873	\$ 6.858.794	\$ 7.040.797	\$ 7.588.935



Si bien el gráfico muestra un aumento en los ingresos por concepto de mantenimiento, los recursos son insuficientes para satisfacer o dar abasto al requerimiento semestral y anual asociado a materiales y útiles de aseo y mantenimiento de infraestructura en general, por lo que, las necesidades no cubiertas, son solventadas necesariamente con fondos FAEP, (Fondo de Apoyo a la Educación Pública) el cual, en su componente Infraestructura, da cobertura a las necesidades de mantenimiento de los establecimientos, que son las aristas más delicadas, ya que ningún establecimiento puede estar fuera de la norma en este sentido.

PROGRAMAS Y CONVENIOS

PROGRAMAS

Existen múltiples programas asociados a la Educación en distintos ámbitos. Por ejemplo: el programa ENLACE, que ayuda y potencia a los establecimientos educacionales en las TICS; JUNAEB, que apoya a los estudiantes en becas alimentación; MAS CAPAZ, que forma a los alumnos en temprana edad para la obtención de empleo por medio de la enseñanza de materias específicas.

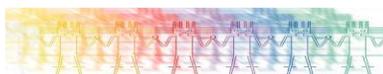
CONVENIOS

El convenio que se detalla a continuación, es el convenio F.A.E.P (Fondo de Apoyo a la Educación Pública), el cual constituye un gran aporte, ya que asigna montos según 7 componentes:

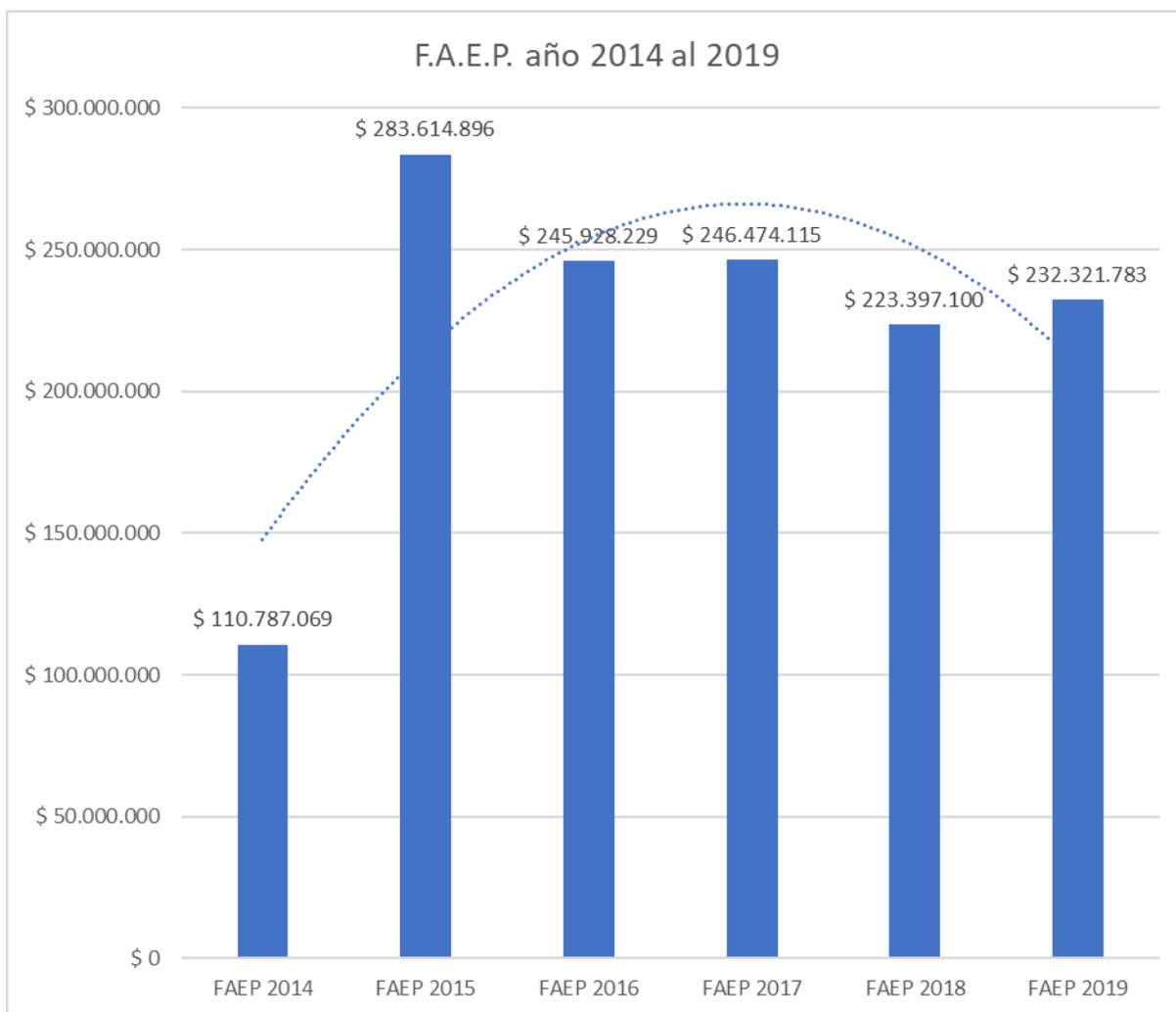
1. Administración y normalización de los establecimientos.
2. Inversión de recursos Pedagógicos y apoyo a los estudiantes.
3. Mantención y mejoramiento de la Infraestructura.
4. Mejoramiento de habilidades de gestión para la educación municipal.
5. Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.
6. Participación de la comunidad educativa.
7. Transporte escolar y servicios de apoyo.

De acuerdo a estos componentes, nacen las iniciativas, se cuantifica el monto de acuerdo a las especificaciones técnicas, las que se presentan a la Secretaria Ministerial correspondiente, y se procede a firmar el Convenio entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor de la Ilustre Municipalidad de Huara.

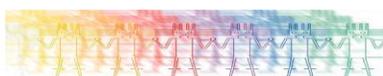
Los montos del F.A.E.P desde al año 2014 hasta el 2019 son:



FAEP 2014	FAEP 2015	FAEP 2016	FAEP 2017	FAEP 2018	FAEP 2019
\$ 110.787.069	\$ 283.614.896	\$ 245.928.229	\$ 246.474.115	\$ 223.397.100	\$ 232.321.783



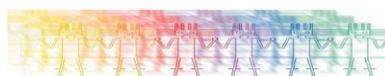
Como se mencionó anteriormente, el monto depende de las especificaciones técnicas y de las iniciativas asociadas al respectivo componente. Cabe señalar que el año 2019 se incrementarán los fondos en comparación del año 2018, debido que nuevamente se tendrán los recursos del Movámonos por la Educación Pública año 2019.



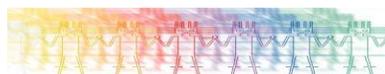
GASTOS						
SUB.TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO AÑO 2020 M\$
					GASTOS PRESUPUESTARIOS	\$ 3.057.906
21					GASTOS EN PERSONAL	\$ 2.167.199
	01				PERSONAL DE PLANTA	\$ 483.382
		001			Sueldos y Sobresueldos	\$ 459.162
			001		Sueldos Base	\$ 185.639
			002		Asignación de Antigüedad	\$ 60.000
			001		Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	\$ 60.000
			002		Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g) de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280 Ley N° 18.883	\$ -
			004		Asignación de Zona	\$ 135.743
			001		Asignación de Zona, Art. 7 y 25 D.L. N° 3.551	\$ -
			002		Asignación de Zona, Art. 26 de Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	\$ 135.743
			009		Asignaciones Especiales	\$ 11.330
			001		Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	\$ -
			002		Unidad de Mejoramiento Profesional Art. 54 y sgtes., Ley N° 10.070	\$ -
			003		Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	\$ -
			004		Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	\$ 11.330
			999		Otras Asignaciones Especiales	\$ -
			014		Asignaciones Compensatorias	\$ 15.450
			007		Remuneración Adicional Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	\$ -
			999		Otras Asignaciones Compensatorias	\$ 15.450
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	\$ 5.000
			001		Asignación de Responsabilidad Judicial, Ley N° 20.008	\$ -
			002		Asignación de Responsabilidad Directiva	\$ 5.000
			028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	\$ 5.000
			001		Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles Art. 50, Ley N° 19.070	\$ 5.000
			002		Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles Art. 28, Ley N° 19.378	\$ -
			031		Asignación de Experiencia Calificada	\$ 41.000
			001		Asignación de Perfeccionamiento Art. 49, Ley N° 19.070	\$ -
			002		Asignación Post-Título Art. 42, Ley N° 19.378	\$ 41.000
21	01	002			Aportes del Empleador	\$ 12.000
			001		A Servicios de Bienestar	\$ -
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 12.000
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	\$ 6.000
			001		Desempeño Institucional	\$ -
			001		Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley N° 20.008	\$ -
			002		Bonificación Excelencia	\$ -
			002		Desempeño Colectivo	\$ 4.000
			001		Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley N° 20.008	\$ -
			002		Asignación Variable por Desempeño Colectivo	\$ -
21	01	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.813	\$ 4.000
21	01		003		Desempeño Individual	\$ 2.000
			001		Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley N° 20.008	\$ -
			002		Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional Art. 2, Ley N° 20.008	\$ -
			003		Asignación Especial de Incentivo Profesional Art. 47, Ley N° 19.070	\$ -
			004		Asignación Variable por Desempeño Individual	\$ 2.000
			005		Asignación por Mérito Art. 30, Ley N° 19.378. Agrega Ley N° 19.607	\$ -



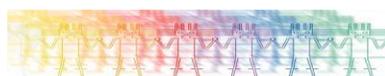
		004		Remuneraciones Variables	\$ 2.060
			001	Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	\$ -
			002	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	\$ -
			003	Asignación Artículo 3, Ley N° 19.264	\$ -
			004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	\$ -
			005	Trabajos Extraordinarios	\$ 2.060
			006	Comisiones de Servicio en el País	\$ -
			007	Comisiones de Servicio en el Exterior	\$ -
21	01	005		Aguinaldos y Bonos	\$ 4.160
			001	Aguinaldos	\$ 2.060
			001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	\$ 1.030
			002	Aguinaldo de Navidad	\$ 1.030
			002	Bono de Escolaridad	\$ 500
			003	Bonos Especiales	\$ 1.600
			001	Bono Extraordinario Anual	\$ 1.600
			002	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	\$ -
21	02			PERSONAL A CONTRATA	\$ 968.657
		001		Sueldos y Sobresueldos	\$ 915.157
			001	Sueldos Base	\$ 397.778
			002	Asignación de Antigüedad	\$ 53.000
			001	Asignación de Experiencia Art. 48, Ley N° 19.070	\$ 53.000
			002	Asignación Antigüedad Art. 97, letra g) Ley N°18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	\$ -
21	02		003	Asignación Profesional	\$ -
			004	Asignación de Zona	\$ 220.369
			001	Asignación de Zona Art. 7 y 25 D.L. N° 3.551	\$ -
			002	Asignación de Zona Art. 26 Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	\$ 220.369
21	02	001	009	Asignaciones Especiales	\$ 16.010
			001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	\$ -
			002	Unidad de Mejoramiento Profesional Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	\$ -
			003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	\$ -
			004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales Art. 13, Ley N° 19.715	\$ 4.000
			999	Otras Asignaciones Especiales	\$ 12.010
21	02	001	013	Asignaciones Compensatorias	\$ 88.000
			999	Otras Asignaciones Compensatorias	\$ 88.000
21	02	001	018	Asignación de Responsabilidad	\$ 10.000
			001	Asignación de Responsabilidad Directiva	\$ 7.000
			002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	\$ 3.000
			027	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	\$ -
			001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles Art. 50, Ley N° 19.070	\$ -
			002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles Art. 28, Ley N° 19.378	\$ -
21	02	001	030	Asignación de Experiencia Calificada	\$ 130.000
			001	Asignación de Perfeccionamiento Art. 49, Ley N° 19.070	\$ -
			002	Asignación Post Título Art. 42, Ley N° 19.378	\$ 130.000
21	02	002		Aportes del Empleador	\$ 38.000
			001	A Servicios de Bienestar	\$ -
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 38.000
21	02	003		Asignaciones por Desempeño	\$ -
			001	Desempeño Institucional	\$ -
21	02		001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley N° 20.008	\$ -
			002	Bonificación Excelencia	\$ -



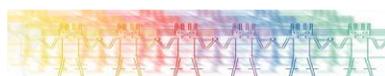
			002	Desempeño Colectivo	\$ -
			001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley N° 20.008	\$ -
			002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	\$ -
			003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.813	\$ -
			003	Desempeño Individual	\$ -
			001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley N° 20.008	\$ -
			002	Asignación Especial de Incentivo Profesional Art. 47, Ley N° 19.070	\$ -
			003	Asignación Variable por Desempeño Individual	\$ -
			004	Asignación de Mérito Art. 30 Ley N° 19.378, Ley N° 19.607	\$ -
		004		Remuneraciones Variables	\$ 1.000
		005		Trabajos Extraordinarios	\$ 1.000
		006		Comisiones de Servicio en el País	\$ -
		007		Comisiones de Servicio en el Exterior	\$ -
		005		Aguinaldos y Bonos	\$ 14.500
		001		Aguinaldos	\$ 4.000
		001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	\$ 2.000
		002	002	Aguinaldo de Navidad	\$ 2.000
		002		Bono de Escolaridad	\$ 500
		003		Bonos Especiales	\$ 10.000
		001	001	Bono Extraordinario Anual	\$ 10.000
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	\$ 715.150
		001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	\$ 127.590
		004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	\$ 586.560
		001	001	Sueldos	\$ 488.560
		002	002	Aportes del Empleador	\$ 27.000
		003	003	Remuneraciones Variables	\$ 17.000
		004	004	Aguinaldos y Bonos	\$ 54.000
		007		Alumnos en Práctica	\$ 1.000
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$ 10
		004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	\$ 10
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 681.124
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 36.050
		001		Para Personas	\$ 36.050
		002		Para Animales	\$ -
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$ 58.710
		001		Textiles y Acabados Textiles	\$ 1.030
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	\$ 56.650
		003		Calzado	\$ 1.030
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 27.810
		001		Para Vehículos	\$ 20.600
		002		Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	\$ 1.030
		003		Para Calefacción	\$ 5.150
		004		Para Otros	\$ 1.030
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 252.983
		001		Materiales de Oficina	\$ 41.200
		002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$ 45.903
		003		Productos Químicos	\$ 1.030
		004		Productos Farmacéuticos	\$ 1.030
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$ 10
		006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	\$ 10



		007		Material es y Útiles de Aseo	\$	20.600
		008		Menaje para Oficina, Casinos y Otros	\$	1.030
		009		Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	\$	10.300
		010		Material es para Mant. y Rep. de Inmuebles	\$	97.850
		011		Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. Vehículos	\$	15.450
		012		Otros Material es, Repuestos y Útiles Diversos para Mant. Y Rep.	\$	11.330
		013		Equipos Menores	\$	2.060
		014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	\$	10
		015		Productos Agropecuarios y Forestales	\$	10
		016		Materias Primas y Semielaboradas	\$	10
		999		Otros	\$	5.150
	05			SERVICIOS BÁSICOS	\$	49.910
		001		Electricidad	\$	12.360
		002		Agua	\$	15.450
		003		Gas	\$	500
		004		Correo	\$	500
		005		Telefonía Fija	\$	2.060
		006		Telefonía Celular	\$	3.090
		007		Acceso a Internet	\$	13.390
		008		Enlaces de Telecomunicaciones	\$	500
		999		Otros	\$	2.060
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$	33.510
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$	20.600
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$	8.240
		003		Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros	\$	500
		004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Of.	\$	2.060
		005		Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	\$	100
		006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	\$	1.000
		007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	\$	10
		999		Otros	\$	1.000
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	\$	5.150
		001		Servicios de Publicidad	\$	1.545
		002		Servicios de Impresión	\$	1.030
		003		Servicios de Encuadernación y Empaste	\$	1.030
		999		Otros	\$	1.545
	08			SERVICIOS GENERALES	\$	127.265
		001		Servicios de Aseo	\$	1.030
		002		Servicios de Vigilancia	\$	10
		003		Servicios de Mantenión de Jardines	\$	10
		004		Servicios por Mantenión de Alumbrado Público	\$	10
		005		Servicios por Mantenión de Semáforos	\$	10
		006		Servicios por Mantenión de Señalizaciones de Tránsito	\$	10
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	\$	12.360
		008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	\$	3.000
		009		Servicios de pago y Cobranzas	\$	-
		010		Servicios de Suscripción y Similares	\$	-
		011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	\$	10
		999		Otros	\$	110.815
	09			ARRIENDOS	\$	34.605
		001		Arriendo de Terrenos	\$	-
		002		Arriendo de Edificios	\$	5.150



		003		Arriendo de Vehículos	\$	20.600
		004		Arriendo de Mobiliario y Otros	\$	100
		005		Arriendo de Máquinas y Equipos	\$	2.575
		006		Arriendo de Equipos Informáticos	\$	1.030
		999		Otros	\$	5.150
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$	2.560
		001		Gastos Financieros por Compra y Venta de Títulos y Valores	\$	-
		002		Primas y Gastos de Seguros	\$	2.060
		003		Servicios de Giros y Remesas	\$	-
		004		Gastos Bancarios	\$	-
		999		Otros	\$	500
	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$	49.496
		001		Estudios e Investigaciones	\$	8.446
		002		Cursos de Capacitación	\$	30.900
		003		Servicios Informáticos	\$	5.150
		999		Otros	\$	5.000
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$	3.075
		002		Gastos Menores	\$	1.030
		003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	\$	-
		004		Intereses, Multas y Recargos	\$	500
		005		Derechos y Tasas	\$	-
		006		Contribuciones	\$	-
		999		Otros	\$	1.545
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	49.749
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	\$	49.749
		004		Desahucios e Indemnizaciones	\$	49.749
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$	5.150
	01			AL SECTOR PRIVADO	\$	5.150
		008		Premios y Otros	\$	5.150
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$	-
		099		A Otras Entidades Públicas	\$	-
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	\$	-
	01			Devoluciones	\$	-
		001		Devoluciones S.E.P.	\$	-
		002		Devoluciones F.A.E.P.	\$	-
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$	152.873
	01			TERRENOS	\$	10
	02			EDIFICIOS	\$	10
	03			VEHÍCULOS	\$	25.750
	04			MOBILIARIO Y OTROS	\$	15.450
	05			MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$	7.220
		001		Máquinas y Equipos de Oficina	\$	3.090
		002		Maquinarias y Equipos para la Producción	\$	4.120
		003		Otros	\$	4.120
	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$	54.143
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	\$	52.083
		002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	\$	2.060
	07			PROGRAMAS INFORMÁTICOS	\$	13.390
		001		Programas Computacionales	\$	12.360
		002		Sistemas de Información	\$	1.030



	08				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 36.900
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ 100
	01				ESTUDIOS BÁSICOS	\$ 20
		001			Gastos Administrativos	\$ 10
		002			Consultorías	\$ 10
	02				PROYECTOS	\$ 80
		001			Gastos Administrativos	\$ 10
		002			Consultorías	\$ 10
		003			Terrenos	\$ 10
		004			Obras Civiles	\$ 10
		005			Equipamiento	\$ 10
		006			Equipos	\$ 10
		007			Vehículos	\$ 10
		008			Otros Gastos	\$ 10
34					SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 1.211
	07				DEUDA FLOTANTE	\$ 1.211
35					SALDO FINAL DE CAJA	\$ 500

